

5 2ci

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

EL COMPORTAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA INDUSTRIAL EN EL PROCESO DE DESARROLLO INDUSTRIAL (1982 - 1988)

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA**
P R E S E N T A :
HUMBERTO GUTIERREZ MEJIA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

	Pag.
Reconocimiento
INTRODUCCION 1
CAPITULO I: ASPECTOS BASICOS 7
1. EL PAPEL DEL ESTADO EN ECONOMIA 7
1.1 Base Constitucional para el Regimen de Economia Mixta en Mexico 7
1.2 Teorias sobre la Participacion del Estado en la Economia 9
A. Teoria Clasica del Estado 9
B. Teoria Marxista 10
C. Teoria Keynesiana 12
D. Teoria Estructuralista 15
E. Teoria Monetaria 18
2. BASES CONCEPTUALES SOBRE EMPRESA PUBLICA 19
2.1 Definicion 19
2.2 Objetivos 20
2.3 Clasificacion 24
3. EVOLUCION DE LA EMPRESA PUBLICA MEXICANA A PARTIR DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE 1917 26
3.1 Normacion no Unitaria 27
A. Regulacion Implicita (1917-1947) 27
B. Regulacion Explicita (1947-1974) 28
3.2 Normacion Unitaria 33
A. Control Indiferenciado (1977-1982) 33
B. Control Diferenciado 34
3.3 Marco Normativo de las Empresas Publicas 35
CAPITULO II: PLANEACION INDUSTRIAL DE MEXICO PARA EL PERIODO 1982-1988 37
1. LOS MODELOS ECONOMICOS COMO IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL 37
1.1 Restricciones al Desarrollo Industrial 37
1.2 Del Desarrollo Estabilizador a la Alianza para la Produccion: un impulso a la evolucion industrial 39

2.	SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL PAIS (TERMINADA LA ADMINISTRACION DE LOPEZ PORTILLO)	41
2.1	Problemas Estructurales de la Economía Nacional	41
	A. Desequilibrios del Aparato Productivo y Distributivo	42
	B. Aspectos Relacionados con la Problemática del Baste Público	43
2.2	Sector Industrial y Empresas Públicas	43
	A. Sector Industrial	43
	B. Empresas Públicas	45
2.3	Características de la Empresa Pública Industrial	48
3.	REORIENTACION INDUSTRIAL. RACIONALIZACION DE LA PARTICIPACION ESTATAL	49
3.1	Estrategia Económica y Social: dos líneas fundamentales de acción	49
	A. Reordenación Económica y Cambio Estructural	50
	B. Propósitos Complementarios en Otras Políticas Económicas	53
3.2	Lineamientos en los Sectores Industrial y de Empresas Públicas	54
	A. Sector Industrial: integración hacia adentro y competitividad hacia afuera	54
	B. Empresas Públicas Eficientes y Productivas	57
3.3	Racionalización de la Participación de la Empresa Pública en la Industria	59

CAPITULO III: LA EMPRESA PUBLICA COMO INSTRUMENTO PARA LA RECTORIA DEL ESTADO EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DURANTE EL SEXenio 1982-1988 61

1.	FORTALECER LA RECTORIA DEL ESTADO: FUNCION DEL REDIMENSIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS INDUSTRIALES	61
1.1	Redimensionamiento del Sector Parastatal. Un impulso al Cambio Estructural	61
1.2	La Depuración de la Empresa Pública Industrial: una forma racional de actuar	63
	A. Desincorporación de Industrias Estatales	63
	B. Observaciones Complementarias del Proceso de Redimensionamiento	67
2.	REESTRUCTURACION INDUSTRIAL PARAESTATAL: RACIONALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE RECURSOS	71
2.1	La Reconversión Industrial: vertiente del cambio estructural	71
2.2	Contribución al Desarrollo Nacional de las Diferentes Ramas Industriales Donde el Estado Participaba	76
3.	LIMITACIONES DEL COMPORTAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL	94

CAPITULO IV: PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS PARA LA DECADA DE 1990 57
1. PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS DE LA EMPRESA PUBLICA INDUSTRIAL EN LA ADMINISTRACION 1989-1994 61
1.1 Perspectivas Industriales: Modernización y Articulación Intersectorial 86
1.2 Empresas Públicas: instrumentos económicos fundamentales 99
CONCLUSIONES 107
ANEXO 167
BIBLIOGRAFIA 116

I N T R O D U C C I O N

INTRODUCCION

El objetivo central del presente trabajo consiste en analizar el papel y la contribución que tuvo la empresa pública industrial durante la Administración de Miguel De la Madrid en el proceso de desarrollo industrial y de su aparato productivo, señalando para tales efectos sus acciones y limitaciones en el sexenio referido, así como sus perspectivas y tendencias para la década de 1990.+

La inquietud que motivó la realización del tema tratado obedece a un interés personal sobre el sector empresas públicas. Dicho interés tiene su origen en las críticas y discusiones elaboradas alrededor de éstas durante el periodo 1982-1988; las anteriores cuestionan la presencia de la empresa pública en la economía y el futuro que les espera; pese a ello, es nuestro fin enfocar a las empresas estatales como instrumentos esenciales del Estado que contribuyen a consolidar y asentar su rectoría por lo anterior, habremos de orientar el trabajo en torno a la problemática enfrentada por esta área de actividad pública, la cual pensamos, ha jugado un papel de vital importancia en la evolución socioeconómica del país, y que por más de una razón reviste un carácter estratégico para su desarrollo futuro.

El análisis fue estructurado de acuerdo a un plan de trabajo que presentase la contribución de la empresa pública industrial dentro de una modernización económica para el impulso del desarrollo industrial y nacional, por lo que la metodología de investigación es deductiva.

En el primer capítulo se hace referencia a los aspectos básicos del análisis del papel de la empresa pública industrial en el proceso de desarrollo durante el periodo estudiado: fundamentado en esto, se consideró importante señalar diversos aspectos:

El primero de ellos referido al papel del Estado en la economía, destacando el sustento constitucional que da fuerza legal al régimen de economía mixta en México; asimismo, se analiza el aspecto teórico observando el papel o las funciones que le han asignado al Estado las diferentes doctrinas económicas: clásica, marxista, keynesiana, estructuralista y monetarista.

Un segundo punto lo constituyen las bases conceptuales sobre empresa pública, las cuales representan aspectos importantes para la mejor comprensión del tema, como lo son: la definición, de la cual se desprende una gama muy amplia de enfoques relativos a su naturaleza y características principales. Por su parte, los objetivos que se mencionan son definidos por organismos internacionales y pensadores importantes en la materia. Como último elemento conceptual a destacar se ubica la clasificación, donde apuntando algunas que ayudan a considerar una tipología con características importantes para satisfacer los intereses aquí perseguidos.

Un último tema considerado en este capítulo lo constituye la evolución de la empresa pública mexicana a partir de la promulgación de la Constitución de 1917: lo desarrollamos desde el enfoque que toma como referencia central el proceso de regulación jurídica dividida en dos grandes periodos: la normación no unita-

ria y la normación unitaria. De igual manera, se enlistan las disposiciones jurídicas más sobresalientes dentro del marco normativo de las entidades públicas.

En el segundo capítulo se hace referencia a la planeación industrial en México para el período estudiado, la cual buscaba enfrentar los retos planteados por el desarrollo del país.

De esta forma, se describen las políticas propuestas por el Estado para salvar los obstáculos presentados durante la evolución industrial, desde finales de los cuarenta hasta fines de los setenta; tales políticas se encuentran inmersas en los modelos de desarrollo. En este sentido, se contempla el modelo de Sustitución de Importaciones como factor dinámico durante un lapso importante en la evolución económica del país; y posteriormente los modelos Estabilizador y Alianza para la Producción continuaron forjando ésta, mencionando también obstáculos del desarrollo industrial.

En el diagnóstico realizado se plasman las principales dificultades económicas a las cuales se enfrentó la Administración 1982-1988. Para tales efectos, describimos los problemas estructurales de la economía nacional, destacando entre ellos los desequilibrios del del aparato productivo y distributivo, que ocasionaron, gran incapacidad para afrontar a la competencia externa y sobre todo significaron un obstáculo al crecimiento sostenido frenando el progreso. Así, de manera deductiva culminamos en la problemática del sector industrial, incluida la empresa estatal.

El tercer tema del capítulo hace referencia a la reorientación industrial y a la racionalización de la participación estatal en ésta. En secuencia descendente se analiza primero la estrategia económica y social del periodo estudiado, la cual comprendía como líneas fundamentales de acción a la reordenación económica en tanto continuación del PIRE, y el cambio estructural en tanto modificación sustancial en la organización económica nacional para recuperar la capacidad de crecimiento sostenido. Posteriormente, se consideran los lineamientos y acciones enmarcados al sector industrial y a las empresas públicas: los primeros obedecían al objetivo principal de lograr la integración hacia dentro y la competitividad hacia fuera, para lograr que México a finales del siglo XX fuese una potencia industrial intermedial y los segundos, trataban de responder adecuadamente a los postulados generales de reordenación económica y de cambio estructural racionalizando la participación de las entidades públicas en la industria.

En el capítulo tres se trata el tema más importante del presente estudio: la empresa pública como instrumento para la rectoría del Estado en el desarrollo industrial durante el sexenio abordado, analizándose desde dos ángulos concretos y específicos fundamentales para el logro del objetivo básico de la tesis.

En primer término, se encuentra el punto referido al fortalecimiento de la rectoría del Estado como una función del radimensionamiento de sus empresas industriales; para lo cual se

analiza el redimensionamiento del sector paraestatal como un impulso al cambio estructural con la finalidad expresa de racionalizar su actuación con apego a la Constitución Política y a las especificaciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo. De igual manera, anotamos el análisis de la depuración de la empresa pública industrial como una forma racional de actuar a fin de mejorar su funcionamiento y sus acciones. Así, concluimos este tema con algunas observaciones complementarias que buscan sintetizar elementos surgidos como consecuencia de la desincorporación.

El segundo tema tratado en el capítulo lo constituye el estudio de la contribución estatal al desarrollo industrial, expresada en su reestructuración misma, vista como una racionalización y fortalecimiento de recursos. Para tales efectos, se observa la reconversión industrial como una vertiente más del cambio estructural; dado que la renovación de este último en cuatro vertientes surge como respuesta al planteamiento del panorama internacional de actualizar el aparato productivo nacional. Asimismo, se describe la contribución al desarrollo nacional de las diferentes ramas industriales donde el Estado participaba, la cual buscaba redimir errores de Administraciones anteriores y rectificar caminos en la actividad industrial.

Para concluir el capítulo se analiza las limitaciones del comportamiento de la empresa pública en el desarrollo industrial empezando por el mismo proceso de cambio estructural, el cual se reafirmó como un proceso a largo plazo y seguido por una serie de elementos que dificultaban la evolución deseada en el desarro-

llo industrial estatal, como lo eran la situación en torno a la modernización técnico-productiva, las limitaciones en aspectos como la modernización comercial y la capacitación personal en todos los niveles, así como en el ámbito administrativo y las derivadas por la escasez de recursos económicos para emprender las inversiones productivas demandadas por el desarrollo industrial; todos estos elementos insuficientes en sí e inadecuados para cumplir satisfactoriamente con las demandas de la renovación estructural.

El capítulo cuatro, último de la presente investigación se conforma con las perspectivas y tendencias para la década de 1990; éstas se encuentran delineadas en los cuatro objetivos básicos propuestos por Carlos Salinas de Gortari; de uno de ellos, desprendemos la modernización económica, la cual define las principales líneas específicas de las diferentes políticas; entre estas últimas se ubican las concernientes a las actividades de la industria nacional y en la empresa pública.

De acuerdo a este esquema, escribimos el reto fundamental de la industria nacional en tanto consolidar su integración hacia adentro, su articulación con el resto de los sectores económicos y reafirmar su competitividad con el exterior.

Asimismo, se plantean las perspectivas de la empresa pública industrial para el sexenio salinista, las cuales deben propiciar el aumento de su eficiencia, con el fin de atender los requerimientos que exige el desarrollo económico y social.

CAPITULO I

ASPECTOS BASICOS

CAPITULO I

ASPECTOS BASICOS

En el presente capítulo se abordarán los aspectos considerados básicos para fundamentar el análisis del papel de la empresa pública industrial mexicana en el proceso de desarrollo durante el periodo 1982-1988; para tales efectos se juzga conveniente señalar: El papel del Estado en la economía, destacando las diversas corrientes teóricas y la base constitucional para el régimen de economía mixta en México; así como también, la conceptualización de empresa pública referente a su definición, objetivos y clasificación; de igual manera, se describe en forma sucinta la evolución de las entidades estatales a partir de la promulgación de la Constitución de 1917 desde una perspectiva jurídico-administrativa y económica.

1. EL PAPEL DEL ESTADO EN ECONOMIA.

1.1. Base Constitucional para el Régimen de Economía Mixta en México.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en su parte económica (del artículo 25 al 28), se establecen las bases del régimen de economía mixta en México, en el cual los diferentes sectores -público, privado y social- deberán concurrir, de manera responsable, al desarrollo económico nacional.

En este contexto, el artículo 25 establece que el Estado debe tomar un papel rector en el desarrollo nacional para beneficio del país atribuyéndole claramente características de planificador, conductor, coordinador y orientador de la actividad económica nacional, "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".1

1 Véase "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"; Comisión Federal Electoral, Secretaría Técnica; 1987; pag. 28.

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo, la estrategia de modernización exige del Estado mayor eficacia en sus acciones a fin de fortalecer la rectoría y su capacidad de respuesta ante sus obligaciones constitucionales; a partir de aquí, su fuerza económica no descansa en el tamaño ni en la participación directa en los ámbitos productivos, sino en su capacidad para crear y propiciar las condiciones de un desarrollo efectivo.

En este marco se sustenta el nuevo concepto de rectoría estatal y tiene por objeto "conducir el desarrollo nacional, armonizando y articulando los intereses de todos los sectores concurrentes, en aras de fomentar el crecimiento económico y el empleo, y garantizar una más justa distribución del ingreso y la riqueza"²; es aquí donde la empresa pública adquiere un papel fundamental como uno de los instrumentos económicos del Estado que contribuyen a fortalecer su rectoría, y en la medida en que su carácter de instrumento le permita influir en el comportamiento del resto de las empresas en el sector se alcanzará una mejor articulación de nuestra base productiva; incluyendo en este contexto a las empresas transnacionales.

El régimen constitucional de economía mixta otorga, al sector público, de manera exclusiva las áreas estratégicas señaladas en el artículo 28: "acuñación de moneda; correos, telégrafos, radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; emisión de billetes por medio de un solo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión"³, además se señala que estas funciones no constituirán monopolios.

En el impulso de las áreas prioritarias del desarrollo, el sector público podrá participar por sí solo o con los sectores privado o social, pero siempre de acuerdo con lo dispuesto en las leyes.

Para cumplir con estas disposiciones el Estado contará con las empresas necesarias, además "bajo criterio de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio

² Véase PODER EJECUTIVO FEDERAL; "Plan Nacional de Desarrollo 1982-1994"; págs. 15 y 16.

³ "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"; Comisión Federal Electoral, Secretaría Técnica; 1987; pág. 44.

general, de los recursos productivos cuidando su conservación y el medio ambiente⁴.

Resumiendo, el régimen constitucional mexicano de economía mixta presenta tres sectores activos, de los cuales, el público participa de manera exclusiva en áreas estratégicas y de manera opcional en áreas prioritarias y el privado y el social participan en áreas prioritarias y en áreas no consideradas prioritarias o estratégicas.

1.2. Teorías sobre la Participación del Estado en la Economía.

Un aspecto básico es observar el papel o las funciones que le han asignado al Estado las diferentes doctrinas económicas: clásica, marxista, keynesiana, estructuralista y monetarista.

A Teoría Clásica: Esta doctrina vino a sustituir a la Teoría Absolutista que perduró hasta mediados del siglo XVII en Inglaterra, a finales del siglo XVIII en Francia y del XIX en Alemania, y en Rusia hasta principios del siglo XX. El Estado absolutista se guiaba por la corriente mercantilista, siguiendo el planteamiento que al respecto elabora Ricardo Ramírez Brun, sostenía entre otras cosas, que debía crearse un mercado interno unificado para la producción de mercancías, alentar la exportación de bienes y prohibir la de metales, en la creencia de forjar así una balanza comercial favorable. Este Estado era un aparato de dominación feudal cuya función principal consistía en mantener a la masa campesina en su posición social tradicional; practicó una política agresiva de impuestos y vendió los cargos públicos para proveerse de recursos necesarios y financiar los ejércitos y la infraestructura comercial.⁵

La teoría clásica planteaba una política económica de libre comercio, libre empresa, patrón oro y presupuesto balanceado. Así, en el mundo perfecto del libre juego de la oferta y la demanda el eficiente mecanismo de los precios representa el ajuste automático guiado por la "mano invisible", por lo tanto los desequilibrios son sólo temporales.

Conforme a la opinión de René Hilarreal al respecto "el individuo al buscar su propio beneficio en un sistema económico de dejad hacer y dejad pasar (laissez faire, laissez passer) lograba, además de una óptima asignación de los recursos y la maximización del beneficio de la colectividad, la garantía de la

4 Ibidem; artículo 25, párrafo sexto; pag. 27.

5 Véase RAMÍREZ Brun Ricardo: "Estado y acumulación de Capital en México (1929 - 1983)"; Ed. UNAM; México 1984; pág. 143.

ocupación plena⁶; luego entonces, el desempleo es combatido con la flexibilidad de los salarios, por lo tanto si existiera sería voluntario.

En este contexto, el Estado se limita a ser guardián y policía para garantizar los derechos individuales de los ciudadanos. Según Ramírez Brun, establecía impuestos poco onerosos para las empresas; garantizaba el peso y la ley de las monedas en circulación; vigilaba el empleo de las mismas, las pesas y medidas para asegurar la honestidad en las transacciones, la convertibilidad del billete, y mantener el nivel de las reservas monetarias. Asimismo, creó un banco único de emisión con el fin de dar mayor flexibilidad al funcionamiento de los cambios monetarios e invertir en el comercio exterior.⁷

B Teoría Marxista: Carlos Marx no formuló una teoría del Estado, sino que son sus seguidores los que tratan de observarlo partiendo de algunas tesis de él; Sonntag y Valecillos presentan un análisis muy acertado y señalan tres corrientes que pueden diferenciarse dentro del ámbito marxista: instrumentalista, estructuralista y hegeliano-marxista⁸; las tres concuerdan que el origen del Estado se encuentra en la división de la sociedad en clases y en el proceso de división social del trabajo.

También coinciden al aceptar que el Estado en la sociedad capitalista actúa en provecho de la clase burguesa, porque tiene la capacidad de utilizarlo. Conforme el análisis de Wilson Feres y Armando Arancibia sobre el punto, la función económica, asignada al Estado por la clase capitalista, de ser parte del proceso de desvalorización del capital social y, por lo tanto, participar en el freno de las fuerzas productivas, así como al hecho de que el Estado soporte el peso de los desequilibrios ocasionados por la clase capitalista sobre el resto de la sociedad y se limite a desarrollar políticas que interesen a los monopolios; muestran que en la participación del Estado en la economía repercuten las contradicciones generadas por la incapacidad de la clase burguesa de resolver los problemas del

⁶ VILLARREAL René: "Mitos y Realidades de la Empresa Pública: Racionalización o Privatización?"; Ed. Diana; México 1988; pág. 41.

⁷ Véase Do. Cit. RAMÍREZ BRUN Ricardo; págs. 145 - 146.

⁸ Véase SONNTAG H. R. y VALECILLOS H.: "El Estado en el Capitalismo Moderno"; Ed. Siglo XXI; México 1985; págs. 21 - 59.

desarrollo de las fuerzas productivas y, como beneficio a la clase dominante?

Así el Estado realiza funciones jurídico-políticas y de sujeción ideológica, pero paralelamente tiene la tarea de conservar las condiciones materiales necesarias para la reproducción ampliada del capital; a pesar de todo, el orden social es transitorio pues puede desquebrajarse y dar paso a una nueva sociedad, así como la capitalista sustituyó a la feudal.

Retomando a Sonntag y Vaicillios, la teoría instrumentalista considera al Estado como un instrumento (de ahí su nombre), de la clase burguesa para defender sus intereses; plantea que en un modo de producción capitalista la clase burguesa posee los medios de producción lo que le da poder económico de tal manera que utilizando este poder económico logra obtener poder político que se transforma en capacidad para controlar y utilizar al Estado como instrumento de dominación en detrimento de su clase antagonica, la proletaria.

La teoría instrumentalista sostiene la idea de que en el capitalismo la clase burguesa maneja al Estado según su voluntad, logrando esto por la gran relación que existe entre los capitalistas y el Estado, siendo estos dos en ocasiones uno mismo; es decir, los capitalistas ocupan posiciones estratégicas que les permite utilizar al Estado como instrumento en beneficio propio a través de políticas económicas congruentes con sus intereses. Cuando lo anterior no sucede, la clase capitalista utiliza su poder económico que le permite presionar al Estado en medida tal que su influencia es mucho mayor a la presión que pudiera ejercer la clase proletaria.

Por su parte la teoría estructuralista define la función del Estado como un neutralizador o desplazador de las contradicciones enraizadas en la economía, causadas por las estructuras de la sociedad; analiza la estructura de las clases componentes de la sociedad y las contradicciones que éstas traen consigo; "intenta así desentrañar las funciones que el Estado debe realizar a fin de reproducir la sociedad capitalista como un todo".¹⁰

Para la teoría estructuralista la contradicción principal ocasionada por la estructura de las clases sociales se deriva; por una parte, del hecho de que la producción en el capitalismo es cada vez más social, conduciendo esto a que la clase obrera se una fuertemente en la medida que avanza la socialización de la

⁷ Véase PERES Wilson y Arancibia Arando; "La forense en torno a las Empresas Públicas en América Latina"; en Economía de América Latina No. 3; Ed. CIDE; pag. 26.

¹⁰ Véase Op. Cit. SONNTAG y Vaicillios; pag. 32.

producción; y por otra parte, la apropiación privada que fracciona y desune a la clase burguesa en forma progresiva a la par del aumento de esta apropiación privada; de tal suerte que el avance de estos factores, la unión de la clase obrera en defensa de sus intereses y la desunión de la clase burguesa, ocasiona la destrucción del capitalismo.

Lo anterior puede resumirse en el siguiente párrafo de Carlos Marx en su Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política que textualmente dice: "Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o, ... con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí"11.

Por lo tanto, las funciones del Estado se encaminan principalmente a ser un factor de unidad del todo de la formación social existente, contrarrestando la unión de la clase obrera y la fragmentación de la clase burguesa.

Sobre la clase obrera el Estado actúa como atomizador, desintegrando su unidad política transformando a los obreros en ciudadanos, presentándose ante esta clase como un ente universal del conjunto de la sociedad.

Para la clase capitalista funciona como una garantía largo plazo de sus intereses. Los estructuralistas muestran a la clase burguesa como un bloque de poder compuesto por varias fracciones, de las cuales una es dominante, sin embargo ésta es incapaz de garantizar los intereses de la clase a largo plazo, por lo tanto trasciende al Estado como una autonomía relativa capaz de trascender los intereses locales individualizados.

La tercer teoría denominada hegeliano marxista define al Estado como una mistificación, la describe como una institución concreta que sirve los intereses de la clase dominante pero se presenta a la sociedad como servidora de la Nación creando así una falsa universalidad o comunidad ilusoria.

C Teoría Keynesiana: La crisis de 1929 fue el principal motivo para la formación de la teoría económica de Keynes, la cual vino a contradecir las principales tesis liberales. Esta conceptualiza una vinculación entre el empleo y la inversión, a través del papel que juega el dinero y el interés; propiamente definir como función objetivo los volúmenes de empleo, producción e ingreso.

11 Véase MARX Carlos y Engels Federico: "Obras Escogidas", Tomo I; Ed. Progreso; Nov. 1974; pág. 516.

El sustento de la desocupación como fenómeno involuntario; la negación de validez general a la Ley de Say: "toda oferta genera su propia demanda"; y el sustento de que el nivel del salario no es una variable de ajuste sobre el mercado de trabajo porque no hay un verdadero mercado de trabajos; son rupturas importantes con una teoría que predominó en el quehacer económico durante una etapa de auge capitalista.

Keynes afirmó que el sistema económico capitalista no corrige sus desequilibrios de manera espontánea y que en éste el mecanismo de los precios no es perfecto ni eficiente. Entonces, ante la incompetencia del libre juego de la oferta y la demanda el Estado debe intervenir en la economía para aumentar la producción y disminuir el desempleo involuntario¹²; luego entonces, el nivel de empleo es determinado fuera del mercado y la demanda efectiva es determinada por las inversiones de los empresarios; si estas últimas fueran deficientes, una política de inversiones públicas tendría efectos positivos, por lo tanto, el papel del Estado, debe ser el de administrador¹³ de la demanda efectiva y ésta debe determinar el nivel de producción.

Según el keynesianismo, a un crecimiento sostenido del ingreso corresponde una brecha creciente del gasto total, ya que los consumidores tienden a satisfacer éste con un número adicional de unidades de consumo cada vez más decreciente. La tendencia a atesorar o predilección por la liquidez, da por resultado que no todo el ahorro se convierta en inversión, descendiendo así el nivel del empleo; una oferta que excede a la demanda efectiva, por la insolencia de consumidores en franca vía hacia el desempleo, precipita una crisis de sobreproducción.

Por su parte, en un debate presentado por Suzann de Brunhoff entre liberales y keynesianos sobre la crisis; los keynesianos sostienen que la crisis no es la consecuencia de una política social y financiera inflacionaria, y sólo puede ser superada por un nuevo progreso de la política económica, la cual es concebida como "la intervención de un Estado sujeto político que actúa de una manera exógena. Sin embargo, para que esta acción pueda ejercerse en el seno de la economía, se necesita una cierta continuidad entre los diversos agentes económicos y el Estado. Esto es posible gracias al carácter monetario de los flujos, considerados según su volumen y su circuito"¹³.

Por todo ello, Keynes argumentaba que con la ayuda del Estado se aumentaría la propensión al consumo de la comunidad y

12 Véase On. Cit. RAMÍREZ Brun Ricardo; págs. 143 - 156.

13 DE BRUNHOFF Suzann: "Crisis Capitalista y Política Económica"; en "El Marxismo y el Crisis del Estado"; Ed. Universidad Autónoma de Puebla; Puebla México 1977; pag. 153.

de ese modo se reduciría la tasa de ahorro, al mismo tiempo que haría que el empresario aceptara una baja eficacia marginal del capital, con lo cual el inversionista tendría que aceptar una tasa de interés aún menor. Para esto último haría que el Estado tendiera a disminuir la tasa de interés hacia cero. Por estos medios sería posible conseguir y mantener las condiciones de pleno empleo. Luego entonces, defiende el enganchamiento de las funciones del gobierno porque lo considera como el único medio practicable de evitar la destrucción total de las formas económicas existentes; sin embargo aclara que no es la propiedad de los medios de producción la que conviene al Estado asumir.

El Estado realizaría acciones que buscaran una casi total ocupación mediante la elevación de la propensión al consumo de la comunidad absorbiendo ahorro por medio de impuestos y préstamos y administrando los beneficios de la ayuda estatal y de la seguridad social, así como reduciendo las rentas personales altas, donde la propensión al consumo fuera baja y la del ahorro alta. Esto lo llevaría a cabo por medio de la imposición de derechos más altos sobre la herencia, así como altas tasas impositivas sobre los grupos de rentas personales superiores. Además de considerar un aumento de la inversión pública y del control público sobre la inversión privada, para equilibrar las fluctuaciones de la eficacia marginal del capital; y autoridad bancaria central que regule la oferta de dinero y el tipo de interés.

Al implementar estas medidas se buscaría no perturbar las bases existentes de la distribución de la riqueza y de la renta nacionales; tan sólo se suprimirían las grandes disparidades. Así, la política económica keynesiana sólo privilegió la utilización de la política financiera, como acción por el presupuesto a las fiscalías sobre las inversiones y el consumo en relación con los cambios del estatuto del salario y la moneda; es decir, aquí la política económica toma la forma de un conjunto que comprende tanto una política monetaria y una política social, como una financiera, donde el Estado es un inductor de flujos en un circuito general de formación y de afectación de rentas monetarias; "esta representación ideológica hace al mismo tiempo de la política económica un todo formado por varios componentes, refleja una práctica estatal real y que conduce a una transformación de las relaciones de clases y de las obligaciones mercantiles."14

El Estado es capaz de llevar a cabo lo anterior, a partir de una variedad de medios monetarios y fiscales.

Finalmente y continuando con el pensamiento de Ramirez Brun, las inversiones gubernamentales para que tuvieran un efecto

14 Véase Op.Cit. DE DRUNHOFF Suzann; pág. 159.

multiplicador tendrían que financiarse con medios diferentes a los impuestos, tales como los préstamos y la emisión de moneda. En todo este contexto, el Estado además de administrador debe ser benefactor, realizando acciones que contribuyan a que la distribución del ingreso sea más igualitaria (educación, seguridad social, etc.).¹⁵

D Teoría Estructuralista: En el seno de la Comisión Económica para América Latina se gesta la escuela estructuralista cuyas principales tesis postulan que la característica más importante de la economía mundial es la coexistencia de un centro que produce el desarrollo tecnológico, con una basta y heterogénea periferia.

Sin embargo, para esta teoría el centro tampoco es homogéneo, puesto que al interior de éste existen subconjuntos de importancia desigual dentro de los cuales una economía prevalece.

A partir de aquí se conceptualiza la heterogeneidad estructural como una situación en la que se dan grandes diferencias de productividad y modernidad entre los diversos sectores de actividad económica y dentro de ello, pero a la vez existiendo complejas vinculaciones de intercambio, dominio y dependencia dentro de una estructura socioeconómica nacional, en contraposición a supuestas situaciones dualistas en las que coexisten en el territorio nacional dos estructuras socioeconómicas con escaso intercambio entre ellas y poca influencia mutua.

El conjunto de argumentos cepalinos concibe al proceso de industrialización como un camino para redimir la deplorable situación de América Latina y superar el papel de productor y exportador de materias primas y productos agrícolas que la división internacional del trabajo le confiere a la región. "...la industrialización ... es considerada como el único medio para acrecentar los niveles de productividad de ingresos en otros países. Supuestamente, asegura una mejor distribución internacional de los frutos del progreso técnico."¹⁶

De esta forma en América Latina la industrialización se concibe como un proceso que tomó impulso durante el largo periodo de depresión en los mercados internacionales de productos primarios, iniciado en 1929. Tuvo que pasar un cuarto de siglo antes de que el quantum del comercio mundial de productos agrícolas superase los niveles precedentes a la crisis de 1929,

¹⁵ Véase Op. Cit. RAMIREZ Brun Ricardo; págs. 140 - 156.

¹⁶ Véase MATHIAS Gilberto y Salama Pierre; "El Estado Sobredesarrollado. De las Metrópolis al Tercer Mundo"; Ed. Era; primera edición en español; México 1986; pag. 140.

periodo suficiente para que la población de la región se duplicara.

En el proceso de industrialización las inversiones tenían que orientarse hacia la diversificación de la estructura del sistema de producción a fin de que la oferta de origen interno pudiera satisfacer un mercado de manufacturas previamente abastecido por productos importados. Así, a pesar de que los productos de este proceso se vendieran a precios más elevados, las referidas industrias contribuirían al aumento del producto social.

En el análisis de la CEPAL se explican los obstáculos estructurales al desarrollo derivado de la inserción periférica de los países latinoamericanos en la economía mundial. Una primera serie de observaciones señala una vinculación entre la tendencia al desequilibrio externo y el proceso de industrialización sustitutiva; donde este último "pondría en juego un mecanismo circular por el cual toda nueva etapa en la sustitución de importaciones produciría un aumento de las necesidades de nuevas importaciones superiores al aumento (absoluto y relativo) de la capacidad de importación, lo que conduciría en definitiva a un gasto en divisas superior al ahorro realizado; el agravamiento del déficit externo reanizaría el proceso sustitutivo reproduciendo a una mayor escala este mecanismo".¹⁷

Una segunda serie de observaciones pone de manifiesto obstáculos internos. De esta manera, se refiere que conforme a las características de la estructura de la propiedad agraria existe una gran subutilización de las tierras y por ende niveles bajos de la productividad agrícola. Por otra parte, ponen énfasis en dos aspectos que merman el empleo; por un lado, la introducción de técnicas modernas en la agricultura, y por otro, el carácter inadecuado de la tecnología empleada en el sector industrial.

Cabe remarcar entonces dos causas fundamentales de la especificidad de la industrialización de América Latina, por un lado, la naturaleza sustitutiva de las importaciones, y por otro, el hecho de que ésta se viene realizando mediante la asimilación de una tecnología, la cual es fruto de un proceso histórico particular de los actuales países desarrollados.

En base a ello, se proponen modificar las estructuras internas y externas, a la vez que reformar el aparato administrativo; lo que conduce a implementar un Estado planificador moderno concebido por encima de las contradicciones sociales y adaptado a la aplicación de un programa de desarrollo

capaz de responder con eficiencia a las demandas del proceso de acumulación.

Así, el nuevo modelo exige que el Estado tomara un papel de planificador y promotor de desarrollo y de la industrialización, pero respetando el mecanismo de mercado (actuar directamente por el lado de la oferta para garantizar la industrialización); René Villarréal elabora un resumen de las metas básicas e instrumentos de política económica necesarios:

- Planación y programación de la sustitución de importaciones y del desarrollo;
- Política adecuada de asignación de recursos externos;
- Promoción y fomento a la industrialización y proteccionismo "selectivo".
- Especial cuidado a los salarios para evitar la reducción de la capacidad de consumo de las grandes masas "B".

En el planteamiento, las condiciones estructurales diversas modifican el proceso de industrialización. Su trayectoria se inicia como una prolongación de las actividades agrícolas de exportación y continúa en un desarrollo local de las industrias de bienes de consumo ligeros; sin embargo, empiezan a manifestarse deficiencias tales como la ausencia de la organización del mercado de trabajo y de un sector local que produzca bienes de producción. En este contexto, el Estado interviene con el fin de paliar la insuficiencia tecnológica y financiera de la nueva burguesía industrial nacional. Aquí el Estado es concebido como una máquina administrativa socialmente neutra y técnicamente racional.

La corriente de la CEPAL reconoce dos aspectos muy importantes que generan dificultades en este contexto. Primero, que los empresarios de estos países siguen los patrones tecnológicos de los países más avanzados, los cuales son creados de las innovaciones tecnológicas y los exportadores de equipos o de licencias para su producción. Y segundo, que el proceso tecnológico se constituye como fuente de conflictos, cuya solución debe ser buscada en el plano político; es decir: las grandes masas subocupadas de las ciudades aspiran a puestos de trabajo que el sistema económico no crea en cantidad suficiente.

Al respecto, Mathias y Salama opinan que la teoría cepalina presenta insuficiencias y es limitada en muchos aspectos. Un ejemplo de ello lo representa el enfoque de la intervención del capital extranjero que, según los estructuralistas, asegura el equilibrio de la balanza de pagos mediante la aportación neta de divisas, la cual complementa al ahorro local; mientras que para los citados autores se "deja de lado el efecto de freno que

tienen las inversiones extranjeras sobre la formación interna del capital en América Latina, ya se por la sustitución parcial de empresas nacionales por empresas extranjeras o por el aumento del monto de los beneficios repatriados que reducen otro tanto el volumen de ahorro local efectivamente transformado en inversiones productivas." 19

A todo ello, el Estado debe actuar en economía directa e indirecta para reducir la dependencia externa y lograr mayor justicia social. De manera directa, a través de empresas públicas y de inversiones en obras de infraestructura; y de manera indirecta orientando y coordinando las acciones de los diferentes agentes económicos, por medio de la política fiscal, monetaria, comercial, etc.

Esta intervención estatal en la economía, debe considerar el papel y el comportamiento de las empresas transnacionales en el proceso de industrialización; actitud que se manifiesta como una mera proyección de las tendencias generales que han venido caracterizando su expansión a nivel mundial. La política industrial de sustitución indiscriminada de importaciones estimuló su presencia y favoreció su crecimiento y diversificación sin introducir modificaciones sustanciales que alteraran su patrón natural de comportamiento; además su creciente influencia en la orientación del crecimiento industrial refleja por una parte la superioridad tecnológica, comercial y financiera que las caracteriza y, por otra, la aceptación interna del modelo de industrialización de ellas están en condiciones de contribuir a orientar y consolidar.

Al aceptar su condición de empresas líderes ya sea por su conformación de conjunto integrado, ya sea por la escasa significación de las empresas estatales y privadas nacionales, o ya sea por sus ventajas económicas de tamaño de planta, productividad y tasa de rentabilidad; las medidas que adopte la intervención estatal más que competir con estas empresas mediante sus entidades públicas, deben buscar aprovechar al máximo los beneficios que ellas puedan aportar al desarrollo nacional en un ámbito de concertación e integración que impulse la articulación de la base productiva, fomente las exportaciones, capte racionalmente tecnología y mano de obra especializada necesarias e incrementa la inversión que no se pueda cubrir con recursos propios.

E Teoría Monetarista: Los neoliberales, cuyo máximo exponente es Milton Friedman, pretenden regresar al libre juego de la oferta y la demanda, al mundo del libre comercio internacional, de la libre empresa, pues el Estado es un Levitán: es decir, su participación en la economía es dañina,

19 Véase Op. Cit. MATHIAS Gilberto y Salama Pierre; pág. 143.

luego entonces debe abandonarla; además genera estancamiento y baja en la productividad por sus altas tasas impositivas frenando las innovaciones y limitando el progreso tecnológico.

Postula por la eliminación del déficit fiscal, disminuyendo el gasto público, en razón de que, conforme a la postura friedmaniana, provoca inflación y, ésta es en todo momento y en todo lugar un problema monetario, "la inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de bienes y servicios; cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción la tasa de inflación es más alta"²⁰, ya que el Estado es el único que tiene la "maquinita" de hacer dinero; por eso, su función debe limitarse a elaborar un presupuesto balanceado y una política monetaria contraccionista, que se traduce, según Ramírez Brun, en la ley monetaria que plantea que la estabilización de la economía se alcanza cuando la oferta monetaria crece a una tasa fija.²¹

El Estado debe ser un guardián del libre juego de las leyes del mercado y debe privatizar sus funciones económicas.

Los cambios que va teniendo el Estado en su actuación económica están relacionados con los cambios plasmados en las distintas teorías económicas; y para comprender la participación del Estado mexicano en la economía, no está por demás, tener presente, aunque sea en forma breve, los postulados de las corrientes económicas.

2. BASES CONCEPTUALES SOBRE EMPRESA PÚBLICA.

2.1. Definición.

Al respecto, es de señalarse que la conceptualización de la empresa pública cuenta con una gama muy amplia de enfoques relativos a su naturaleza y características principales, entre los que se encuentran aquellos que son eminentemente políticos, económicos, administrativos y sociológicos principalmente, mismos que de alguna forma sitúan el quehacer deber ser de las empresas creadas por el Estado; así resultaría una definición general o una específica al ser mucho más detallada; es decir, al describir varias características.

De entre los diferentes autores que han estudiado la entidad en cuestión resaltan por su importancia, Friedman quien "asienta

²⁰ Véase FRIEDMAN Milton y Rose; "Libertad de Eleqir"; Ed. Orbis; primera edición, pag. 350.

²¹ Véase Op. Cit. RAMÍREZ Brun Ricardo; pag. 153

que es empresa pública toda institución que opere un servicio de carácter económico o social en beneficio del gobierno pero con independencia jurídica"22; para Nava Negrete es el "organismo económico, coordinador de diversos elementos y bienes del Estado para producir bienes o servicios"23; el Fondo Monetario Internacional la describe como "cualquier empresa industrial, comercial o agrícola que sea de propiedad y, al menos potencialmente, esté controlada por el gobierno en alguno de sus niveles"24. Acosta Romero acepta que es la "conjunción de los factores de la producción para obtener bienes o servicios, que el Estado considera en un momento necesario para el interés general o la satisfacción de necesidades colectivas"25.

Estas cuatro definiciones pueden clasificarse como generales, pues tienen un sentido amplio al señalar el carácter económico de productor y la relación con el Estado, a pesar de que Acosta Romero manifiesta el interés colectivo y Friedman la independencia jurídica.

Sergio García Ramírez aporta un enfoque jurídico al definir que es la "unidad de producción de bienes o prestación de servicios que posee una contrapartida patrimonial directa, formada por decisión inmediata del Estado (incluso en los casos de constitución de una sociedad mercantil o de un fideicomiso, pues siempre se requiere la autorización gubernamental para la participación estatal), con recursos que éste o sus conductos paraestatales reciben de fuentes fiscales o crediticias, o de asociación con capitales privados o sociales, o de la aplicación de los precios y las tarifas por los bienes y servicios que ponen a disposición del público, y sujeta al cumplimiento forzoso y directo de los planes y programas gubernamentales y a un régimen específico de control autoritario"26.

Otra definición muy descriptiva y de corte jurídico también es la que elabora Francisco Ruiz Massieu; para él es "la organización autónoma de los factores de la producción, dirigida

22 RUIZ Massieu José Francisco; "La Empresa Pública: un estudio de derecho administrativo sobre la experiencia mexicana"; Ed. INAF; México 1980; págs. 25 - 31.

23 Ibidem; págs. 25 - 31.

24 Véase Fondo Monetario Internacional; "Finanzas y Desarrollo"; año 1985.

25 ACOSTA Romero Miguel; "Teoría General del Derecho Administrativo"; Ed. Porrúa; sexta edición; pág. 23.

26 CARRILLO Castro Alejandro y García Ramírez Sergio; "Las Empresas Públicas en México"; Ed. Miguel Ángel Porrúa; pág. 23.

a producir o distribuir bienes o servicios en el mercado, con personalidad jurídica o que se manifiesta a través de una fiduciaria; organización en la que el Estado (o algún ente paraestatal) ha hecho un aporte patrimonial que deberá pasar a formar parte del capital social o del patrimonio fiduciario. De ello se desprende para el aporte el status de asociado, justamente porque ha hecho tal aportación, o el de responsable o corresponsable de la administración de la empresa"27.

René Villarreal plantea una definición que podría catalogarse de corte económico: "es una unidad económica destinada a la producción de bienes o servicios que, sujeta al control estatal, cumple propósitos definidos en la estrategia de desarrollo y que tiene, como instrumento de política económica una doble función: 1) la directa, por permitir participar en un espacio económico definido donde actúan otras empresas, a fin de contribuir a la formación de oferta suficiente, y/o regulación del mercado de ciertos productos claves; 2) la indirecta, como contribución al crecimiento tanto de la oferta como de demanda de bienes, servicios, creación de empleos, desarrollo regional, equilibrio en cuentas externas, etc."28.

Jorge Olivera Toro presenta una definición que en lo particular nos llama la atención por su contenido administrativo: "la empresa pública aparece como la forma que revisten ciertas entidades jurídico-económicas que requieren libertad, iniciativa, flexibilidad y espíritu empresarial y a las que perjudica la rigidez de una administración burocrática. Hay en el fondo, un interés público que mueve a la administración a prestar o proporcionar bienes o servicios de tipo económico, industrial o comercial"29.

Estas cuatro definiciones podemos considerarlas como específicas, porque ponen de manifiesto varios elementos que caracterizan a la empresas públicas.

La definición que se propone puede catalogarse como general, pero busca resaltar el carácter de instrumento; no como lo entendía Villarreal (este autor hace la aclaración de que es un instrumento para ejercer las funciones estratégicas y básicas del Estado, por ello se requiere preservar sólo las indispensables30; a juicio personal, con esta aclaración se aplica únicamente a las empresas públicas mexicanas modernas, y sobre todo de 1982 en

27 Véase Op. Cit. RUIZ Massieu José Francisco; págs. 25 - 31.

28 Véase Op. Cit. VILLARREAL René; pág. 19.

29 Op. Cit. RUIZ Massieu José Francisco; págs. 25 - 31.

30 Op. Cit. VILLARREAL René; pág. 9.

adelante), sino como se refiere a ella Acle Tomasini, como la más útil herramienta que tiene y ha tenido el Estado mexicano para realizar acciones de política económica, "la empresa pública ha sido un instrumento fundamental para el desarrollo de México y lo fue en todo sentido, ya sea cuando el Estado asumió tareas netamente empresariales creando empresas, como cuando, para evitar complicaciones económicas y sociales, absorbió directa o indirectamente empresas privadas o bien estableció organismos con carácter redistributivo. Sin embargo, el rol de la empresa pública (...), debe adaptarse a las circunstancias"31.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, la empresa pública es una organización, propiedad total o parcial del Estado, utilizada por éste como un instrumento económico directo productor de bienes o prestador de servicios de interés nacional. Cabe destacar que en nuestro enfoque el interés nacional se concibe como un conjunto de valores y objetivos demandados por la sociedad, a los cuales el Estado busca responder satisfactoriamente.

Se opta por tratar el punto como lo hace Acosta Romero, primero presentar la definición para posteriormente presentar las características consideradas más relevantes.

Al efecto, y derivado de las definiciones anteriormente citadas, se desprenden algunos elementos que conforman la naturaleza de estas empresas. Numerar las características totales sería una tarea bastante difícil de realizar, por ello, sólo se enfatizarán las más importantes:

- a) Una actividad económica de producir bienes o servicios que sean de interés colectivo;
- b) El Estado debe hacer un aporte patrimonial, debe controlarla y orientarla, regular el elemento trabajo, entre otras cosas;
- c) Personalidad jurídica propia (salvo el fideicomiso);
- d) Organización empresarial;
- e) Formada por decisión inmediata del Estado (tomando como referencia la definición de García Ramírez);
- f) Se regula por normas de Derecho Público y de Derecho Privado.

2.2. Objetivos.

Hablar de definición, de características, de objetivos, de actividades, de razones para crear empresa públicas, etc. es referirse a una serie de elementos relacionados entre sí, de tal

31 ACLE Tomasini Alfredo; "La Empresa Pública en Entredicho"; en Empresa Pública; Vol. 2 No. 7: INRAP; octubre 1986; págs. 4 y 7.

forma que resulta difícil tratarlos por separado; sin embargo, a continuación se procederá a presentar algunos objetivos que se le atribuyen a las empresas públicas.

El Fondo Monetario Internacional cita una serie de objetivos que persiguen las entidades mencionadas, entre ellos destacan:

- a) Intervenir en proyectos de reconstrucción relacionados con la guerra;
- b) Cubrir la falta de empresas privadas adecuadas para determinados propósitos;
- c) Mejorar la organización industrial en algunos sectores;
- d) Proporcionar unidades productivas que sirvan de modelo;
- e) Ayudar a la empresa privada existente proporcionando servicios auxiliares;
- f) Lograr una autosuficiencia mayor y reducir el grado en que se depende de las importaciones;
- g) Contrarrestar los elementos monopólicos³².

Por otra parte, y de acuerdo a la investigación de Wilson Peres y Armando Arancibia, la CEPAL ha aportado estudios sobre las razones para crear empresas públicas; tales como:

- a) Servicios tradicionalmente prestados por el Estado;
- b) Actividades calificadas de "estratégicas" para el desarrollo, ya sea por el gran excedente económico que generan y que canalizan al proceso de inversión a fin de dirigirlo, o por su importante papel en la industrialización, o por su impacto en el consumo popular, etc.
- c) Actividades que utilizan tecnología "de punta" y requieren volúmenes de inversión y apoyos sólo accesibles al Estado o al capital extranjero;
- d) Nacionalizaciones "salvavidas" importantes en momentos de crisis económica para atenuar impactos negativos.³³

A partir de 1917, con la promulgación de la Constitución, el Estado mexicano, en su papel de interventor en la economía, ha perseguido diversos objetivos, utilizando instrumentos como las empresas públicas, todos ellos encaminados a satisfacer las necesidades del momento; Rui Massieu estructura cinco grandes objetivos aplicables a este periodo:

- a) Fortalecer al Estado;
- b) Aprovechar los bienes de propiedad pública;

³² Véase Fondo Monetario Internacional; "Finanzas y Desarrollo"; año 1986.

³³ Véase C. Lit. PERES Wilson y Arancibia Armando, págs. 17 - 33.

- c) Democratizar la Administración Pública y la propiedad;
- d) Mejorar la eficiencia administrativa;
- e) Apoyar a la empresa privada; cabe señalar aquí, que el Estado adquirió empresas privadas que no pudieron operar adecuadamente por problemas de elevados niveles de inversión, por deficiencias de gestión, etc.34

De este contexto como base, podemos desorender un sin fin de objetivos y agruparlos si así lo deseamos, como lo propone por ejemplo Myriam Cardozo, en: Microeconómicos y financieros; los que contribuyen a los logros macroeconómicos; los tecnológicos; los de equidad en la distribución de los logros totales alcanzados en materia económica y social (se refiere por ejemplo, a áreas geográficas más desarrolladas que otras); los sociales, relativos al bienestar de la comunidad, empleo, alimentación, vivienda, salud, educación, transporte, etc. y; hasta políticos, que buscan legitimación para mantener al sistema.35

De la propuesta anterior es válido destacar objetivos económicos importantes, que a continuación se señalan:

- a) Contrarrestar monopolios naturales que afectan a la economía;
- b) Financiar por medio de empréstitos directos o de subsidios vía precios y tarifas;
- c) Realizar obras públicas de infraestructura, que no son costeables para el sector privado, pero sí necesarias.36
- d) Ejercer nuevas funciones otorgadas por la Constitución como la estabilidad del sistema económico nacional y el impulso al desarrollo;
- e) Explotar a nivel nacional recursos estratégicos y generar insumos de uso difundido a nivel industrial o agrícola;
- f) Aumentar la integración de la planta productiva nacional.

Es esencial no perder de vista que los objetivos de la empresa pública mexicana van y han ido, en todo momento, tomados de la mano con sus actividades asignadas a lo largo del periodo que inicia con la promulgación de la Constitución de 1917.

2.3. Clasificación.

34 Véase Op. Cit. RUIZ Massieu José Francisco; pág. 105.

35 Véase CARDOZO D. Myriam; "La Problemática de la Evaluación en la Administración Pública"; en EMPRESA PÚBLICA: Problemas y Desarrollo; No. 3; CIDE (DAP); pág. 32.

36 Véase RAMÍREZ López Fernando y Díaz Urtiveros Raúl; "Planificación y Empresas Estatales en la Administración Pública de México"; en RAE 59/60; INAF; pág. 41.

Al igual que sucede con la definición y con los objetivos antes citados, elaborar una clasificación universal correcta o adecuada, es una tarea compleja y estará siempre sujeta a discusión, toda vez que existen infinidad de criterios para considerar una tipología de la empresa pública que encierre sus principales características y satisfaga los distintos enfoques existentes; como nota característica de ello, Ruiz Massieu elabora cuarenta diferentes criterios con sus respectivas clasificaciones. Benjamin Retchkiman estudia cuatro diferentes clasificaciones realizadas en el seno de la ONU; una de ellas se adecúa al presente trabajo.

La clasificación denominada económica parte de elementos esenciales y justifica la existencia de empresas pública:

- a) Volumen de inversión. Porque el sector privado considera muy riesgoso lo cuantioso de los recursos necesarios;
- b) Tasa de utilidad. El Estado invierte en empresas cuyo nivel de ganancia está por abajo de la tasa media prevalente en el mercado;
- c) Fomento del capital humano. Educación y seguridad social, regiones donde el sector privado es muy deficiente;
- d) Valor estratégico para la economía. Se refiere a recursos fundamentales para el proceso económico nacional;
- e) Importancia para el desarrollo económico. Las empresas públicas determinan el funcionamiento de la economía en su conjunto;
- f) Obligaciones gubernamentales tipificadas. Indica el control y distribución de bienes y servicios al consumidor directamente;
- g) Lucha contra los monopolios naturales y artificiales.³⁷

Citando de nueva cuanta la obra de Ruiz Massieu, dos de sus clasificaciones sirven para los propósitos aquí perseguidos.³⁸

La primera: por el carácter de su objeto.

- a) Comercial;
- b) Industrial;
- c) Seguridad y servicios sociales;
- d) Educativos;
- e) Administrativos;
- f) Financiero;
- g) Agropecuario.

³⁷ Véase RETCHKIMAN K. Benjamin; "Teoría de la Finanzas Públicas"; Tomo II; Ed. UNAM; págs. 300 - 301.

³⁸ Véase Op. Cit. RUIZ Massieu José Francisco; págs. 181-216.

La segunda, denominada legal, inspirada en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29-XII-1976), modificada en base a las distintas reformas efectuadas a la ley desde 1978 hasta 1986, y complementada por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales:

1. Empresa Departamental.
 - 1.1 Órgano de una Secretaría de Estado o de un Departamento Administrativo.
 - 1.2 Órgano Desconcentrado de una Secretaría de Estado o de un Departamento Administrativo.
 - 1.3 Departamento Administrativo.
2. Empresa Paraestatal.
 - 2.1 Organismos Descentralizados.
 - 2.2 Empresas de Participación Estatal.
 - 2.2.1 Directa.
 - 2.2.1.1 Mayoritaria.
 - 2.2.1.2 Mayoritaria por Asimilación.
 - 2.2.2 Indirecta.
 - 2.2.2.1 Mayoritaria.
 - 2.2.2.2 Mayoritaria por Asimilación.
 - 2.3 Fideicomiso Público.
 - 2.3.1 El Fideicomitente es el Gobierno Federal (SPF).
 - 2.3.2 El Fideicomitente es una Empresa Pública.

3. EVOLUCION DE LA EMPRESA PUBLICA MEXICANA A PARTIR DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE 1917.

La evolución de la empresa pública mexicana se enfocará considerando como referencia central al proceso de regulación jurídica dividida en dos grandes periodos; la normación: no unitaria, donde el régimen legal aplicable se encontraba disperso en diferentes textos normativos referidos a distintos tipos de empresas y; la normación unitaria, a razón de que en la LOAPE de 1976 se establece que la Administración Pública Paraestatal estaría compuesta sin excepción de entidades públicas; es decir, se consolidaba la inquietud por agrupar en un solo compendio el régimen legal correspondiente.

Para desglosar el proceso evolutivo, se tomó como apoyo básico dos divisiones propuestas por Carrillo Castro y García Ramírez. Además con el fin de adecuarse a los propósitos del presente estudio se destacarán a grosso modo los elementos, tanto económicos como administrativos, más relevantes.

A.- Normación no Unitaria.

- a) Regulación Implícita: 1917-1946 (crecimiento coyuntural).
- b) Regulación Explícita: 1947-1976.

i.- Establecimiento de mecanismos de control (1947-1958).

ii.- Crecimiento de sistema para la planeación y el control ligados a los ingresos, modelo centralizado (1959-1977).

B.- Normación Unitaria.

a) Control Indiferenciado: 1977-1982 (planeación y control ligados a los objetivos de los programas de Gobierno, modelo desconcentrado o sectorial).

b) Control Diferenciado: durante el sexenio 1982-1988 (planeación determinada por los fines del Proyecto Nacional que define la Constitución, modelo descentralizado).³⁹

A Regulación Implícita (1917-1947). Se inicia con la Constitución de 1917 y con las leyes, acuerdos o decretos que surgieron como consecuencia de ella.

- Aspectos jurídico-administrativos: El denominador común se presenta cuando las normas no se refieren expresamente a las empresas públicas, sino que a través de su lectura se infiere la autorización para su creación o funcionamiento; "podría afirmarse que esta primera etapa (...) se caracteriza por el establecimiento coyuntural, por agregación, aleatorio y asistemático de las empresas públicas en función de las necesidades que fueron presentándose".⁴⁰

- Aspectos económicos: A su vez, el país se encontraba en lo que Ramírez Brun llama la cuarta fase del crecimiento hacia afuera⁴¹, su desarrollo dependió del incremento de la demanda de alimentos y materias primas de los países industriales. Fue a partir de 1934 cuando el crecimiento económico empezó a depender cada vez más de factores internos, el Estado para impulsarlo canalizó la inversión pública a realizar obras de infraestructura básica y tomó parte activa y directa en el propio proceso. Según Miguel Ángel Dávila las funciones principales de las empresas públicas fueron complementar a la inversión privada, mantener fuentes de empleo y rescatar, del capital extranjero, sectores claves de la economía.⁴²

³⁹ Véase Op. Cit. CARRILLO Castro Alejandro y García Ramírez Sergio; págs. 36 y 176.

⁴⁰ Ibidem; págs. 37 y 179.

⁴¹ Véase Op. Cit. RAMÍREZ Brun Ricardo; pág. 33.

⁴² Véase DÁVILA Mendoza Miguel Ángel; "La Empresa Pública como Instrumento de Desarrollo y sus Necesidades Financieras"; en ENERGÍA PÚBLICA: Problemas y Desarrollo; No. 3; CIDE; pág. 12.

Ejemplos notables fueron la creación de Nacional Financiera para fortalecer el sistema bancario y apoyar con créditos el desenvolvimiento de la industria nacional; del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas para financiar obras de infraestructura y servicios públicos necesarios; la expropiación de las empresas petroleras y ferrocarrileras; la creación de la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión de Fomento Minero, el grupo de Teléfonos de México, las azucareras, Ayotla Textil, el grupo Hilo Cadena; en los primeros años de los cincuenta se crean empresas para promover la industrialización tales como Altos Hornos de México, Guanos y Fertilizantes de México (hoy FERTIMEX), la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, Diesel Nacional, la Siderurgia Nacional (antes Toyota), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, etc.43

B Regulación Explícita (1947-1976). La dispersión de la forma y bases de creación de las empresas públicas, así como la ausencia de un criterio unificador para su control, provocó el expedir la Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal (D.O.F. 31-XII-1947), y con ella se inicia la presente etapa.

i Establecimiento de Mecanismos de Control (1947-1958). Durante los sexenios de Lázaro Cárdenas y Avila Camacho el grupo de empresas estatales creció de tal forma que con Miguel Alemán se manifestó la necesidad de controlarlas administrativa y financieramente a través de mecanismos específicos.

- Aspectos jurídico-administrativos: En la Ley para el Control de 1947 se define legalmente, por primera vez, lo que debería entenderse por organismos descentralizados y empresas de participación estatal, así como sus características, sus formas de creación y las modalidades de vigilancia y control. Por decreto (D.O.F. 19-XII-1949) se encomendó la vigilancia de las Instituciones Nacionales de Crédito y de Seguros a la Comisión Nacional Bancaria y a la Comisión Nacional de Seguros respectivamente por considerarse inoperante a la Comisión Nacional de Inversiones creada también por decreto (D.O.F. 31-I-1948).

Asimismo, en 1953 se integró el Comité de Inversiones como órgano de vigilancia dependiente de la Dirección General de Crédito de la SHCP y se expidió un acuerdo (D.O.F. 27-VI-1953) estableciendo que las Secretarías de Estado, el Departamento del Distrito Federal, los Organismos Descentralizados y las Empresas de Participación Estatal deberían presentar ante Hacienda su programa de inversiones del sexenio 1953-1958. Posteriormente en 1954 por acuerdo (D.O.F. 29-X-1954) se cambió el nombre de Comité

43 Véase Op. Cit. CARRILLO Castro Alejandro y García Ramírez Sergio; págs. 37-39.

por el de Comisión de Inversiones dependiendo directamente del Presidente de la República; en opinión de Carrillo Castro y García Ramírez ésta significó el mejor intento del momento por racionalizar la inversión del sector público.⁴⁴

- Aspectos económicos: El contexto de esos años era el modelo de Sustitución de Importaciones vía industrialización cuyas características importantes eran los incentivos directos e indirectos a la inversión privada, distinguiéndose como nota sobresaliente un excesivo proteccionismo con estímulos fiscales. Al respecto, Andrés Caso se refiere al impulso que el sector paraestatal dió al fortalecimiento de infraestructura adecuada (comunicaciones, transportes, energéticos) para apoyar el proceso de industrialización; además de ampliar el financiamiento público por medio de los fideicomisos del Banco de México y del fortalecimiento de Nacional Financiera; así también se iniciaron las primeras inversiones del Estado en el sector manufacturero.⁴⁵

ii Creación de sistemas para la planeación y el control ligados a los ingresos, modelo centralizado (1959-1976). Retomando la obra de Carrillo Castro y García Ramírez se desprende la información presentada a continuación.

- Aspectos jurídico-administrativos: Las reformas a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado (D.O.F. 24-XII-1952) marcaron el principio del nuevo periodo. Los estatutos recientes cambiaron a la Comisión de Inversiones en Secretaría de la Presidencia atribuyéndole la planeación de gasto público⁴⁶ y a la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa en Secretaría del Patrimonio Nacional encomendándole el control administrativo de las empresas públicas; a la Secretaría de Hacienda se le asignó la vigilancia del presupuesto.

En 1959 se formó por decreto (D.O.F. 31-III-1959) una Junta de Gobierno con el fin de aplicar la Ley para el Control de 1947, y se dispuso por acuerdo (D.O.F. 29-VI-1959) que las Secretarías, Departamentos de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal elaboraran su Programa de Inversiones para 1960-1964 y lo presentaran a la Secretaría de la Presidencia; en ese mismo año un acuerdo (D.O.F. 17-XI-1959) estableció a esos organismos presentar sus modificaciones en los programas del año siguiente.

⁴⁴ Ibidem; págs. 42-48.

⁴⁵ Véase CASO Lombardo Andrés; "El Futuro Previsible de la Empresa Pública en México"; en Política y Administración Pública No. 1; Colegio de Lic. en C.P. y A.P., s.c.; págs. 127-130.

⁴⁶ Véase Op. Cit. CARRILLO Castro Alejandro y García Ramírez Sergio; pág. 51.

Se facultó por acuerdo (D.O.F. 2-VIII-1961) a la Secretaría de la Presidencia para realizar los cambios necesarios en la estructura y funcionamiento de la Administración Pública. De igual forma, con el propósito de mejorar la coordinación entre las Secretarías de la Presidencia y la de Hacienda se creó por acuerdo (D.O.F. 2-III-1962) la Comisión Intersecretarial; entre sus logros estuvo la elaboración del "Plan de Acción Inmediata 1962-1964".

En 1965 se promulgó una nueva Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal (D.O.F. 4-I-1966) por la necesidad de adecuarla a las nuevas funciones asignadas tanto a la Secretaría de la Presidencia como a la del Patrimonio Nacional. Además, en sustitución de la Junta de Gobierno se creó la Dirección General de Control y Vigilancia de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal dependiente de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Durante el mandato de Luis Scheverría se promulgó otra Ley para el Control por parte del Gobierno Federal de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal (D.O.F. 31-XII-1970).⁴⁷

Sería conveniente abrir un espacio para señalar diferencias importantes entre las tres Leyes para el control, comentadas por Francisco Ruiz Mascieu en un análisis comparativo sobre las mismas:⁴⁸

De acuerdo a la naturaleza de la Ley de 1970 amplió su ámbito personal, incorporando a los fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal y a las empresas de participación estatal minoritarias. Así también, la exclusión de las instituciones docentes y culturales buscaba preservar su autonomía académica y la de las instituciones nacionales respondía a la finalidad de evitar la duplicación de controles, porque S.H.C.F. vigilaba a estas empresas de conformidad con la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

En lo referente a los órganos de aplicación es a partir de las leyes de 1956 y 1970 cuando se configura lo que la literatura administrativa denominaba "el triángulo de la eficiencia".

A los controles que establecían los tres ordenamientos sólo estaban sujetos los organismos descentralizados y empresas de

47 Ibidem; págs. 59-63.

48 Véase RUIZ Mascieu José Francisco; "Análisis Comparativo de las Leyes para el Control por parte del Gobierno Federal de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal"; en R.F. 57/50; INAF; México 1964; págs. 147-154.

participación estatal mayoritaria. Algunas operaciones estaban sujetas a la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y a la Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Almacenes de la Administración Pública Federal.

Aunque la Ley de 1970 no lo especificaba, todos los controles aplicables a las empresas de participación estatal minoritaria y a los fideicomisos que preveía la ley de 1947 podían ser utilizados. Además, las empresas de participación estatal minoritaria se controlaban a través de la participación de representantes estatales en sus órganos colegiados.

Continuando con los aspectos jurídico-administrativos en el periodo de Echeverría, se menciona un esfuerzo de programación y coordinación global como fue la creación de comisiones sectoriales y subsectoriales como:

La Comisión Nacional de la Industria Azucarera (D.O.F. 12-XII-1970); La Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica (D.O.F. 1-VI-1972) cuyo objetivo era definir las acciones para programas de asignación de recursos a la expansión de las industrias de esta rama aprovechando la infraestructura existente.

La Comisión Nacional de Energéticos (D.O.F. 27-II-1973) tenía como uno de sus objetivos promover el mejor uso de estos recursos en función de las necesidades a corto y largo plazo del desarrollo económico y social del país; la Comisión Coordinadora de Política Industrial del Sector Público se proponía definir y programar este ámbito, mediante el establecimiento de prioridades para la ejecución de proyectos industriales y; la Comisión Mixta de la Industria Textil del Algodón (D.O.F. 21-I-1975).

Al igual, se creó el Instituto Mexicano del Comercio Exterior para coordinar las principales actividades promocionales y agilizar la política concerniente a este ámbito como parte de una serie de programas encaminados a fomentar la exportación de manufacturas.⁴⁹

- **Aspectos económicos:** A partir de la devaluación de 1954 los mecanismos económicos se ajustaron para buscar estabilidad interna, aumentar el PIB y fijar la paridad del peso con respecto al dólar. El nuevo modelo estabilizador torero, forma definitiva en el sexenio de López Mateos, se pretendía financiar el déficit fiscal con préstamos externos y encaje legal; sin embargo, la estrategia generó varios problemas.

⁴⁹ Véase Do. Cit. CARRILLO Castro Alejandro y Cecilia Camacho Sergio; págs. 80-84.

En la actividad de las empresas públicas, "se registraba un cambio en la orientación (...) avanzando hacia las ramas de la petroquímica, al tiempo que se diversificaban las inversiones hacia la industrialización de las materias primas. Sin embargo, a finales de los sesenta se confrontaban insuficiencias en algunas áreas fundamentales de la economía: petróleo, electricidad, siderurgia, fertilizantes. Asimismo, se presentó un debilitamiento de la participación de la inversión privada en las ramas productoras de bienes salarios (alimentos, vestido, vivienda), y en general, un rezago acumulado en la oferta de servicios públicos"⁵⁰. Como empresas creadas en el periodo pueden destacarse el Instituto Mexicano del Café; Compañía Minera de Canansa S.A.; Avios de Acero S.A.; Cordemex S.A.; Minerales Monclova; Sidená; etc.⁵¹.

La política económica del Presidente Echeverría estaba obligada a solventar los problemas de crisis social y política generados sobre todo en 1968; por lo tanto, la estrategia de Desarrollo Compartido se planteaba:

- a) Incrementar la participación de la mano de obra en el proceso productivo;
- b) Eliminar gradualmente los desequilibrios regionales;
- c) Mejorar la desigual distribución del ingreso;
- d) Disminuir el déficit de la balanza comercial y el ritmo de crecimiento de la deuda pública interna;
- e) Convocar a la llamada "apertura democrática".⁵²

Para lograr los objetivos se buscó incrementar el gasto público financiado por préstamos externos y emisión de dinero. Nacional Financiera significó un instrumento básico en el crecimiento considerable de empresas públicas, Dávila Mendoza opina que fue "un crecimiento no planeado, que respondió a requerimientos coyunturales, sin aparentemente perseguir objetivos de industrialización de largo plazo".⁵³

Se observa a largo de la etapa denominada normación no unitaria un avance importante en este renglón; a pesar de todo, las necesidades del país exigían mayores esfuerzos para lograr una normación más explícita e integral referida a la creación, funcionamiento y control de las empresas públicas; es decir, una

⁵⁰ Véase Op. Cit. DAVILA Mendoza Miguel Angel; pág. 12.

⁵¹ Véase RAMIREZ López Fernando y Díaz Ontiveros Raúl; "Planeación y Empresas Estatales en la Administración Pública de México"; en RAP 59/60; INAP; pág. 49.

⁵² Véase Op. Cit. RAMIREZ Brun Ricardo; pág. 75.

⁵³ Véase Op. Cit. DAVILA Mendoza Miguel Angel; pág. 12.

normación con criterio unitario acorde con el desarrollo económico y social del país.

3.2. Normación Unitaria.

A Control indiferenciado 1977-1982. Se presenta una regulación muy general e indiscriminada, pero ya aparece un criterio unitario.

- Aspectos Jurídico-administrativos: Se inicia con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29-XII-1976), en ella se estipula que la Administración Pública Paraestatal estaría compuesta sin excepción de entidades públicas porque dificultaría su conocimiento, planeación, coordinación y control unitario; entre otras disposiciones la ley aporta una definición de organismos descentralizados más general, además de señalar la característica de las empresas de participación estatal mayoritaria de poseer el 50% o más del capital social de la empresa, se refería también, a los fideicomisos formados por la Administración Centralizada y a los constituidos por organismos descentralizados, empresas de participación estatal y demás entidades paraestatales.

Se buscó que con la implantación del Sistema Nacional de Planeación apoyado jurídicamente por la LOAFF, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y la Ley General de Deuda Pública, se enfatizara principalmente en la regulación de las acciones encomendadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y en la coordinación entre los gobiernos estatales y municipales.

El Programa de Reforma Administrativa trajo consigo la configuración de la Secretaría de Programación y Presupuesto, y de la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento buscando coordinación con la S.H.C.P. Asimismo, se creó el Plan Global de Desarrollo 1980-1982 donde se definía el modelo de país que se pretendía, inspirado en la Constitución Política; posteriormente el Plan se tomaría como base para crear el Programa de Acción del Sector Público; las líneas de política para la operación y funcionamiento de las empresas públicas adecuadas a los objetivos prioritarios del desarrollo económico y social.

Por otra parte, la sectorización como sistema de interrelación de actividades de las dependencias centralizadas con aquellas entidades paraestatales que concurrían al cumplimiento de los mismos objetivos, buscaba propósitos de coordinación programática, de eficiencia administrativa y de elevación de la productividad. Así la sectorización representó un esfuerzo por racionalizar la Administración Pública y una base al modelo de planeación y control desconcentrado; en el mismo sentido, marcó el inicio de la depuración permanente del sector paraestatal buscando que dicho sector respondiera con mayor

eficiencia, eficacia y congruencia a los objetivos y metas de la política económica nacional.

Otras leyes de suma importancia por el apoyo normativo y de control prestado fueron:

La Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Almacenes de la Administración Pública Federal (D.O.F. 31-XII-1979); la Ley General de Bienes Nacionales (D.O.F. 8-I-1982); la Ley General de Obras Públicas (D.O.F. 30-XII-1980); la Ley de Información de Estadística y Geografía (D.O.F. 30-XII-1980).

De igual forma, se ampliaron, perfeccionaron y mejoraron los mecanismos de evaluación y control sobre el Sistema de Control y Seguimiento Físico Financiero del Gasto Público Federal (D.O.F. 31-XII-1976) que captaba, procesaba y suministraba información sobre la ejecución de programas y proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. También se le otorgaron facultades de fiscalización de las acciones del Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, entre ellas está revisar la Cuenta Pública (resultado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y en él deberá estar precisado el gasto correspondiente a las entidades paraestatales comprendidas en dicho presupuesto).⁵⁴

- Aspectos económicos: La Alianza para la Producción se alzó como la propuesta económica de la Administración de López Portillo, pretendía recuperar la capacidad competitiva de las exportaciones de bienes y servicios, proteger el salario de los trabajadores, reducir y controlar el déficit público vía disminución del gasto público, y regular el crecimiento del crédito. En 1978 las políticas monetaria y crediticia se inclinaron a favor del capital aumentando tasas de interés y reduciendo el encaje legal. Se realizó un esfuerzo por crear un sector de bienes de capital y se fortaleció a las empresas estatales financieras como Nafinsa, Somex, Banobras, etc. Con el fin de impulsar proyectos de inversión prioritaria.⁵⁵

B Control diferenciado: Carrillo Castro y García Ramírez no analizan la etapa, pero sí aportan elementos que indican su existencia en un modelo descentralizado con la planeación determinada por los fines del Proyecto Nacional definido en la Constitución.

El periodo referido planteaba la necesidad de establecer diferencias específicas en los mecanismos de control y evaluación, por tipo de empresa, ya que era necesario tener en

⁵⁴ Véase Op. Cit. CARRILLO Castro Alejandro y García Ramírez Sergio; págs. 80-118 y 180-198.

⁵⁵ Véase Op. Cit. RAMÍREZ Brun Ricardo; pág. 76.

cuenta los objetivos tan variados que pudieran tener las entidades paraestatales; pero sin caer en el extremo de la particularización, pues se corría el riesgo de regresar a la normación no unitaria.⁵⁶

Carrillo Castro en una ponencia titulada "Entidades Paraestatales y Administración Pública" presentada en 1986 ante el Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, afirma que el control diferenciado inicia con la promulgación de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. La nueva Ley establece en sus artículos segundo y tercero transitorios la abrogación de la Ley para el Control de 1970 y la derogación de las disposiciones que se opusieran a la Ley.

Otros factores que reafirmaron la postura antes citada, se dan con la Ley de Planeación, la cual norma en firme la participación y la acción de las entidades paraestatales. A la vez que se incorporan a los fines y métodos de la planeación. Dos acuerdos presidenciales (D.O.F. 19-V-1983) resultan de suma importancia, el primero referido al funcionamiento de las entidades paraestatales y su relación con el Ejecutivo Federal, en tanto que el segundo ordena a las entidades mencionadas elaborar el programa sobre incremento de la productividad operativa y del empleo, reestructuración financiera, nacionalizar el uso de divisas y apoyar la transformación estructural económica.

Por la importancia de la empresa industrial estatal se elaboraron reformas y adiciones a la LOAPF, una de ellas fue la desaparición de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial distribuyendo sus funciones entre las Secretarías de Energía, Minas e Industria Paraestatal y la de Comercio y Fomento Industrial, posteriormente la SEMIP contempla la existencia de tres subsecretarías que implican los subsectores de la industria pública: de Energía, de la Industria Paraestatal Básica, y de la Industria Paraestatal de Transformación.⁵⁷

3.3. Marco Normativo de la Empresas Públicas.

Se puede enumerar una larga lista de las disposiciones jurídicas que regulan el ámbito de las empresas públicas, pero se considera suficiente enlistar las más sobresalientes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley de Planeación (D.O.F. 5-1-1983);
- Ley General de Deuda Pública (D.O.F. 31-XII-1983);

⁵⁶ Véase CARRILLO Castro Alejandro y García Ramírez Sergio; pág. 202.

⁵⁷ Ibidem; págs. 222-226.

- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público (D.O.F. 31-XII-1976);
- Ley General de Bienes Nacionales (D.O.F. 8-I-1982);
- Ley de Obras Públicas (D.O.F. 30-XII-1980);
- Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Almacenes de la Administración Pública Federal (D.O.F. 31-XII-1979);
- Ley Federal de Entidades Paraestatales (D.O.F. 14-V-1986).

Se agregan además, diversos reglamentos, decretos, acuerdos, circulares; así como también disposiciones administrativas como Planes, Programas, Manuales, etc. Al igual que la normación aplicable tanto a las entidades públicas como a las privadas, así como la legislación mercantil, fiscal y laboral principalmente.⁵⁸

⁵⁸ Véase TEULLI Otero Guillermo; 'Régimen Jurídico para la Empresa Pública'; en INAP 57/80; INAP; págs. 305-306.

CAPITULO II

PLANEACION INDUSTRIAL
EN MEXICO PARA EL PERIODO
1982 - 1988

C A P I T U L O I I

PLANEACION INDUSTRIAL EN MEXICO PARA EL PERIODO 1982 - 1988.

La Administración del sexenio 1982-1988 presentó todo un esquema de planeación nacional buscando enfrentar los retos planteados por el desarrollo del país. Del gran contexto referido, obediendo a los intereses del presente trabajo, nos iremos centrándo en forma deductiva en los puntos más apegados a los fines aquí perseguidos.

Para tales efectos, en el capítulo anterior, a manera de antecedentes se manifestaron los lineamientos generales de las estrategias económicas implantadas a través de los diferentes periodos sexenales, por ello y como necesidad de enlace entre capítulos, se estudian los modelos económicos propuestos por el Estado, como un impulso para salvar los obstáculos presentados durante la evolución industrial, desde finales de los cuarenta hasta finales de los setenta.

De igual manera, se observa un diagnóstico mencionando los problemas estructurales de la economía para culminar en la problemática del sector industrial, incluida la industria estatal. Asimismo, se esbozan los diferentes objetivos y lineamientos de las políticas principales para este análisis, que buscaban solventar las dificultades generadas en periodos anteriores.

1. LOS MODELOS ECONOMICOS COMO IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL.

1.1. Obstáculos al Desarrollo Industrial.

El modelo de Sustitución de Importaciones represento el factor dinámico del desarrollo durante un lapso importante en la evolución económica del país. Según Julio Boltvinik, la explicación a la dinámica debe buscarse en el comportamiento de la industria.

El proceso de industrialización pretendía sustituir las importaciones manufactureras, primero la de bienes de consumo no duradero, después la de bienes de consumo intermedio, y posteriormente la de bienes duraderos y la de bienes de capital.

Hacia el inicio de la década de los cincuenta del siglo en curso, la industria de bienes no duraderos se encontraba agotada; la de bienes intermedios, alrededor de los años setenta, sufría un estancamiento; mientras que las industrias de bienes duraderos y de capital daban la apariencia de poder sostener al modelo

sustitutivo. Sin embargo, la naturaleza intrínseca del modelo mostraba una tendencia al agotamiento. Así, a partir de 1950 las áreas dinámicas de la industria fueron: petróleo, petroquímica, manufacturas sobre todo bienes intermedios, duraderos y de capital, construcción y electricidad.¹

La Sustitución de Importaciones presentó una característica esencial: su carácter autolimitativo; por la misma dificultad de pasar de una sustitución fácil (sustituir bienes no duraderos) a una sustitución difícil (sustituir bienes intermedios, duraderos y de capital sucesivamente).

Del señalamiento anterior, podemos indicar peculiaridades relevantes, como el hecho de que se dependía de la capacidad de importación generada por otros sectores: es decir, el financiamiento para importar materias primas, equipo y maquinaria requerido por la industrialización, y bienes de consumo demandados por la creciente burguesía urbana, dependía de las divisas aportadas por las exportaciones primarias, turismo y transacciones fronterizas.

Otra distinción digna de mencionar es que en la medida que avanzó el modelo, aparecieron dificultades que obstaculizaron su desarrollo. La complejidad creciente de pasar de una sustitución fácil a una sustitución difícil ocasiona un proceso lento con tendencia a agotarse; es decir, el modelo se autolimita debido en gran parte a las características de la estructura industrial.

En el periodo avanzado del desarrollo industrial se requieren niveles tecnológicos mayores tanto en medios materiales como humanos. Se necesita mano de obra calificada, la cual es obsoleta en el país por tanto surge la necesidad de importarla. También se requieren instalaciones más grandes, que sean apropiadas al desarrollo, y en México el número de ellas era muy reducido, siendo la mayoría pequeñas industrias o de carácter artesanal.

Estos requerimientos suponen mayores inversiones para el financiamiento, lo que da lugar a la asociación de empresarios nacionales para reunir el capital necesario y justifica en parte, la disminución en la inversión industrial de los grupos nacionales. el incremento en las inversiones especulativas, el

¹ Véase BELVINIK Julio y Hernández Laos Enrique: "Origen de la Crisis Industrial: El agotamiento del Modelo de Sustitución de Importaciones"; en Lecturas 39; Ed. FCE; págs. 459 y 482.

² Ibidem; pág. 474.

consumo de bienes suntuarios, y el incremento del capital extranjero en las manufacturas.³

Por otro lado, existe una dificultad creciente para conquistar los mercados externos pues exigen productos de calidad uniforme a precios competitivos y ello requiere índices elevados de eficiencia y adecuados mecanismos de comercialización. En los setenta se buscó incentivar las exportaciones manufactureras con programas de apoyo, subsidios, incentivos fiscales, aranceles, permisos de importación temporales, facilidades fronterizas y asistencia financiera, entre otras cosas; pero tuvieron poco éxito.

De lo anterior se infiere una crisis estructural en la década de los setenta; Antonio Escalante hace una referencia concreta a la forma en como se manifestaba la crisis: "la actividad económica experimentaba la recesión más profunda en la historia reciente del país; la inversión, tanto pública como privada, se encontraba paralizada; el desempleo iba en rápido ascenso; la inflación alcanzaba tasas anuales del 40% al 50 por ciento; el proceso de intermediación financiera se había interrumpido; los tenedores de activos financieros sufrían el peso y se refugiaban en el dólar; la balanza de pagos registraba considerables fugas de capitales, y el tipo de cambio parecía no encontrar fondo en su flotación".⁴

La crisis reflejaba, por un lado, el agotamiento del modelo de Sustitución de Importaciones, y por otro, la ausencia de una estrategia económica dinámica de reemplazo porque la capacidad de respuesta de la incipiente estructura industrial no cubría adecuadamente las demandas tecnológicas, de mercado y de financiamiento requeridas por el modelo.

Posteriormente, en la segunda mitad de la década anterior, el petróleo constituyó el elemento motor de la economía intentado iniciar una nueva etapa de crecimiento económico.

1.2. Del Desarrollo Estabilizador a la Alianza para la Producción: Un impulso a la evolución industrial.

A finales de los años cincuenta se adopta la estrategia del Desarrollo Estabilizador buscando controlar el tipo de cambio, impulsar la segunda etapa del proceso sustitutivo de importaciones y mantener la soberanía nacional; los resultados fueron la creación de empresas públicas y no permitir la intervención extranjera ni privada en áreas estratégicas como

³ Ibidem; págs. 483-510.

⁴ ESCALANTE Juan: "Restauración y Transición en el Modelo de Desarrollo"; en Lecturas 39; Ed. FCE; pág. 709.

petróleo, petroquímica, electricidad y siderurgia; 3 de ellas factores dinámicos de la industria en el periodo citado.

Ramírez López y Díaz Ontiveros elaboran un señalamiento social de la estrategia referida donde, "para mantener los niveles mínimos de bienestar de la mayoría de la población, la acción del Estado, en la producción y distribución de satisfactores inmediatos en esos años fue claramente insuficiente. Además, la decapitalización gradual sufrida en el campo se agudiza y el Estado, a través del gasto público inflacionario contrarresta ese problema; para ello recurre al endeudamiento externo, crea monopolios y da lugar a la dependencia externa"⁵.

A pesar de muchos problemas, la política estabilizadora trajo consigo altas tasas de ganancia al capital privado y un proteccionismo industrial significativo por medio de las tarifas arancelarias y del sistema de licencias de importación; o a través de los estímulos fiscales como las exenciones del pago de los impuestos principales que se concedieron a las empresas nuevas y a las consideradas prioritarias al desarrollo industrial, o como la disminución de los gravámenes para la importación de materias primas y equipos para las empresas manufactureras, así como también la implementación de subsidios a la inversión para incentivar al empresario nacional.⁶

En los últimos años de la década de los setenta el Desarrollo Estabilizador sufría un desgaste por lo que el Presidente Echeverría implantaría el Desarrollo Compartido a fin de sustituir a la estrategia estabilizadora.

En el capítulo anterior se plantearon los lineamientos del Desarrollo Compartido, ahora se pretende destacar su función de fomento hacia el desenvolvimiento industrial. Primero, un rasgo característico lo fue la creación desmedida de empresas públicas en diferentes actividades económicas y sociales para cubrir necesidades de producción, distribución, financiamiento y coordinación. Se buscaba, por un lado, crear la infraestructura necesaria y abastecer de productos básicos a la sociedad, y por otro, recuperar la legitimidad perdida.

El incremento en la inversión del sector público, así como en los subsidios otorgados a sus empresas y la insuficiente

⁵ RAMÍREZ López Fernando y Díaz Ontiveros R.; "Planación y Empresas Estatales en Administración Pública de México"; en PAP 37/50; pág. 49.

⁶ Véase SUNKEL Osvaldo y Paz Pedro; "El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo"; Ed. Siglo XXI; págs. 750-760.

generación de ingresos del mismo sector propiciaron un elevado déficit público. Mientras, el incremento de las industrias estatales se canalizó a las áreas consideradas prioritarias y estratégicas para fomentar el avance industrial: así, la inversión se destinó principalmente a los energéticos, a la siderurgia y a la minería.⁷

Ya en la Administración de López Portillo, la Alianza para la Producción perseguía objetivos claves para el crecimiento económico, como el hecho de reactivar a la inversión privada e impulsar la exportación de manufacturas. Sin embargo, a la mitad del sexenio se dio prioridad a la satisfacción de demandas sociales ocasionando una expansión del sector estatal.

La estrategia de industrialización concebía a las empresas públicas como elementos decisivos en la programación y a PEMEX como el pivote del desarrollo.⁸

En este ámbito de empresas públicas se pretendía una racionalización económica de subsidios y precios, de tal forma que no se financiaran empresas ineficientes para poder alcanzar niveles competitivos tanto con el capital privado como con el externo. Así, la dinámica industrial en ese período recayó principalmente en petróleo, petroquímica y electricidad; así también, la industria metal básica y la manufacturera tuvieron una valiosa participación en el contexto económico.

2. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL PAIS AL TERMINAR LA ADMINISTRACION DE LOPEZ PORTILLO.

2.1. Problemas Estructurales de la Economía Nacional.

Las principales dificultades económicas que el país enfrentaba se podrán enumerar en 4 grandes apartados relacionados entre sí: El primero de ellos referido a los desequilibrios del aparato productivo y distributivo nos permite descender a la problemática del sector industrial; las otras deficiencias se expresaban en la insuficiencia del ahorro interno, a la escasez de divisas y a las desigualdades en la distribución de los beneficios del desarrollo.⁹

⁷ Véase Op. Cit. RAMÍREZ López Fernando y Díaz Ontiveros Raúl; págs. 50 y 51.

⁸ Ibidem; págs. 54-55.

⁹ Véase Poder Ejecutivo Federal; "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988"; S.P.F.; junio 1983; pág. 89.

De los rubros antes escritos se infiere una situación económica difícil a pesar de las versiones y estadísticas muy alentadoras proporcionadas por el Banco de México, en los reportes de la situación económica y financiera del país al terminar el sexenio lópezportillista¹⁰. De tal forma, se sentía una tendencia de incremento en el desempleo, una producción insuficiente para cubrir las demandas internas, empresas incapaces de seguir operando por falta de recursos, un rápido crecimiento de la inflación, además de un incremento en el déficit del sector público, entre otras cosas.

A Desequilibrios del Aparato Productivo y Distributivo (contempla los 3 sectores de la economía): Los desequilibrios sufridos en este renglón tuvieron un carácter importante al grado de presentar una gran incapacidad para enfrentar a la competencia externa y sobre todo significar un obstáculo al crecimiento sostenido frenando el progreso; al respecto, el promedio anual del crecimiento de la producción era comparable con el de la mayoría de los países industrializados, mas no así, la estructura económica que evolucionaba desequilibradamente; asimismo, el rápido crecimiento de sectores como el de energéticos, contrastaba con el atraso productivo de otros, generando por un lado, disparidad en la productividad en las ramas económicas y, por otro, dependencia de insumos, tecnología y de bienes de capital importados.

Aunado a ello, se registraban grandes unidades oligopólicas frente a un amplio número de unidades pequeñas con baja capacidad operativa y un tamaño inapropiado para el desarrollo del mercado interno.¹¹

El bajo nivel de productividad del aparato referido era el resultado de la deficiente e inadecuada capacitación y adiestramiento de la mano de obra que reflejaba una desvinculación entre las oportunidades de capacitación y los requerimientos de la mano de obra calificada, lo cual implicaba "obstaculizar la expansión de sectores estratégicos, tales como los de comunicaciones y transportes, electricidad, construcción, actividades extractivas y agropecuarias, y particularmente a la pequeña y mediana industria".¹²

¹⁰ Véase Banco de México; "Informe de la Situación Económica y Financiera del País"; en El Mercado de Valores; No. 10, marzo 8 de 1982; NAFINSA; págs. 245 y 247.

¹¹ Véase "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988"; págs. 89-90.

¹² Ibidem; pág. 176.

Así también, era factor influyente el uso de tecnología inapropiada social y regionalmente, a la naturaleza de los mercados de bienes de insumos; y además repercutían la utilización de formas inadecuadas de organización y administración que dificultaban el dinamismo.

D Aspectos relacionados con la problemática del Gasto Público: Se juzga conveniente ahondar algunos elementos relacionados con las dificultades del gasto público presentadas al inicio del sexenio 1982-1988, por considerarse notorio el papel jugado por este en la evolución económica del país.

En las últimas décadas, el gasto público se incrementó y modificó en su estructura, de manera relevante buscando atender las demandas sociales y productivas emanadas de la población; para tales efectos, se procuró crear empleos e incrementar los subsidios y transferencias, además se cayó en el error de no precisar las prioridades y no manejar adecuadamente la programación y el ejercicio del presupuesto. Se observa entonces, un desequilibrio entre las necesidades demandadas y los recursos disponibles.

Como consecuencia del incremento en el gasto y del comportamiento nada semejante de los ingresos, se amplió el déficit público y el endeudamiento del mismo sector.

Por otro lado, la asignación sectorial del gasto presentó una tendencia a concentrarse en el sector industrial, sobre todo en el petróleo; disminuyendo la inversión en infraestructura. Las empresas del sector industrial no siempre operaron con estructuras financieras sanas y su rápido crecimiento dificultó la programación de insumos y equipo requerido provocando una mala integración de la industria nacional, principalmente de bienes intermedios y de capital.

2.2. Sector Industrial y Empresas Públicas.

Para descender al análisis del papel y la contribución de la empresa pública industrial y de su aparato productivo, se cree adecuado plantear las circunstancias inciertas que caracterizaron al sector industrial y a las empresas públicas; para posteriormente, en secuencia deductiva, referirnos al ámbito complicado de la empresa industrial estatal.

A Sector Industrial: Es innegable que este sector ha sido el motor del crecimiento económico durante los últimos años; sin embargo, se generaron en su interior deficiencias que debían ser reconocidas para corregirse y poder aspirar a etapas más avanzadas de desarrollo industrial.

Durante los primeros años de la década anterior el proceso de industrialización empezó a mostrar sus limitaciones, y para 1982 el panorama industrial se presentaba difícil.¹⁴

Por otra parte, la actividad manufacturera requería un componente de importación cada vez mayor, en contraste su capacidad de exportación proyectaba índices inferiores. La desigual distribución del ingreso modificó los patrones de consumo, lo que influyó sobre la producción manufacturera generando rezago de actividades y dinamismo en otras.

Un problema fundamental de desarrollo radicaba en la desarticulación histórica entre la industria y el comercio exterior consecuencia de una limitada integración industrial e ineficiente articulación sectorial con dependencia tecnológica, concentración regional. La insuficiente integración del aparato industrial había frenado el aprovechamiento integral de los recursos; además el hecho de no haber avanzado suficientemente en el proceso sustitutivo de importaciones de bienes de capital estancó el desarrollo tecnológico dando paso a la dependencia externa; mientras que la concentración de la actividad industrial en algunas regiones del país trajo un desarrollo regional disparado.

Otra dificultad ligada estrechamente a la anterior se encontraba en la concepción parcial de la industrialización al fomentar indiscriminadamente la sustitución de importaciones de bienes de consumo básico dejando de lado una articulación de las industrias de bienes intermedios y de capital. Así, el PRONAFICE reconocía que se contaba con una base industrial amplia y diversa, pero poco competitiva e incapaz de sostenerse por sí misma.

Sin embargo, se habían hecho esfuerzos en regiones como el empleo (cabe indicar que el proceso de industrialización provocó una emigración exagerada del campo a la ciudad), la producción y la inversión; al respecto, pueden citarse las cuantiosas inversiones requeridas por el crecimiento de sectores importantes como la siderurgia, las industrias ligadas al desarrollo de los energéticos o en menor grado la química y la automotriz.¹⁵

También podemos agregar, la aplicación inadecuada de políticas macroeconómicas y sectoriales como el exclusivo

14 Véase "Programa Nacional de Fomento Industrial, Comercio Exterior 1994-1998"; en Planeación Democrática, DIF; No. 16 septiembre de 1994; págs. 8 y 9.

15 Véase VILLARREAL René; "México 2010: De la Industrialización tardía a la Reestructuración Industrial"; Ed. Diana; págs. 200-227.

proteccionismo discriminatorio centrado solamente en una gama de productos, en contrapartida a un desproteccionismo en bienes de capital e insumos estratégicos, desalentando así la producción de estos últimos; lo que provocó no seguir avanzando en la sustitución de importaciones y generar bajos niveles de eficiencia en el aparato productivo. De igual manera, se menciona el fomento sin criterios de selectividad y competitividad realizado canalizando subsidios inapropiados y por ende, una producción y una inversión no orientada del todo a las prioridades del país.

La aplicación inadecuada de políticas desencadenó una excesiva burocratización y una concentración de la toma de decisiones; al igual que una regulación excesiva e ineficiente sobre las actividades industriales.

Por otra parte, la demanda del sector público no era atendida cabalmente por proveedores nacionales por lo que parte de ésta era cubierta con importaciones; aunado a ello, la inversión extranjera al utilizar frecuentemente tecnologías inapropiadas para aprovechar mejor los recursos nacionales bloqueaba su integración con la base productiva del país; y además el empresariado nacional se mostraba incapaz de asumir el liderazgo del desarrollo industrial. Todo ello, reflejaba una débil coordinación entre los agentes económicos y obstaculizaba la articulación de las cadenas productivas.

Por último, hacemos referencia a una situación con el exterior desfavorable por lo desequilibrado de la balanza de pagos en cuenta corriente, el incremento del servicio de la deuda externa, la disminución de los ingresos por concepto de exportaciones (cabe indicar el carácter monopoliador de ese momento), un mercado petrolero internacional inestable y una dependencia externa manifestada por la necesidad de importaciones claves como los insumos; todos ellos, hechos que mermaron poco a poco el crecimiento industrial.¹⁷

B Empresas Públicas: No puede concebirse el desarrollo industrial mexicano sin el impulso del Estado, ya sea directamente, por medio de sus entidades públicas, o indirectamente, a través de políticas económicas.

Concordando con el pensamiento de Aldo Tomasi y Peter Hutchison, regularmente la discusión sobre empresas públicas tiende a resaltar la situación complicada que actualmente presentan, sin reflexionar en las causas y objetivos que

¹⁵ Véase Op. Cit. "Plan Nacional de Desarrollo 1963-1968", pág. 20s.

¹⁷ Ibídem; págs. 222-231.

motivaron su formación. Por ello, es importante considerar al actual grupo de empresas estatales como "producto del crecimiento ya logrado, de sus contradicciones y límites y de los requerimientos de su continuidad"¹⁸; así pues, se debe tener presente que cada y cada una de las empresas públicas creadas pretenden y pretenden responder a necesidades demandadas por la sociedad.

Con tales pretenciones, el Estado jugó un papel básico en el impulso al desarrollo del país con su participación a través de empresas públicas; así entre 1940 y 1980 fue:

- El fundamento de 111 empresas que introdujeron 37 nuevos productos básicos en el catálogo de la producción industrial del país.
- Socio posterior de 124 más, también productoras algunas de nuevos productos, y en 35 de las cuales se vio obligado a participar en forma mayoritaria por mala situación de las empresas, al recibir las en pago de adeudos crediticios que no pudieron cubrir sus iniciales dueños, del sector privado.
- En 59 adicionales, llegó a ser accionista fundador o posterior, debido a que fueron creadas por empresas en que ya participaba o bien al sumarse éstas a empresas controladoras.¹⁹

Se debe reconocer que los objetivos fijados a las empresas públicas se vieron frenados por una serie de problemas acaecidos a las entidades citadas.

Entre las dificultades referidas se destacaban por su relevancia administrativa la inadecuada coordinación de la política económica general y sectorial con las actividades de las empresas estatales; así como también, las deficiencias en los sistemas de control y evaluación del sector; al igual que la inapropiada gestión empresarial de los representantes en los consejos de administración.

En relación a lo anterior, Francisco Ruiz Massieu plantea 10 cabos sueltos correspondientes a la materia²⁰; de los cuales, 5

18 AGLE Tomasini Alfredo y Vega Hutchison Juan; "La Empresa Pública: Desde fuera, desde dentro"; Ed. Limusa; pág. 130.

19 VILLARREAL René; "Las Empresas Públicas como Instrumento de Política Económica"; en El Mercado de Valores; No. 25; Junio 24 de 1985; NAFINSA; pág. 594.

20 Véase RUIZ Massieu José Francisco; "La Empresa Pública Mexicana: Diez Cabos Suelos"; INAP; serie Praxis núm. 33; págs. 6-11.

de ellos constituían obstáculos al progreso administrativo. Al respecto se menciona que no se definía como controlar a la empresa pública para que conservara su autonomía y flexibilidad y al mismo tiempo no contradijera al Estado; asimismo, se carecía de métodos para evaluar a las empresas, y medir adecuadamente su eficacia, eficiencia, productividad y rentabilidad.

Al igual, no se precisaban las facultades específicas de las cabezas sectoriales en los procesos de planeación, programación, presupuestación, control, operación y evaluación para evitar cruzamientos innecesarios en funciones con las Secretarías de control global y control especializado generando mejor desempeño en las actividades de las empresas estatales.

Por su parte, se argumentaba que los representantes del gobierno federal, en las entidades paraestatales, carecían de la mentalidad colegial necesaria provocando órganos colegiados ineficientes; por último, no se definía con precisión la naturaleza imperativa de los planes gubernamentales con respecto a las empresas públicas; es decir, no se establecía claramente el carácter obligatorio de los planes para todo el sector paraestatal.

En otro orden de ideas, debido a las circunstancias que dieron paso a la formación del sector de empresas estatales y a su estructura a principios de la década presente, se hablaba de un crecimiento sectorial no muy ordenado; pues nuevas entidades que se integraron en forma no planeada, y algunas que no contribuyeron del todo al logro de sus objetivos.

El ámbito financiero no se encontraba exento de problemas, pues la disminución en el excedente producido por el sector dificultaba el crecimiento del mismo y su autofinanciamiento. En contrapartida fomentaba el endeudamiento externo y el incremento en las transferencias del gobierno federal. Ahora bien, este deterioro financiero desembocaba en un déficit que se cuantificaba de tal magnitud (49.5% del déficit total del sector público entre 1977-1982) que afectaba niveles macroeconómicos; y era determinado básicamente por el esfuerzo realizado en la formación de capital y por la atención a los objetivos de política económica a través de los precios y tarifas de las empresas públicas, como instrumentos de subsidios.

Como ejemplo de ello podemos mencionar que en el ámbito comercial CONASUPO no es la destinataria última de los subsidios. Uno que es un medio de transferirlos a los productores y/o consumidores de bienes básicos.²¹

²¹ Véase VILLAREAL Rene: "Mitos y Realidades de la Empresa Pública"; Ed. Diana; págs. 67-78.

Cabe resaltar, como últimas dos observaciones, el aparente avance generalizado del sector de empresas públicas al registrar un crecimiento en su participación en el PIB entre 1970 y 1981; pero la dinámica en la producción petrolera significó el principal elemento del crecimiento referido, de tal forma que excluyéndola del resto del sector, la participación de las demás empresas en conjunto registraría índices muy bajos. En segundo lugar, se buscaba con las empresas públicas, satisfacer las demandas de empleo sacrificando, en varias ocasiones, la capacidad operativa de éstas.

2.7. Características de la Empresa Pública Industrial.

A pesar de registrar avances importantes, las industrias del Estado, no lograron una integración adecuada de su aparato productivo dificultando así, su funcionamiento como empresas y como sector.

Según criterios de René Villarreal²², en el sector se podían distinguir dos bloques, por un lado, un conjunto formado por electricidad, petróleo, petroquímica básica, minería y fertilizantes con ramificaciones hacia la producción de henequén y azúcar; y por otro lado, un conjunto metalmeccánico integrado por industrias metálicas básicas, vehículos automotores y equipo de transporte ferroviario y marítimo.

La realidad mostraba que no había una articulación entre ambos bloques pues no generaban lo suficiente oferta para cubrir sus demandas recíprocas.

La industria estatal participaba en cerca del 30% de las 240 clases industriales registradas en los censos. Sin embargo, en 8 de ellas realizaba aproximadamente el 80% de la producción estatal (véase cuadro 2-1.); las cuales se constituían entonces como el núcleo de la industria estatal. Al respecto, Wilson Pérez especifica dos criterios que las actividades estatales en el ramo combinan entre sí: por un lado, que sean relevantes dentro del total de la industria estatal, y por otro, que en ellas se dé una elevada participación estatal en la industria nacional²³; es decir, deben ser importantes tanto al interior del ramo como en la producción nacional.

En contrapartida, un gran número de actividades tenía una presencia reducida en el mercado y un porcentaje mínimo en la producción del Estado; estas clases industriales podían

²² Ibidem; págs. 70 y 71.

²³ Véase CASAR María Amparo y Pérez Wilson; "El Estado Empresario en México: Agotamiento o Renovación?"; Ed. Siglo XXI; México 1988; pág. 56.

Cuadro 2.1.
EL NUCLEO DE LA INDUSTRIA ESTATAL
 (Participación porcentual en la producción bruta de la
 industria estatal a partir de datos en precios corrientes)

	1960	1965	1970	1975	1978	1981	1983
Azúcar	s.d.	3.9	4.9	3.8	6.5	6.2	5.1
Otros productos alimenticios (básicamente pescados y mariscos)	s.d.	0.5	2.1	2.1	3.1	3.0	4.5
Refinación de petróleo y derivados	62.5	54.6	42.1	39.8	30.9	26.3	42.6
Petroquímica básica	s.d.	s.d.	5.5	8.7	7.9	6.8	9.1
Fertilizantes	s.d.	2.9	4.2	3.7	3.2	2.6	3.2
Industria básica del hierro y del acero	13.4	23.8	17.0	15.9	20.3	24.8	17.4
Vehículos y automóviles	1.5	2.8	6.9	7.6	7.7	9.7	1.5
Equipo y material de transporte	3.4	2.1	2.4	2.2	1.8	2.3	1.7
SUBTOTAL DEL NUCLEO	s.d.*	90.6	85.1	83.8	81.4	81.7	85.1
TOTAL INDUSTRIA ESTATAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

* / Mínimo 80.8%

Fuente: CASAR María Amparo/Wilson Peres "El Estado Empresario en México:
 Agotamiento o Renovación ? " ; Siglo XXI: México 1988; pag. 57.

considerarse irrelevantes, ya sea por no tener aportes importantes en la producción del sector público, o porque su presencia estatal tan reducida no posibilitaba el desarrollo de acciones sobresalientes de fomento y regulación de los mercados.

A finales de 1982, el sector coordinado por la SEMIP presentaba características tales como:²⁴

1. Estaba integrado por un conjunto amplio y heterogéneo de entidades, 412 en total, de las cuales 347 estaban definidas como empresas mayoritarias, 42 como minoritarias, 12 organismos descentralizados y 11 como fideicomisos.
2. El 85% del valor de la producción se concentraba en un conjunto de actividades que, desde el decenio de los cincuenta, habían conformado el núcleo básico de la industria paraestatal. Entre éstas destacaban la petrolera, la petroquímica básica, la generación de energía eléctrica, la de fertilizantes, la siderúrgica, la minería, la productora de azúcar y la de equipo de transporte.
3. Frente a este núcleo básico, existía también un amplio conjunto de empresas dispersas en muchas otras ramas y en no pocas veces, de tamaño técnico ineficiente.

El sector industrial coordinado por la Secretaría participaba en 28 de las 49 ramas industriales, pero en 17 de éstas (por ejemplo, refrescos, textiles, cerámica, bicicletas, electrodomésticos, cemento y otras), su presencia era inferior al 10% de la producción nacional. Solo en 6 de ellas superaba la mitad de la producción del país (dos de ellas eran la del petróleo y petroquímica básica, reservadas por la Constitución al Estado).

Observando el planteamiento, se afirmaba una estructura dual del sector industrial estatal; por un lado, un grupo reducido de empresas considerado núcleo del sector que respondía a las exigencias formuladas por los proyectos del gobierno federal; y por otro, un amplio número de industrias con baja capacidad operativa y que no justificaban lo suficiente su carácter de entes públicos.

3. REORIENTACION INDUSTRIAL. RACIONALIZACION DE LA PARTICIPACION ESTATAL.

3.1. Estrategia Económica y Social: Dos líneas fundamentales de acción.

²⁴ ECL MARO Alfredo; "Comparecencia ante la LIII Legislatura de la Cámara de Diputados"; nov. 11 de 1984; Cuadernos de Divulgación, num. 40; SEMIP; México; pág. 19.

La Administración de Miguel De la Madrid dio a conocer su propuesta para combatir la crisis estructural que afectaba al país en 1982. De la gran estrategia iremos desprendiendo elementos hasta llegar a los lineamientos y acciones enmarcados al sector industrial; y de aquí a las funciones encomendadas a la empresa pública industrial.

La propuesta parte de un propósito básico plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, en él se expresaban los postulados que, por un lado buscaban combatir los graves problemas económicos y sociales, y por otro intentaban reorientar la situación de la misma.

"Mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de Derecho, garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social. Para ello, requerimos de una mayor fortaleza interna: de la economía nacional, a través de la recuperación del crecimiento sostenido, que permita generar los empleos requeridos por la población, en un medio de vida digno; y de la sociedad, a través de una mejor distribución del ingreso entre familias y regiones, y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático"²⁵.

De las pretenciones generales se inferían, relacionados entre sí, cuatro objetivos, los cuales versaban lo siguiente:

- a) Conservar y fortalecer las instituciones democráticas;
- b) Vencer la crisis;
- c) Recuperar la capacidad de crecimiento;
- d) Iniciar los cambios cualitativos que requería el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

De este contexto podemos derivar que la estrategia se fundamentaba en torno a dos líneas de acción también relacionadas entre sí.²⁶

La primera, la Reordenación Económica pretendía enfrentar la crisis y crear las condiciones mínimas para el funcionamiento de la economía. La segunda, el Cambio Estructural pretendía realizar las transformaciones necesarias en el aparato productivo y distributivo y en los mecanismos de participación social dentro de este.

A Reordenación Económica y Cambio Estructural: El cambio estructural nos facilitará el descenso al ámbito industrial; por

²⁵ Véase "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988"; pág. 109.

²⁶ Ibidem; págs. 110-113.

tal motivo no se profundiza demasiado en la reordenación económica.

- Reordenación Económica. Podía catalogarse como la continuación del Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) dado a conocer por el Lic. Miguel De la Madrid en la toma de su Gobierno el 10. de diciembre de 1982.

Se pretendía cubrir con ella, propósitos importantes como: 27

- a) Abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria;
- b) Proteger el empleo, la planta productiva y el consumo básico;
- c) Recuperar la capacidad de crecimiento sobre bases diferentes.

Para lograr el primer objetivo, la propuesta era adecuar el crecimiento de la demanda agregada a la capacidad de respuesta del aparato productivo.

Un medio importante para ello, lo constituía el saneamiento de las finanzas públicas; por un lado, el disminuir el gasto público, racionalizándolo y reordenándolo para preservar los servicios sociales y reorientar la inversión; por otro lado, el aumento de los ingresos a través del incremento de los precios y tarifas del sector público, de una mayor recaudación fiscal, y de elevar la eficiencia y la productividad de las empresas públicas. De esta forma, se conseguía además, frenar el crecimiento del déficit público y el consiguiente aumento del endeudamiento desproporcionado, complementado por la canalización de los créditos a las prioridades nacionales, lo que permitiría mejores resultados en la renegociación de la deuda externa.

Para el segundo objetivo se consideraban medidas como la creación de empleos en el medio rural y en las zonas comprimidas de las áreas urbanas; así como también, el establecimiento de programas de empleo a los campesinos y de protección a la planta productiva.

En un intento de racionalizar la intervención directa e indirecta del Estado en la economía, se planteaba un criterio de selectividad, el cual permitía proteger y estimular las inversiones donde se concentrara la mayor parte del empleo, la producción estratégica y básica, y las exportaciones. Por ello se consideraban claves para el propósito perseguido: la producción de bienes básicos; y las industrias de bienes de capital, de producción química y petroquímica, y la de exportación y sustitución de importaciones.

El cumplimiento del tercer objetivo se compenetraba demasiado con el cambio estructural, pues en ambos se pretendía la modificación en la base estructural para volver a crecer sobre cimientos sanos.

- Cambio Estructural. El gobierno planteaba impulsar un cambio sustancial en la organización económica nacional para que el país pudiera recuperar su capacidad de crecimiento sostenido.

La transformación tenía su fundamento en seis orientaciones, señaladas en el Plan Nacional, guiadoras de las acciones emprendidas en todos los niveles.28:

- a) Enfatizar los aspectos sociales y redistributivos del crecimiento.
- b) Reorientar y modernizar el aparato productivo y distributivo.
- c) Descentralizar en el territorio las actividades productivas y el bienestar social.
- d) Adecuar las modalidades de financiamiento a las prioridades del desarrollo.
- e) Preservar, movilizar y proyectar el potencial del desarrollo nacional.
- f) Fortalecer la rectoría del Estado, impulsar al sector social y estimular al sector privado.

Como acciones sobresalientes y apegadas a los intereses del trabajo, se mencionan el hecho de atender con más énfasis las necesidades básicas de la población como eran educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda, transporte, medio ambiente, etc. y sobre todo, la intención de fortalecer e integrar al desarrollo nacional el potencial de los recursos humanos, tecnológicos y naturales.

Se esbozan además, las cualidades requeridas para los agentes económicos en su participación dentro de la economía mixta nacional como eran: un Estado fuerte capaz de dirigir y reforzar los proyectos emprendidos por la sociedad; un sector social dinámico y participativo que organizara sus actividades sobre bases de equidad y eficiencia; y un sector privado imaginativo y emprendedor capaz de idear y responder a las exigencias del desarrollo nacional.

De acuerdo al esquema sobre el cambio estructural, presentado en el PND, la segunda orientación referida al aparato productivo y distributivo contemplaba los lineamientos y acciones asignados a los tres sectores de la economía para lograr en el sector servicios, la movilidad, funcionalidad adecuadas a las necesidades de la producción y el consumo en el sector

agropecuaria la suficiencia necesaria para mejorar el nivel de vida y la participación social en el ámbito rural, asegurar los alimentos básicos a la población y en el sector industrial, la integración hacia adentro y la competitividad hacia afuera.

De acuerdo a la técnica deductiva que vamos siguiendo, nos encontramos ya en el contexto industrial, el cual nos permite ubicar el ámbito de la empresa pública industrial, por tal motivo y por razones de orden en la técnica, en el apartado 1.2, se tratarán los detalles propuestos por la planeación de este sector y para el grupo de empresas públicas.

B. Propósitos Complementarios en otras Políticas Económicas. El Plan Nacional establecía una serie de políticas para ser aplicadas al cumplimiento de la estrategia económica y social.

De las anteriores, señalaremos algunos elementos que a juicio personal complementaban a los planteamientos correspondientes al sector industrial y al de empresas públicas²⁹. En base a ello, resaltamos de la política de financiamiento, la intención de recobrar la capacidad de ahorro interno en moneda nacional, involucrando al efecto, el aumento del ahorro público y el fomento del privado y del social buscando una mejor composición del sistema financiero.

De la política económica internacional, caben destacar las acciones encaminadas a la expansión, diversificación y modernización de la planta productiva nacional y a la orientación de la inversión extranjera directa hacia las prioridades del desarrollo, buscando proveer de recursos complementarios al mismo; así también, los esfuerzos propuestos en las relaciones comerciales para fomentar las exportaciones no petroleras y la apertura de nuevos mercados, con el fin de lograr una sustitución de importaciones eficiente y un saneamiento en la balanza comercial. Por tal razón, se establecía que la protección comercial, al igual que cualquier otro estímulo específico (subsidios, por ejemplo), se otorgaran con criterios de racionalidad.

Para terminar el apartado, hacemos referencia a las metas fijadas por la política de capacitación y productividad de elevar la utilización de los recursos nacionales; para ello, se pretendía equilibrar la oferta y la demanda de la mano de obra calificada, capacitando y adiestrando en todos los niveles, permitiendo así, el acceso de la población a los empleos productivos. Así, se procuraba que los mayores niveles de productividad generados fueran distribuidos lo más equitativamente posible entre los factores de la producción y entre las regiones, con el fin de reducir las diferencias entre

²⁹ Ibidem; págs. 182, 189 y 196.

ramas de actividad, estratos empresariales y regiones del país, y consecuentemente reducir las diferencias en los ingresos laborales de los mismos.

3.2. Lineamientos en los Sectores Industrial y de Empresas Públicas.

El cambio estructural llevaba implícito seis orientaciones fundamentales para su desarrollo; de éstas, la racionalización del aparato productivo y distributivo permitía ubicar el papel del sector industrial y lograr su mayor congruencia con el de la empresa pública, ello con el propósito de apreciar los requerimientos, características y condiciones de este último.

A Sector Industrial: Integración hacia adentro y Competitividad hacia afuera. El objetivo básico de la Administración de Miguel De la Madrid en materia industrial se distribuía en la integración de la base productiva nacional, la competitividad en el mercado internacional, con miras de elegir a México, a finales del siglo XX, en una potencia industrial intermedia.

Se pretendía que el proceso industrial adoptara características que le permitieran integrarse y articularse con el resto de la economía, para generar un crecimiento autosostenido, bajo el liderazgo del empresariado nacional.

Al efecto, el Plan Nacional fijaba cuatro propósitos para ser alcanzados por el sector industrial; mismos que versaban lo siguiente:³⁰

- a) Atender las necesidades básicas de la población, mediante la producción de bienes de consumo popular y ampliar la capacidad de la industria para ofrecer empleo productivo y permanente.
- b) Constituirse en el motor del crecimiento económico autosostenido, capaz de generar empleos, divisas y recursos internos suficientes para establecer condiciones de estabilidad en estos tres mercados.
- c) Coadyuvar a la descentralización territorial de la actividad productiva y el bienestar social.
- d) Propiciar la consolidación del empresariado nacional, capaz de ejercer con eficiencia el papel innovador y creativo que requiere el proceso de modernización del país.

En el Plan se contemplaban los lineamientos y acciones correspondientes a los propósitos globales señalados; paralelo a ello, la programación de las actividades se presentaba con más

³⁰ Ibidem, pág. 307.

especificidad en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE).

En el análisis practicado a ambos instrumentos de planeación, se destaca, en primera instancia, la intención de actuar en materia de bienes y servicios; para ello, el Plan Nacional distingue tres tipos de bienes: básicos, de capital e intermedios³¹. Por lo tanto, se incrementaría la oferta de bienes y servicios básicos en sus seis categorías prioritarias: alimentos, bienes de consumo duradero y no duradero, salud, educación, transporte colectivo y materiales para la vivienda; a efecto de cubrir las demandas sociales, generar empleos y utilizar materias primas e insumos nacionales principalmente.

Con el fin de avanzar en la integración y articulación de cadenas y procesos productivos, tanto el PND como el PRONAFICE, prevén el fortalecimiento de la industria de bienes de capital, sobre todo por su influencia en todas las ramas del sector; pues se consideraba pieza importante en la evolución selectiva de la sustitución de importaciones, ya que por un lado, proporcionaría los instrumentos necesarios para producir bienes básicos; y por otro intentaría auxiliar a las actividades potencialmente exportadoras.

Para lo anterior, la estrategia apoyaría la fabricación de maquinaria y equipo de uso generalizado y la de maquinaria para realizar los procesos básicos de transformación de materiales en las industrias metalmeccánicas, química, petroquímica, y energéticas básicamente.

Otro criterio que serviría como disparador del desarrollo lo constituiría el proteccionismo con base en criterios de selectividad y nacionalidad, abarcando también algunos bienes intermedios prioritarios, especialmente insumos provenientes de los sectores de papel, celulosa, química, petroquímica, siderurgia y metalúrgica básica con el fin de integrar al sector industrial.

Es importante remarcar que se pretendía generar un patrón de industrialización y especialización diferente en el comercio exterior³², de tal forma que de los tres grupos de actividades en esta rama: el sector industrial endógeno, el industrial exportador y el industrial sustitutivo de importaciones; se impulsaría a los dos últimos, por requerir menores componentes importados y tener capacidad de generación neta de divisas, a

³¹ Ibidem; págs. 318-321.

³² Véase Op. Cit. "Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior"; págs. 9-10.

traves de integrar cadenas productivas de bienes básicos e insumos de amplia difusión.

Además, se incorporarían bienes de capital e insumos intermedios nacionales en actividades potencialmente exportadoras; asimismo, las exportaciones de productos no petroleros tendrían un fomento permanente con una política caminaria real, lo que repercutiría consecuentemente en el fortalecimiento del mercado interno y en la aptitud para el intercambio internacional.

La necesidad de contar con una base tecnológica propia para avanzar un paso más en la independencia económica nacional, significaba otra medida más de suma relevancia; ello pretendía por un lado, apoyar con elementos de infraestructura, financiera y típicamente a la investigación y al desarrollo tecnológico; y por otro, sus importaciones se realizarían con criterios selectivos y adecuándolas a las condiciones de tamaño del mercado y de los recursos disponibles en el país, paralelo a la motivación en el uso de tecnologías nacionales por parte del Estado.

De igual forma, se enfatizaría en los avances internacionales para evitar un rezago del país en la materia, en la orientación de la inversión hacia el incremento de la productividad procurando el respaldo en las adaptaciones tecnológicas y en los esquemas de capacitación, en razón de que ambos se relacionan estrechamente en el momento en que la primera demanda del segundo la formación de cuadros tanto técnicos, profesionistas y/o especializados.

La política de descentralizar la actividad industrial significaba en ese momento una meta determinante para corregir los desequilibrios regionales, procurando la coordinación entre los niveles de gobierno: federal, estatal y municipal y con las empresas privadas. Se proponía incluso una especialización de la producción en polos industriales buscando un mejor aprovechamiento de los recursos del país.

Como complemento de lo anterior, la articulación y coordinación de los agentes económicos representaba un objetivo para mejorar su participación industrial; para tales efectos, se requería que la industria privada se canalizara en favor medida a las áreas prioritarias; la operación de la industria pequeña y mediana, por sus dones de captar en buena medida fuerza de trabajo y de ser capital nacional, requería de grupos orientados, sobre todo los que participaban en ramas prioritarias como la metalmecánica, la de producción de bienes básicos y especialmente la de bienes exportables, pues se le

proporcionaría asistencia técnica, créditos preferenciales y todo el apoyo estipulado en los programas de concertación.

Asimismo se necesitaba un sector social participativo en los procesos productivos y distributivos principalmente, se requería el fortalecimiento de la empresa pública industrial en las áreas estratégicas señaladas en la Constitución, así como también de una inversión extranjera que coadyuvara al desarrollo y operara bajo criterios de selectividad dentro del sector económico.

A manera de complemento, el fomento sugerido a través de la demanda pública se canalizaba prioritariamente a la producción nacional; mientras que el financiamiento a la industria se realizaba con créditos selectivos, por medio de la banca nacionalizada, hacia proyectos prioritarios y empresas que asegurasen la rentabilidad en el proyecto.

■ **Empresas Públicas Eficientes y Productivas.** El funcionamiento de la economía mixta nacional durante el sexenio 1982-1988 se manifestaba desde la concepción que de ella expresaba Miguel de la Madrid: partiendo de que dicha estructura jurídico-económica se captaba en la Constitución de 1917.³⁴

Por una parte, se reconocía un derecho de propiedad de los particulares sobre todo tipo de bienes, pero condicionado y limitado en atención al interés público. Por otra, se consagraba una unidad pública sobre determinado tipo de bienes y un control directo y exclusivo del Estado sobre determinadas actividades y servicios.

En este contexto la empresa pública se convierte en un instrumento económico para ejercer las funciones encomendadas al Estado con carácter constitucional. Los proyectos, lineamientos y acciones reservadas a las entidades mencionadas trataban de responder adecuadamente a los postulados generales, expresados en el Plan, tanto de reordenación económica como de cambio estructural.

La empresa pública como instrumento de acción se encontraba obligada a incrementar sus niveles de eficiencia y productividad en un intento de racionalizar la participación estatal. Para el logro de tales efectos, se le asignaron funciones específicas como las siguientes:³⁵

³⁴ Véase CARRILLO Castro Alejandro y García Ramírez Sergio: "La Empresa Pública en México"; Ed. Porrúa, pág. 10.

³⁵ Véase "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988"; págs. 174-176.

- Contribuir al fortalecimiento del carácter mixto de la economía participando en áreas estratégicas y prioritarias con inversiones en obras o proyectos realizados con criterios selectivos:

- Participar en la producción de bienes y servicios necesarios incrementando su oferta, y en actividades donde la inversión privada no actuara suficientemente, con el fin de atender las demandas básicas de las clases económicamente débiles:

- La política de compras de las empresas públicas, como mecanismo importante para la integración del aparato productivo, orientaría principalmente la demanda al mercado interno:

- Realizar compras externas indispensables a la vez que negociar nuevos mercados externos para los productos nacionales.

Una política de subsidios nacional y selectiva canalizada a las prioridades facilitaría el cumplimiento de la función encomendada a regular la actividad de los mercados de bienes y servicios necesarios. Además contribuiría al financiamiento sano, acompañada de programas de reestructuración financiera y administrativa que estipulasen ajustes adecuados de precios y tarifas; reestructuración de la deuda interna y externa, y de las aportaciones de capital buscando una sustitución de importaciones mediante la utilización de insumos, partes y tecnologías nacionales impulsada en las diversas etapas de los procesos productivos.

Otra medida propuesta consistía en modernizar la organización de las empresas públicas mediante un comportamiento gerencial y de trabajadores más productivos, un uso más racional de los recursos, una mejor integración en subsectores por ramas productivas para evitar dispersión y dar congruencia a la toma de decisión, y mediante la canalización prioritaria de una serie de medidas nacionales tendientes a elevar la eficiencia en la operación y desde luego una reordenación en materia jurídica que proporcionaría las bases suficientes para las transformaciones, y una adopción de mecanismos y políticas necesarios que garantizaran el cumplimiento de los objetivos con transparencia y moralidad.

En este orden de funciones cabe destacar el interés por apearse a los lineamientos referidos al equilibrio en el desarrollo regional del país; para ello, la contribución de la empresa pública consistiría en descentralizar gradual y calendarizadamente sus actividades y unidades adecuándolas a zonas propicias a su naturaleza productiva con el propósito de resaltar beneficios en los mercados regionales, en la ecología y en el impacto social, coordinando proyectos con los tres niveles de gobierno.

3.3. Racionalización de la Participación de la Empresa Pública en la Industria.

Una de las líneas de acción reservadas al sector industrial en el PND, dentro del esquema del aparato productivo y distributivo, se orientaba a programar la actividad de la empresa pública en la industria; en ella, los lineamientos rectores a las industrias del Estado trataban de coordinarse adecuadamente con los exigidos a los sectores industrial y de empresas públicas, en un esfuerzo por vincular los planes y los programas.

En el marco jurídico de la parte económica constitucional se daba sustento al propósito señalado en el Plan, de lograr que la participación del Estado en áreas estratégicas y prioritarias fortaleciera y reorientara a la industria nacional racionalizando su actuación.

En el PRONAFICE se establecieron los criterios racionales de la participación estatal³⁶; de acuerdo a ello, el Estado tenía el dominio exclusivo de las áreas estratégicas señaladas en el artículo 28 de la Constitución. Por su parte, participaría prioritariamente en actividades importantes para el desarrollo de la economía nacional: o en aquellas donde se requerían elevadas inversiones, largos plazos de maduración, o la utilización de tecnologías nuevas o de punta.

Para tales efectos, se consideraban ramas prioritarias: la de bienes de capital como eran maquinaria y equipo agrícola; máquinas-herramientas; equipo ferroviario y de autotransporte; industria naval, de forja, fundición, maquinado y pailería, así como equipo rotativo. La de insumos críticos en el caso de fertilizantes, siderurgia, celulosa y papel y de algunos minerales y productos de la petroquímica secundaria. La de bienes de consumo básico como es el caso de azúcar, productos farmacéuticos y textiles básicos. Y las industrias de punta tecnológica como la biotecnología y la electrónica industrial.

De igual manera, se señalaba la participación complementaria en áreas desarrolladas de acuerdo con las fuerzas del mercado por los sectores privado y social; y sólo en el caso de que el desarrollo no fuera suficiente para alcanzar los objetivos de interés público, el Estado intervendría.

De suyo, intervendría de manera indirecta con políticas de fomento, protección y regularización; si ello resultaba insuficiente, intervendría directamente considerando la

³⁶ Véase RUIZ Dueñas Jorjes: "Las Áreas Estratégicas y Prioritarias: Los Límites Formales del Redimensionamiento Paraestatal"; en EMPRESA PÚBLICA: Problemas y Desarrollo, No. 3, ppss. 47 y 48.

posibilidad de reinvertir con otros sectores creando empresas públicas mayoritarias, las cuales serían vendidas una vez cumplidos sus objetivos de inversión y producción.

En el contexto de las inversiones estatales en la industria se proponían desarrollar criterios tales como el encadenamiento productivo entre industrias del Estado y entre éstas con el resto de la economía a través de su demanda canalizada al mercado interno; como la operación eficiente con niveles adecuados de rentabilidad social y financiera buscando eliminar precios subsidiados; como alcanzar la mayor interacción con el sistema científico y tecnológico para contribuir al proceso de sustitución de importaciones; y como lograr la consolidación de un esquema de organización por ramas.

En el seno de esas orientaciones se implementaban acciones tendientes a cubrir adecuadamente las funciones reservadas a la empresa pública industrial, contribuyendo al mismo tiempo al incremento en el nivel industrial nacional, con el firme propósito de competir con el exterior y satisfacer las principales demandas de la sociedad nacional.

CAPITULO III

LA EMPRESA PUBLICA COMO
INSTRUMENTO PARA LA RECTORIA
DEL ESTADO EN EL DESARROLLO
INDUSTRIAL DURANTE EL SEXENIO
1982 - 1988

C A P I T U L O I I I

LA EMPRESA PUBLICA COMO INSTRUMENTO PARA LA RECTORIA DEL ESTADO EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DURANTE EL SEXENIO 1982-1988.

El análisis del comportamiento de la empresa pública y de su aparato productivo en el proceso de desarrollo industrial durante el periodo 1982-1988, lo abordaremos fundamentalmente desde dos ángulos concretos y específicos para las pretenciones del presente estudio.

El primero de ellos referido a la estructura misma del sector de empresas públicas y específicamente a las entidades industriales del Estado que estuvieron sujetas a un proceso de redimensionamiento con el fin de exaltar su papel de instrumento rector en el desarrollo industrial, racionalizando y fortaleciendo su participación en sectores claves, tanto por el carácter de estratégico como por el de prioritario.

El segundo, concerniente a la contribución de las industrias estatales para lograr los propósitos estipulados en materia de industrialización; en donde, ya entrada la segunda mitad del sexenio, la reconversión jugó una posición base en la estrategia como una vertiente más del cambio estructural, encaminada a la modernización tecnológica, productiva y de organización de las empresas, tanto públicas como privadas, y de las ramas industriales buscando consolidar el gran objetivo industrial de la Administración de Miguel De la Madrid; integración hacia adentro y competitividad hacia afuera.

Con la finalidad expresa de redondear el análisis, expondremos lo que, a juicio personal, significaron limitaciones importantes en el desenvolvimiento de las empresas públicas industriales en el mismo renglón, dentro del desarrollo de la nación.

1. FORTALECER LA RECTORIA DEL ESTADO: FUNCION DEL REDIMENSIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS INDUSTRIALES.

1.1. Redimensionamiento del Sector Paraestatal, un impulso al Cambio Estructural.

El grupo de empresas públicas, tal como lo hemos venido comentando en capítulos anteriores, ha sido un instrumento directo de primera línea en los diferentes episodios del México postrevolucionario, a pesar de las fuertes críticas concebidas sobre su desempeño; sin embargo, siempre se han guiado por un

motivo de interés nacional, prioritario en su momento, que justificase su existencia.

A partir de ahí, continuando con la misma tónica de instrumento, el sector de empresas públicas sufre un redimensionamiento durante la Administración de Miguel De la Madrid con la finalidad expresa de racionalizar su actuación e impulsar el Cambio Estructural con apego a la Constitución Política y a las especificaciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido se mantuvo el dominio exclusivo de las empresas estratégicas y se procuró fortalecer a las prioritarias definidas en el mencionado Plan buscando concentrar esfuerzos y recursos, y fomentar un conjunto de entidades integradas.

Al iniciar la gestión de la Administración estudiada el universo del sector paraestatal era de 1155 entidades (véase cuadro 3.1); asimismo, en el transcurso del sexenio se crearon 59 empresas más que agregadas a las iniciales, sumaron un universo total de 1214 entidades durante el periodo citado.

Del total señalado se autorizó, entre diciembre de 1982 y mayo de 1988, la desincorporación de 754 entidades bajo los siguientes criterios: Por concepto de venta 214 de las cuales se habían concluido hasta esa fecha 114 procesos; por transferencia 27 procesos y concluido 22; por fusión 76 procesos de los cuales se concluyeron 61; por extinción 135 y concluido 102 procesos; por concepto de liquidación 254 procesos realizándose 133 de ellos; finalmente, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales de dejar de considerarse como públicas de las empresas de participación estatal minoritaria y a los llamados fideicomisos de mandato, se desincorporaron 48 unidades dando un total de 480 procesos concluidos.

De acuerdo a los datos expuestos, se esperaba tener un universo final de 460 empresas públicas al finalizar el gobierno en turno, quedando por concluir en mayo de 1988, 274 procesos, aproximadamente el 36% del total de entidades sujetas a desincorporación.

La reestructuración paraestatal comprendía una depuración, saneamiento y modernización de las industrias estatales, con el fin de encausar la reestructuración industrial que en esos momentos pretendía, retomando el capítulo anterior, generar un nuevo patrón de industrialización y de especialización en el comercio exterior, estimular el desarrollo tecnológico y la desconcentración de la actividad industrial; generar fuentes de empleos permanentes, productivos y mejor remunerados; propiciar la eficiente articulación al interior del sector y con el resto de los sectores; y además consolidar el régimen de economía mixta.

Cuadro 3.1.

DESINCORPORACION DE ENTIDADES PARAESTATALES

(DIC. 1982 - MAYO 1988)

TOTALES	LIQUIDACION	EXTINCION	FUSION	TRANSFERENCIA	VENTA	VIA L.F.E.P.
UNIVERSO INICIAL	1155					
ENTIDADES CREADAS	59					
UNIVERSO PARAESTATAL	1214					
DESINCORPORACIONES AUTORIZADAS	754	254	135	76	27	214
CONCLUIDOS	480	133	102	61	22	114
PENDIENTES	274	121	33	15	5	100
UNIVERSO FINAL	460					

FUENTE: VILLARREAL, René "Mitos y Realidades de la Empresa Pública: Racionalización o Privatización".
Ed. Diana; pág. 115.

Para propiciar tales circunstancias, se hacía necesaria una participación racional y firme de las entidades industriales del Estado; con tales medidas se hacía patente que se había tomado conciencia o se había reconocido el hecho de que para lograr avanzar en el desarrollo industrial del país era condición necesaria eliminar la obsolescencia existente en el sector y cambiar a una industria capaz de dar respuestas a las demandas de la sociedad y de la economía nacional.

1.2 La Depuración de la Empresa Pública Industrial: Una forma racional de actuar.

La reestructuración del grupo de industrias del Estado presentaba un significado relevante dado el hecho de que con ella se emprendía la racionalización en su actuación para mejorar su funcionamiento y sus acciones.

A Desincorporación de industrias estatales: Los criterios prioritarios para que el Estado participara en la industria mediante sus empresas fueron cambiando según se presentaran las necesidades del desarrollo, lo cual desencadenó un crecimiento poco ordenado de industrias estatales que presentaban, por un lado entidades puntales, pero por otro una gran dispersión de esfuerzos.

Bin embargo, se podía distinguir un corte común en los propósitos atendidos durante la evolución de las mencionadas empresas desde los años veintes.

- Defender la soberanía sobre nuestros recursos naturales;
- Asegurar el desarrollo independiente del país, impidiendo que faltasen insumos críticos o supliendo la falta de concurso de los particulares en actividades que demandaban inversiones costosas, de lenta recuperación o de baja rentabilidad;
- Impulsar el desarrollo de nuevos campos de actividad;
- Evitar el cierre de fuentes de empleo;
- Cubrir necesidades temporales en ciertas ramas de producción y en algunas regiones".1

Lo que sucedió fue que en mucho tiempo no se intentó racionalizar y depurar los esfuerzos de esa participación; por ello, con ese fin, al iniciar la gestión de Miguel De la Madrid, se procedió a la reordenación de las industrias del Estado para dar mayor eficacia y profundidad a su presencia en la economía. Es decir, ahora sí se emprendía un esfuerzo loable por consolidar ese carácter de instrumento de Estado propio para conducir y

1 Véase "Reestructuración de la Industria Paraestatal"; Tomado de Excelstior del Domingo 17 de febrero de 1985; págs. 4 y 5 en RAP 59/60, INAP; pág. 161.

orientar el proceso industrial en función directa a los propósitos fijados en el Plan Nacional.

La desincorporación se llevaría a cabo mediante modalidades de venta, extinción, liquidación, transferencia y fusión de entidades bajo criterios de racionalizar y concentrar esfuerzos en áreas estratégicas y prioritarias para el desarrollo nacional; de depurar el sector de entidades que no tenían viabilidad para operar o que ya habían cumplido con los objetivos por los cuales habían sido creadas, y fortalecer al núcleo básico de la industria estatal y aumentar la integración y la capacidad exportadora; de transferir a gobiernos de los estados empresas de interés local o regional; y de fusionar entidades para aprovechar mejor los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos disponibles.² Además, se buscó racionalizar las estructuras de apoyo, o sea el número de empresas prestadoras de servicios inmobiliarios, comerciales, de transporte o de otro tipo, conservando sólo las estrictamente necesarias por razones técnicas o jurídicas.

Posteriormente, en mayo de 1986 con la publicación de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal quedaron excluidas del sector las empresas de participación estatal minoritaria.

Luego entonces, quedaba expreso que el Estado no se retiraba de empresas por razones financieras, sino de aquellas que nada aportaban ya para cumplir con su función de instrumento.

Sería pertinente comentar que nos encontramos con una complejidad difícil de salvar al describir el universo de entidades públicas industriales existentes en el último mes de 1982. Dicha situación se presenta al revisar la información de algunos autores de renombre en la materia, como René Villarreal o Wilson Peres por ejemplo, y de la propia Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; al respecto proporcionan diferentes datos en cuanto al número total de empresas 400, 409 ó 412, lo mismo sucede al mencionar las cifras correspondientes al número de entidades mayoritarias, minoritarias, organismos descentralizados y fideicomisos; incluso en una comparecencia en noviembre de 1986 del entonces titular de la SEMIP Alfredo del Mazo, se habló de un universo total de 412 empresas en el ramo de las cuales 347 eran mayoritarias, 42 minoritarias, 12 organismos descentralizados y 11 fideicomisos.

Sin embargo, en el presente trabajo nos inclinamos por estudiar un universo inicial de 400 entidades de las cuales 334 eran mayoritarias, 45 minoritarias, 11 organismos

² Véase VILLARREAL, René; "Mitos y Realidades de la Empresa Pública"; Ed. Diana; pag. 119.

descentralizados y 10 fideicomisos, distribuidos todos ellos en 28 ramas industriales (ver cuadro 3.4.); la principal razón para ello fue la información publicada por SEMIP en noviembre de 1988 proporcionando las cifras anteriores y argumentando que 12 entidades se encontraban en proceso de liquidación al iniciar su gestión Miguel De la Madrid.

El redimensionamiento en el sector industrial paraestatal siguió un proceso durante la Administración 1982-1988 que para el 31 de octubre del último año presentó cifras de suma importancia.

En primer lugar, presentamos datos generales (ver cuadro 3.2.) los cuales indican un número total de 308 desincorporaciones autorizadas, 77% del universo inicial, mismos que se desagregan como sigue: 251 empresas mayoritarias, 45 minoritarias, 9 fideicomisos y 3 organismos descentralizados. Asimismo, según una muestra de 202 empresas señala que el mayor número de entidades desincorporadas correspondía a organismos creados durante la etapa denominada de regulación explícita ubicada ella entre los años 1946-1976.

Por otro lado, se manifiesta el retiro de la participación del Estado en 27 ramas industriales, abandonando en forma total 16 de ellas y reduciendo su presencia en 11. En cuanto a la forma de desincorporación se concluye que 155 fueron por la vía de venta, 116 por liquidación o extinción, 14 por fusión, 11 por transferencia y 12 a raíz de la publicación de la L.F.E.P. Por último se registra que 198 empresas concluyeron su operación desincorporativa, 64% de las 308 desincorporaciones, mientras que 110 quedaron pendientes.

En otro orden de ideas, la reestructuración la detallamos en base al número de empresas por tipo de desincorporación en cada rama industrial (ver cuadro 3.3.); en él se aprecia la cantidad inicial de entidades, las que se desincorporaron ya sea por venta, liquidación, fusión, transferencia o por vía de L.F.E.P., y además el número de entidades existentes al 31 de octubre de 1988.

Como referencia adicional, es conveniente describir que de las 155 autorizaciones de venta se concluyeron 103 y quedaron pendientes 52; de las 116 liquidaciones o extinciones 64 se concluyeron, quedando en proceso 52 casos; de las 14 fusiones se concluyeron 9 y quedaron en proceso 5; de las 11 transferencias 10 casos se concluyeron y solamente 1 quedó en trámite mientras que todas las desincorporaciones emprendidas por la vía de L.F.E.P. se concluyeron.

Otra visión interesante del proceso la ordenamos en función de los estatutos jurídicos: mayoritarias, minoritarias, organismos descentralizados y fideicomisos; remarcando en cada uno de ellos las desincorporaciones concluidas y en proceso, y

Cuadro 3.2.

DATOS DEL PROCESO DE DESINCORPORACION DEL SECTOR INDUSTRIAL PARAESTATAL
(AL 31 DE OCTUBRE DE 1980)

FECHA DE CREACION	ESTATUO JURIDICO	RAMA DE ACTIVIDAD	TIPO DE DESINCORPORACION	ESTADO DE DESINCORPORACION
- Crecimiento Coyuntural (Regulación Implícita) 1917 - 1976: 6 Emp.	251 Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.	El Estado se retira de 27 Ramas.	155 Ventas.	110 en proceso.
- Regulación Explícita 1946-1976: 134 Emp.	45 Empresas de Participación Estatal Minoritaria.	- de 16 en Forma Total	114 Liquidaciones o Extinciones.	198 Concluida.
- Control Indiferenciado 1976 - 1982: 62 Em. 106 Empresas sin dato registrado.	9 Fideicomisos. 3 Organismos Descentralizados.	- de 11 en Forma Parcial	14 Fusiones. 11 Transferencias. 12 Por L.F.E.P.	

Número total de Entidades sujetas a proceso de Desincorporación: 308.

FUENTE: Anexo al final del trabajo.

Cuadro 3.3.

DEPURACION DEL SECTOR INDUSTRIAL PARASTATAL
POR NUMERO DE EMPRESAS EN CADA RAMA

RAMA INDUSTRIAL	UNIVERSO INICIAL	DESINCRPO. AUTORIZADAS	VENTAS	LIQUIDACION	FUSION	TRANSFERENCIA	POR L.F.E.P.	UNIVERSO FINAL
1 Astilleros	8	5	2	3				3
2 Automoviles	3	3	3					
3 Azucar	79	46	17	27	2			33
4 Camiones, autobuses y motores	18	17	12	5				1
5 Celulosa y papel	7	7	4	1				
6 Cemento	4	4	4					
7 Electricidad	7	5		5				2
8 Electrónica	3	3	1				2	
9 Energía nuclear	2	1		1				1
10 Enseres domésticos	11	11	10	1				1
11 Equipo ferroviario	1							
12 Fabricación de tractores	4	4	2	1			1	
13 Fabricación de tubería	9	4	4					1
14 Farmacéutica	5	5	2	1		1	1	
15 Fertilizantes	8	7	2	2	3			1
16 Fundición	4	4	3		1			
17 Industrias diversas	22	22	6	10	1	5		
18 Manufacturas plásticas	7	7	5	2				
19 Manufacturas siderúrgicas	17	17	13	3	1			
20 Maquinaria y equipo ligero	11	11	7	4				
21 Maquinaria y equipo pesado	7	3	2	1				4
22 Minerometalurgia	54	41	13	17	2	3	4	13
23 Petróleo y petroquímica básica	9	4	3	1				5
24 Petroquímica secundaria	12	12	7	5				
25 Química	6	6	4	2				
26 Refrescos	7	7	7					
27 Siderurgia	60	33	10	17	4		2	27
28 Textil y confecciones	19	19	10	7		2		
TOTALES	400	308	155	116	14	11	12	92

FUENTE: Anexo al final del trabajo

las empresas en operación, en cada una de las 28 ramas industriales donde el Estado tenía participación (ver cuadro 3.4.).

De acuerdo a la información, observamos que de las 334 empresas de participación estatal mayoritaria existentes al inicio del periodo analizado, 151 concluyeron su desincorporación, 100 más quedaron pendientes y solamente se conservó la participación estatal en 83 entidades, equivalente al 25% del universo inicial.

Asimismo, las 45 empresas de participación estatal minoritaria que se tenían se desincorporaron, siendo concluidos 37 casos y 8 en proceso.

De igual manera, el Estado sólo se desprendió de 3 organismos descentralizados (2 casos concluidos, 1 pendiente) conservando 8 de los 11 registrados inicialmente. Situación inversa se presentó con los fideicomisos pues se desincorporaron 9 (8 concluidos y 1 en proceso) y se conservó solamente 1, en la rama de minerometalurgia, de los 10 existentes en un principio.

En el mismo cuadro 3.4. se señala el universo final del sector industrial paraestatal para esa fecha indicada; de acuerdo a ello, en la columna de empresas operando (O) se aprecia que los 8 organismos descentralizados conservados se distribuirían en las ramas de electricidad, energía nuclear, minerometalurgia, petróleo y petroquímica básica, y siderurgia.

Así también desprendemos que las 83 propiedades mayoritarias conservadas concentraban su mayor número en 3 ramas como eran azúcar (33 entidades), siderurgia (26 industrias) y minerometalurgia (10 entidades); el resto se distribuiría en las ramas de astilleros o industria naval; camiones, autobuses y motores; equipo ferroviario; fabricación de tubería; fertilizantes; maquinaria y equipo pesado; y petróleo y petroquímica básica.

Resultando un total de 92 empresas públicas industriales agrupadas en 12 ramas diferentes.

Como último indicador del apartado, cabe destacar del universo final, el número total de industrias estatales en cada una de las ramas ordenadas por matrices y filiales (ver cuadro 3.5.). Se observa entonces, un número final de 92 industrias divididas en 26 matrices y 66 filiales; es relevante mencionar que 3 ramas agrupaban el 79% de empresas con respecto al número final, ese porcentaje se desagregaba en 27 empresas en la rama siderúrgica con 2 matrices y 25 filiales; 13 empresas minerometalúrgicas con 9 matrices y 4 filiales, y 33 industrias azucareras de las cuales 1 era matriz y 32 eran filiales.

Cuadro 3.4.

REPARACION DEL SECTOR INDUSTRIAL PARASTATAL POR ESTATUTO
JURIDICO Y SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1990 EN CADA RAMA.

RAMA INDUSTRIAL	MAYORITARIA			MINORITARIA			GRU. RESCEN.			FIDEICOMISOS		
	C	P	O	C	P	O	C	P	O	C	P	O
1 Astilleros	3	2	3				1	1				
2 Automoviles	3											
3 Azucar	10	32	33							1	1	
4 Camiones, autobuses y autos	9	7	1	1								
5 Celulosa y papel	4	1		2								
6 Cemento				4								
7 Electricidad	1	4							2			
8 Electrónica	1			2								
9 Energía nuclear							1		1			
10 Enseres domésticos	11											
11 Equipo ferroviario			1									
12 Fabricación de tractores	1	2		1								
13 Fabricación de tubería	1	2	1		1							
14 Farmacéuticas	2	2		1								
15 Fertilizantes	4	3	1									
16 Fundición	2	1				1						
17 Industrias diversas	15	3		2	2							
18 Manufacturas metálicas	4			2	1							
19 Manufacturas siderúrgicas	12	4		1								
20 Maquinaria y equipo ligero	6	1		3	1							
21 Maquinaria y equipo pesado	1	2	4									
22 Minerometalurgia	16	12	10	12						1	1	
23 Petróleo y petroquímica básica	1	3	3						2			
24 Petroquímica secundaria	9	1		1	1							
25 Química	5			1								
26 Refrescos	7											
27 Siderurgia	12	12	24	4	1				1	4		
28 Textil y confeccionados	11	6								2		
TOTALES	151	100	83	37	8		2	1	8	8	1	1
		334		45				11			10	

C: Desincorporación concluida
P: Desincorporación en proceso
O: Empresas operando

FUENTE: Anexo al final del trabajo

Cuadro 3.5.

UNIVERSO FINAL DEL SECTOR INDUSTRIAL PARAESTATAL
POR NUMERO DE EMPRESAS EN CADA RAMA

RAMA INDUSTRIAL	NUMERO DE EMPRESAS	MATRICES	FILIALES
1. Petróleo y Petroquímica Básica	5	2	3
2. Electricidad	2	2	
3. Energía Nuclear	1	1	
4. Fertilizantes	1	1	
5. Siderurgia	27	2	25
6. Minerometalurgia	13	9	4
7. Azúcar	33	1	32
8. Astilleros (Industria Naval)	3	1	2
9. Equipo Ferroviario	1	1	
10. Camiones, Autobuses y Motores	1	1	
11. Maquinaria y Equipo Pesado	4	4	
12. Fabricación de Tubería	1	1	
TOTALES: 12 RAMAS	92	26	66

FUENTE: Anexo al final del trabajo.

Por otra parte, enlistamos a las industrias matrices que agrupaban filiales, con el fin de ubicarlas con mayor precisión, así resulta (ver anexo al final del trabajo):

Industrias Estatales	Rama Industrial	Filiales
1. Petróleos Mexicanos	Petróleo y Petroquímica Básica	3
2. Sidermex	Siderurgia	25
3. Azufrera Panamericana	Minerometalurgia	1
4. Compañía Exploradora del Istmo	Minerometalurgia	1
5. Minera Carbonífera Río Escondido	Minerometalurgia	1
6. Exportadora de Sal	Minerometalurgia	1
7. Azúcar	Azúcar	32
8. Astilleros Unidos	Astilleros	2
	total	66

Cabe explicar que las 25 filiales de Sidermex se clasificaban en siderúrgicas (3), comercializadoras (2), refractarias (3), ferroligas (1), inmobiliarias (2), de servicio (1), y mineras (8 de carbón y 5 de hierro). Mientras que de las 32 filiales de azúcar, 26 eran ingenios, 3 compañías, 1 fomento azucarero y la sociedad cooperativa.

En el siguiente apartado plantearemos las principales deducciones derivadas de este proceso.

B Observaciones Complementarias del Proceso de Redimensionamiento: Dentro de nuestro análisis del comportamiento de la empresa pública industrial las dos vertientes abordadas, su papel de instrumento racional vía redimensionamiento y su contribución al desarrollo, se compenetran ampliamente. Por tal motivo, en este rubro trataremos de sintetizar elementos surgidos como consecuencia de la desincorporación; y posteriormente, indicadores financieros, operativos, o como el empleo, la producción, etc. los esbozaremos en el apartado siguiente.

Conforme a la información proporcionada en los cuadros anteriores y en el anexo al final del trabajo, el Estado conservó el 23% de las 400 propiedades industriales con las que contaba a finales de 1982. El porcentaje mencionado registró jurídicamente 83 empresas de participación mayoritaria, 8 organismos descentralizados y 1 fideicomiso, resultando un total de 92 empresas al 31 de octubre de 1988.

En cuanto al proceso de desincorporación; los datos nos indican que el Estado participaba en 28 ramas industriales; en 10 de ellas concentraba una numerosa presencia, poco menos de su 76%, distribuida de la siguiente manera:

Azúcar (79); camiones, autobuses y motores (18 empresas); enseres domésticos (11 empresas); industrias diversas (22 empresas); manufacturas siderúrgicas (17 empresas); maquinaria y equipo ligero (11 empresas); minerometalurgia (54 empresas); petroquímica secundaria (12 empresas); siderurgia (60 empresas); y textil y confecciones (19 empresas).

Ahora bien, de acuerdo a las cifras se denota un esfuerzo por depurar racionalmente las ramas citadas, ya que en ese conjunto se desincorporaron 229 entidades de las 303 sumadas y en su mayoría eran empresas con viabilidad para seguir operando; sencillamente no era recomendable la participación estatal en ellas; luego entonces, serían mejor aprovechadas funcionando en manos del sector social, o del privado, o del gobierno de algún estado o de otras empresa.

En otro orden de ideas, en los inicios de la Administración analizada, según publicaciones de la SEMIP3, en el PND y en el PRONAFICE se definían 17 ramas prioritarias, de las cuales 7 se desincorporaron totalmente (fabricación de tractores; maquinaria y equipo ligero; celulosa y papel; petroquímica secundaria; farmacéutica; textil y confecciones; y electrónica industrial y biotecnología) argumentando en términos generales que su influencia era mínima en el grupo estatal, y en esa razón los sectores social y privado podrían aprovecharlas mejor, pues la mayoría de las empresas de esas ramas fueron vendidas a estos sectores.

Cabe señalar que 12 industrias fusionadas, de los 14 procesos registrados, pertenecían a ramas aquí enumeradas, específicamente siderurgia, fertilizantes, minerometalurgia y azúcar.

Se observa entonces una gran flexibilidad por ceder terreno en lo prioritario, y no es válido justificarlo argumentando que cambiaron los criterios prioritarios del desarrollo industrial, pues las cifras no son congruentes a ello; y si así hubiera ocurrido, entonces cambiaron bruscamente, cosa que tampoco lo parece.

Aparentemente, la gran flexibilidad fue causa de una decisión no muy bien fundamentada y poco firme para definir la participación estatal en las ramas prioritarias de la industria; pues "podría pasar" el hecho de desincorporar totalmente casi la mitad de las ramas fijadas en un principio con sus 61 industrias estatales, pero lo que no, es el desincorporar 217 empresas (más

3 Véase Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; Cuadernos de Divulgación, No. 25; México; págs. 12 y 13.

del 70% de las 301 sumadas en un principio por las áreas prioritarias.

Sin embargo, se vislumbraba un intento por rectificar y racionalizar la actuación industrial del Estado, depurando para evitar despilfarros y uso ineficiente de recursos buscando fortalecer lo prioritario y lo estratégico, a título de ejemplo podríamos citar además, el dato referente a que de las 116 liquidaciones autorizadas, en 76 casos las industrias habían suspendido operaciones o no habían operado en la práctica. Ahora bien, la pregunta es hasta dónde llegará el grado de flexibilidad? será tal que se reduzcan al mínimo las ramas prioritarias, o lo que sería más grave, al grado de pasar las ramas estratégicas a nivel de lo prioritario...?

En lo concerniente a las áreas estratégicas, si bien es cierto que la exclusividad estipulada en la Constitución no deja de lado la posibilidad de depurar el ramo, liquidando aquellas empresas sin viabilidad económica de continuar operando o aquellas cuyas funciones puedan ser realizadas por otro ente público; también es cierto su contenido implícito de no cederlas a otros sectores sociales; y al respecto, es de señalarse la desincorporación de entidades en 3 de las 4 ramas estratégicas establecidas constitucionalmente (petróleo y petroquímica básica, minerales radioactivos, energía nuclear y electricidad), sobre todo las 3 ventas acaecidas en petróleo y petroquímica básica; para tales efectos se habla de 2 distribuidoras de gas, 1 en Querétaro y la otra en el Estado de México, y de la Compañía Operadora de Estaciones de Servicio; sin embargo, ello no significa por ahora abandonar las responsabilidades constitucionales.

Por otra parte, retomamos una interesante estadística elaborada por SEMIP (ver cuadro 3.6.) donde se nos muestra una clasificación de las industrias del Estado por tipo de actividad. Del mencionado cuadro, se desprende una existencia en 1982 de 302 entidades productoras de bienes y servicios, denominando al resto (98 empresas) como entidades de apoyo prestando servicios comerciales, restaurantes, hoteles, transportes, almacenamiento, financieros, inmobiliarios, médicos, etc.; pues bien, las 2 cifras anotadas se reducen para octubre de 1988 a 75 y 17 entidades respectivamente.

De acuerdo a esos registros, la influencia en el grupo de industrias estatales de las entidades productoras (75.5% en 1982) aumentó a 81.5% en octubre de 1988 al desincorporar, en mayor medida, entidades de apoyo; con el objeto de aumentar la eficiencia y la actuación racional del sector.

A pesar de todo, lo anterior no justifica en mucho la masiva desincorporación sufrida en la rama prioritaria.

Cuadro 3.6.

CLASIFICACION DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR INDUSTRIAL
PARAESTATAL POR TIPO DE ACTIVIDAD

ENTIDADES	1982	Octubre de 1988
TOTAL	400	92
a. Entidades Productoras de Bienes y Servicios.	302	75
b. Entidades Prestadoras de Servicios Comerciales, Restaurantes, Hoteles, Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	49	5
c. Entidades Prestadoras de Servicios Financieros, Seguros y Bienes Inmuebles.	34	6
d. Entidades Prestadoras de Servicios Sociales y Personales, Profesionales, de Educación, Médicos, Esparcimiento y otros.	15	6

Fuente: Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; "Redimensionamiento del Sector Industrial Paraestatal"; en Cuadernos de Divulgación, núm. 72; nov. de 1988; pág. 12.

Retomando de nueva cuenta nuestro anexo al final del trabajo, colocamos una fecha en la columna correspondiente al tipo de desincorporación, la cual nos indica en su mayoría la resolución de desincorporar entidades publicada en el D.O.F.; lamentablemente las fuentes consultadas no favorecieron la investigación dejando incompleta la información, por tal razón hemos decidido trabajarla como muestra dado que sería muy confiable pues agrupa el 80% del total anotado.

Para efectos de mayor orden, nos auxiliamos en una periodización elaborada por María Amparo Casar y Wilson Peres⁴ donde dividen en 3 etapas el proceso de desincorporación durante el sexenio analizado (ver cuadro 3.7.); fundamentándose en dos momentos decisivos para los intereses de la materia; el primero de ellos ocurrido el 6 de febrero de 1985 cuando el Gabinete económico encabezado por el Presidente de la República decidió corregir desviaciones y mantener el rumbo en la política económica reestructurando al sector industrial paraestatal; el segundo lo marca la comparecencia, en noviembre de 1986, del entonces titular de la SEMIP Alfredo Del Mazo donde planteó los pormenores de la Reconversión Industrial.

El cuadro referido refleja la muestra de 248 fechas indicando una aparente tendencia a desincorporar cada vez más conforme avanzaban las etapas, a pesar de que un gran número fechado en 1988 indica la realización del contrato de compra-venta cuya resolución fue tomada en años anteriores, incluso en la etapa dos. Sin embargo, consideramos que las dos últimas etapas guardan un equilibrio en importancia entre ellas.

En primer lugar, la etapa número dos proyecta el inicio de una verdadera reestructuración racional; y para reforzar la idea exponemos otro ejemplo, durante 1985 se transfirieron al Gobierno de Michoacán 5 empresas de participación estatal mayoritaria con la finalidad de impulsar el inicio del desarrollo de Ciudad Lázaro Cárdenas; citadas empresas fueron:

Gasolinería del Balsas, Materiales para Edificaciones del Balsas, Panificadora las Tuchas, Promotora e Inmobiliaria del Balsas y Tortilladora del Balsas.

Posteriormente, con un fin semejante se transfirieron a los Gobiernos de Yucatán, Baja California y Guerrero las empresas mayoritarias Cordenex, Impulsora Minera e Industrial de Baja California, y Minerales no Metálicos de Guerrero respectivamente.

⁴ Véase CASAR María Amparo y Peres Wilson; "El Estado Empresario en México: Agotamiento o Renovación?"; Ed. Siglo XXI; México 1988; pág. 156.

Cuadro 3.7.

ETAPAS DEL PROCESO DE DESINCORPORACION
AL 31 DE OCTUBRE DE 1988

Entidades Existentes en 1982		400
	Desincorporaciones	
Primera Etapa: de diciembre de 1982 a enero de 1985.	31	
Segunda Etapa: de febrero de 1985 a octubre de 1986.	96	
Tercera Etapa: de noviembre de 1986 a octubre de 1988.	121	
Total de la Muestra	248	
Entidades sin dato	60	
Entidades luego de la Reestructuración		92

Fuente: Anexo al final del trabajo.

forma a los sectores ya citados. Ahora bien, conforme a los fines del trabajo nos limitaremos a lo concerniente al sector industrial paraestatal.

En cada vertiente se implementaron acciones para ejecutarse de acuerdo a los lineamientos respectivos, en diferentes áreas industriales donde el Estado participaba; por el momento nos concretaremos a citar las ramas siderúrgica, azúcar, fertilizantes y equipo ferroviario como características de la reconversión, y a las ramas de industria naval y petroquímica básica como representativas de las dos vertientes siguientes.

Con la finalidad de responder a las reformuladas exigencias del cambio estructural se planteaba la reestructuración en las industrias del Estado en función a determinados propósitos como:

- Dirigir los esfuerzos hacia lo estratégico y prioritario, desincorporando empresas que no lo fueran; para que se concentraran los recursos y fortaleciera el régimen de economía mixta con rectoría del Estado.
- Modernizar las ramas tradicionales en sus aspectos tecnológico, productivo y de organización para que, por una parte, se aumentara su eficiencia y competitividad internacional, ahorrando y generando divisas, y por otra se promovieran empleos productivos, permanentes y mejor remunerados.
- Garantizar un ritmo de inversión y progreso tecnológico que permitiera un crecimiento sostenido de las actividades estratégicas y prioritarias, mediante el desarrollo de una mayor capacidad de autofinanciamiento.

Al confrontar la estrategia industrial, plasmada en el cambio estructural, correspondiente al sector público definida en los inicios del periodo tratado con la dictada a finales de 1986, se distingue, en esta última, mayor orden en las ideas, mejor estructura en el planteamiento y, al menos en el caso motivo de análisis, una concepción madura que buscaba consolidarse en la realidad a través de sus vertientes de acción.

La reconversión industrial como directriz básica especificaba líneas a seguir en cinco sentidos, todas ellas a nivel de empresas:

- Modernización técnico-productiva;
- Modernización comercial;
- Capacitación directiva y de mano de obra;
- Saneamiento financiero;

6 Ibidem; págs. 17 y 18.

7 Ibidem; págs. 22-24.

- Programación de inversiones y crecimiento.

La modernización técnico-productiva se encaminaba a cubrir tres aspectos importantes. El primero de ellos, consistía en ajustar los tamaños de planta a través de liquidar plantas obsoletas, fusionar otras para alcanzar tamaños adecuados y ampliar la escala productiva. El segundo, implicaba promover el desarrollo tecnológico, incorporando tecnologías innovadoras a nivel de procesos y de productos. El tercer aspecto, se proponía adecuar la plantilla laboral al tamaño de planta y a los requerimientos para manejarla eficiente y competitivamente.

La modernización comercial surgía como necesidad de desarrollar innovadores sistemas con canales de comercialización más eficientes en el marco de una política de precios adecuada para enfrentar el reto competitivo establecido por la apertura al contexto internacional; lo cual derivaba en implementar estrategias comerciales defensivas, ante la inminente racionalización de la protección al mercado interno, así como estrategias ofensivas para conquistar mercados en el exterior.

De igual manera, se captaba el requerimiento de aumentar la productividad en el trabajo, en sus diferentes niveles: directivo, de gestión, empleados y obreros; en los niveles directivos de las industrias estatales resultaba altamente importante por su gran responsabilidad de decisión y por la confianza brindada al otorgarse autonomía operativa y de gestión. Esta directriz de acción involucraba no solamente la inversión de cada empresa en la capacitación de su recurso humano; sino también, a instituciones educativas como la propia Secretaría de Educación Pública, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, el Instituto Politécnico Nacional, entre otras, para que apoyaran por medio de sus programas la reconversión nacional.

Un obstáculo innegable residía en el excesivo endeudamiento de las empresas; de ahí entonces, la necesidad del saneamiento financiero que implicaba asumir pasivos, reestructurar adeudos y establecer compromisos específicos de productividad para reducir costos e incrementar los ingresos propios, además de la racionalización del gasto y de la aplicación de políticas de precios que aseguraran congruencia entre costos e ingresos.

Al respecto, se planteó y puso en marcha el Programa de Financiamiento Integral para la Reconversión Industrial (Profiri), el cual perseguía objetivos claros y congruentes a la estrategia estructural¹⁸:

¹⁸ Véase "Profiri"; en Mercado de Valores, núm. 6; febrero 9 de 1907; Nacional Financiera; México; págs. 131-132.

- Promover la reorientación productiva, rehabilitación financiera y modernización de las empresas como medio para lograr mayor eficiencia y productividad en términos de calidad, precio y servicios a fin de alcanzar competitividad internacional e incrementar las exportaciones.
- Fomentar en todo momento las condiciones para crear más empleos y fortalecer el mercado interno.

Se podían efectuar operaciones con cargo a los recursos del programa cuando las empresas solicitantes presentaban proyectos de reconversión viables que tendieran a realizar alguna de las siguientes acciones:

- Modernizar su aparato productivo.
- Mejorar la calidad de sus productos.
- Incrementar su eficiencia y productividad.
- Desarrollar programas de mantenimiento.
- Eliminar cuellos de botella.
- Rehabilitar o suprimir líneas, aéreas o procesos.
- Desarrollar programas de reentrenamiento de personal.
- Y, en general, cualquier medida para mejorar su competitividad internacional.

Adicionalmente, eran elegibles aquellas empresas de servicio industrial que apoyaban a este sector en forma directa, como eran:

- Firmas de ingeniería industrial.
- Consorcios de exportación, de transporte y empresas comercializadoras.
- Firmas de consultoría, etc.

De esta manera se ofrecían ventajas para los industriales (Véase cuadro 3.B.), con crédito en moneda nacional o en dólares estadounidenses según las necesidades y generación de divisas de cada empresa en particular. Las tasas de interés iban desde CCP menos 3 puntos porcentuales para la realización de estudios de capacitación y desarrollo tecnológico hasta CCP más 2 puntos en créditos refaccionarios y capital de trabajo.

Con el programa las empresas podían obtener hasta 11 millones de dólares, pudiendo excederse en casos especiales. Las amortizaciones de estos créditos podían darse en pagos iguales de capital e intereses sobre saldos insolutos o crecientes con refinanciamiento parcial de intereses en función del flujo de efectivo generado por la empresa. Los plazos de los créditos podían llegar a ser de hasta 13 años, incluyendo 3 años de gracia.

Asimismo, existía un componente para participar temporalmente en el capital social de las empresas hasta por un 49% de su capital social o por el equivalente de 3 millones de

Cuadro 3.8.
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO INTEGRAL
PARA LA RECONVERSION INDUSTRIAL.

Tipos de Apoyo	Participación					Tasa de Interés	Plazo Máximo
	Acreditado	Programa	Ejecutor NAFINSA	Interaediario Financiero (Soc. Nat. de Crédito)	Financiero		
Capital de Trabajo permanente.	No menos del 20% del costo total del proyecto.	Hasta 2.5 millones de US Dls. o el 50% del financiamiento, el que sea menor.	Hasta el 40% del financiamiento.	No menos del 10% del Financiamiento.		CCP + 2. La participación del intermediario causa la tasa del mercado.	7 años, incluyendo 1 de gracia.
Refaccionario (instalación, ampliación y remodelación de la capacidad productiva).	No menos del 20% del costo total del proyecto.	Hasta 11.0 millones de US Dls. o el 50% del costo total del proyecto, el que sea menor, si los bienes son de importación hasta el 100%, si se encuentran en el extranjero. Si los bienes se adquieren en el país, no obstante que sean de origen extranjero hasta el 70.0%. En ningún caso excederá de los máximos señalados.	Hasta el 30% del financiamiento.	No menos del 10% del Financiamiento.		CCP + 2. La participación del intermediario causa la tasa del mercado.	13 años, incluidos no más de 3 años de gracia.
Crédito para la realización de estudios para la Investigación y Desarr. tecnolog.	No menos del 20% del costo total del proyecto.	Hasta el 100.0% del financiamiento, si se paga en divisas o el 70% si el pago es en M.N.	Hasta el 30% del financiamiento.	No menos del 10% del Financiamiento.		CCP - 3. La participación del intermediario causa la tasa del mercado.	13 años, incluidos no más de 3 años de gracia.
Crédito para capacitación administrativa, técnica y operativa y para asistencia técnica especializada.	No menos del 20% del costo total del proyecto.	Hasta el 100.0% del financiamiento, si se paga en divisas o el 70% si el pago es en M.N.	Hasta el 30% del financiamiento.	No menos del 10% del Financiamiento.		CCP - 3. La participación del intermediario causa la tasa del mercado.	13 años, incluidos no más de 3 años de gracia.
Apoyo al Capital Accionario.	Para uso exclusivo de Nacional Financiera						

dólares, lo que fuera menor, con la posibilidad de otorgar créditos a los propios accionistas de la empresa para que éstos a su vez invirtieran los recursos como capital accionario con un plazo de amortización de hasta 13 años.

La quinta y última línea se refería al crecimiento dinámico y sostenido del sector paraestatal; la cual implicaba fortalecer de manera prioritaria sus programas de inversión y consolidar la canalización de recursos internos y externos para estos propósitos; podríamos señalar entonces a la inversión y al progreso técnico como parte dinamizadora del proceso de reestructuración.

Para reducir los costos sociales se adoptaron principios como:

- Gradualismo, para evitar cambios drásticos en el empleo directo e indirecto que generaba el sector y sobre el equilibrio económico y social de cada región;
- Concertación con los obreros, empleados y productores del sector primario, en su caso, a través de sus organizaciones representativas;
- Coordinación con los gobiernos estatales y municipales, así como con otras entidades del sector público relacionadas con cada rama y con el proceso general.

La redefinición del cambio estructural en la industria se contitua entonces como un medio para reestructurarla dado que la orientación propuesta se encaminaba al nivel de rama y al de empresa en los sectores público, privado y social; en ese contexto se fortalecía el esquema de rectoría económica del Estado al proponerse participar eficientemente en la oferta de bienes y servicios estratégicos y prioritarios por medio de sus empresas, elevar la calidad del empleo e impulsar el desarrollo regional, además de moldear acciones de las industrias pertenecientes a otros sectores sociales. Ahora bien, ciertamente la reestructuración no significaba un proceso a corto plazo, pero con ella la rectificación de caminos estaba planteada.

2.2. Contribución al Desarrollo Nacional de las Diferentes Ramas Industriales donde el Estado Participaba.

Desde los inicios del periodo de Miguel De la Madrid se vinieron realizando esfuerzos para sanear errores de Administraciones anteriores y rectificar caminos en la actividad industrial; por ello al plantearse la reestructuración en 1986, ésta tomaba la forma de un conjunto de concepciones maduras y mejor estructuradas, listas para ser aplicadas al funcionamiento industrial y elevar progresivamente el nivel de su aparato productivo.

Esta reflexión tiene su origen al revisar y confrontar, por un lado, el esquema de objetivos y estrategias escrito en el capítulo dos con las que delineamos en el apartado anterior; y por otro, las acciones realizadas tanto en la depuración del sector como en su contribución al desarrollo del país antes y después de la redefinición estratégica.

En el marco de la reestructuración industrial de 1986 se aumentó sensiblemente la desincorporación de industrias estatales, de acuerdo a una muestra que registramos anteriormente, con la finalidad de fortalecer al sector y despojarse de aquellas que no desempeñaban ya un papel de instrumento económico y obstaculizaban la rectoría del Estado; derrumbando el mito de que un sector pequeño era sinónimo de un sector débil.

Con respecto a la contribución industrial del Estado se señala lo siguiente⁹:

Petróleo y Petroquímica Básica: Antes de 1987 la producción principal de la rama era del orden de los 2,600 MBS de crudo, 3,815 MMPCD de gas natural y 70,000 MMB de reservas probadas de hidrocarburos, mientras la producción petroquímica básica era de 13'768,485 ton. Por su parte, se aumentó la plantilla laboral de 133,576 trab. en 1982 a 155,907 en 1986. Asimismo, iniciaron operación plantas importantes en los Complejos Petroquímicos La Cangrejera, Nuevo Pemex e Independencia, y en la Refinería "General Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.; así como continuaron las obras de ampliación en las refinerías de Tula, Hgo., Salamanca, Gto., Cadereyta, N.L. y Salina Cruz, Oax.

Además, se destacó la terminación de 246 pozos en Chiapas y Tabasco; de igual manera, continuaron las pruebas de arranque y entrega de los equipos a la parte operativa, para las plataformas de producción (PB-PA-1) y compresión (CA-PA-1) en el campo Pol-A. En otro renglón, se abasteció satisfactoriamente la demanda interna y se aplicó una política realista de precios para racionalizar el consumo y mejorar sus finanzas. A pesar del deterioro del mercado petrolero se operó con una estricta y estrecha disciplina presupuestal aportando en un contexto adverso y aportando las divisas necesarias para el funcionamiento de la economía.

Una vez descrita la vertiente de fomento al crecimiento estable de ramas modernas en la redefinición del cambio estructural en 1986, la producción principal fue del orden de los 2,541.8 MBD de crudo, 3,499.7 MMPCD de gas natural y 72,008 MMB

⁹ Véase SECRETARÍA de Energía, Minas e Industria Paraestatal; "Informe de Labores"; 1984-1985, 1986-1987 y 1987-1988; México.

de reservas probadas; así como se observó un dinamismo en la producción y venta de petrolíferos y petroquímicos básicos. En tanto que el personal ocupado aumentó su cifra a 210,157 trab.

Las industrias de la rama conforman un soporte básico para realizar la transformación económica del sector; por ello en la segunda parte del periodo se avanzó en el mejoramiento de la productividad en diversos procesos industriales, a través de la eliminación de cuellos de botella, la introducción de mecanismos avanzados de control, el reemplazo de instalaciones menores como ductos y sistemas de compresión y la introducción de sistemas computarizados para la operación, control y supervisión en las plantas.

Electricidad y Energía Nuclear: Las actividades en las ramas, antes de 1987, generaron una producción bruta de energía que aumentó a una tasa media anual de 5.1% entre 1982 y 1986, pasando de 73,225 Gwh a 89,383 Gwh respectivamente; mientras el empleo registraba un aumento equivalente al 2.0% como promedio anual.

La aportación en la producción total de cada tipo de fuente durante el periodo fue equitativa, registrando para 1986: las plantas termoeléctricas 66.9%, las hidroeléctricas 22.9%, las carboeléctricas 7.1% y las geotérmicas 3.8%. Se esperaba incrementar para finales del sexenio la capacidad instalada a 24,058 MW conservando los 21,266 MW generados en 1986, 711 MW que se encontraban en prueba y 2,081 resultado de la conclusión de unidades en las hidroeléctricas de Peñitas, El Caracol, la carboeléctrica Río Escondido, el ciclo combinado de Tula, la primera unidad nuclear de Laguna Verde (con capacidad 654 MW), la geotérmica de los Azufres, entre otras.

Por su parte, el número de usuarios atendidos creció a un promedio anual de 50% registrando en 1986 la cantidad de 13.5 mills. de igual manera, en el tendido de líneas se incrementó el kilometraje teniendo para el mismo año 275,194 kms. Además las ventas totales ascendieron cubriendo satisfactoriamente la demanda interna siendo los sectores doméstico e industrial los más representativos; igualmente las exportaciones se incrementaron con respecto a los primeros años del periodo hasta llegar a 1,461 Gwh en 1986.

En la segunda parte del periodo referido la producción bruta llegó a 96,310 Gwh, con la plantilla laboral de 105,121 trabs. Además, las centrales termoeléctricas continuaron siendo la principal fuente de energía; mientras la capacidad instalada se incrementó registrando 23,404 MW. Asimismo, las ventas totales alcanzaron una cifra de 79,491 Gwh de la cual 77,449 Gwh se destinó al mercado interno.

Se realizaron avances en la vertiente del fomento al crecimiento estable al introducir la automatización en el control supervisión y operación de centrales y subestaciones; la fabricación nacional de turbogeneradores de vapor y de refacciones y la rehabilitación de centrales generadoras.

Minerometalurgia: La producción del sector en los minerales preciosos y en los no metálicos se incrementó 1.6% y 32.8% respectivamente con relación a 1982; mientras la de minerales industriales no ferrosos decreció 20.2%. A nivel de productos, destacan los crecimientos de la barita, carbón no cotizable, roca fosfórica, cal hidratada y salmuera, así como también la disminución en la producción de oro, plata, cadmio, plomo y zinc. Con relación al empleo, la rama ocupaba a 21,091 trabs. para 1986. En general, las empresas del sector orientaron sus acciones a mejorar el aprovechamiento de la capacidad instalada y avanzar en el desarrollo de los proyectos relevantes en la ejecución.

A partir de la implementación de integrar cadenas productivas, la producción minera paraestatal observó un comportamiento general positivo reflejado en un aumento de su participación en el total nacional al pasar de 14% en 1982 a 20.3% en 1987; reduciendo el número de trabajadores a 20,139 con respecto a 1986. De igual manera, las acciones de la rama se orientaron a garantizar el abastecimiento de los minerales estratégicos vinculados a la expansión de las industrias siderúrgica, de fertilizantes y de energéticos; a incrementar las reservas mediante la intensificación de los programas de exploración y explotación con nuevos métodos y técnicas; a apoyar las actividades de la pequeña y mediana minería; y a auspiciar las actividades de investigación y desarrollo de tecnología.

Siderurgia: La contribución de la rama al desarrollo industrial consistió en integrar cadenas y procesos productivos al aportar las divisas requeridas, manteniendo una producción de acero, en promedio, en alrededor de 4 mills de ton. anuales durante 1983-1986; en el cual los productos laminados y los laminados no planos registraron 2.9 mills. de ton. y 1,359 miles de ton., así como la fabricación de productos terminados ascendió a 3.1 mills. de ton. en el último año. En ese contexto, AHMSA y Grupo Sidermex, a pesar del cierre de Fumosa, representaron un papel dinámico, además de que SICARTSA superó su meta original de producción. En materia de empleo, la cifra alcanzó 32,387 trabs.

Después de la depuración obligada de 1986, los niveles de producción y empleo disminuyeron un poco; sin embargo, se expresó un convenio de rehabilitación financiera y se puso en marcha el programa de reestructuración y modernización técnico-productiva. Las acciones se orientaron hacia la consolidación productiva de AHMSA, el reacondicionamiento operativo de SICARTSA I y la reanudación del proyecto SICARTSA II, para cumplir con su función de abastecer a la industria nacional con productos

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

competitivos, en precio y calidad, internacionalmente y colocar un excedente en el exterior.

Fertilizantes: En el periodo 1982-1986 la producción total ascendió a 3,280 miles de ton. generándose un empleo de 12,633 trabs. En ese lapso se pusieron en marcha 5 plantas productoras de fertilizantes y productos intermedios con una capacidad anual de casi 3.2 mills. de ton., además se mantuvo una alta utilización de la capacidad instalada, alcanzando un promedio anual de 81.5%. En general, se intentaron cambios cualitativos y cuantitativos en la modernización de la planta industrial e infraestructura de distribución, en concordancia con los programas del Ejecutivo Federal.

A partir de la redefinición estratégica, las cifras de producción y empleo se incrementaron a 3,906 miles de ton. y 12,986 trabs. respectivamente, destacándose la producción de fertilizantes con alto contenido de nutrientes. Lo anterior se observa como reflejo del incremento de la capacidad instalada al pasar de 7,108 miles de ton. en 1982 a 10,161 miles de ton. en 1987; por su parte, las ventas globales ascendieron a 5,328 miles de ton. Asimismo, las acciones se concentraron principalmente en 2 vertientes, la reorientación de sus líneas de producción, fortaleciendo la importancia y contribución de los fertilizantes de alta concentración, y la renovación de la planta productiva, impulsando la construcción de nuevas plantas, de las cuales se destacó el Complejo Industrial Lázaro Cárdenas.

Azúcar: Para el ciclo 1982-1986 la producción estatal de zafra alcanzó la cifra de 2,797 miles de ton. la cual representó el 75.8% de la producción nacional. Por su parte, se incrementaron acciones tendientes a reestructurar y fortalecer la planta industrial del sector a través del cierre de ingenios obsoletos, el equipamiento y rehabilitación de otros con posibilidades de rentabilidad, y de la implantación de métodos más eficientes en los ciclos de siembra, corte, cosecha, molienda e industrialización de la caña de azúcar; lo cual generó un total de 292,786 trabs. para 1986.

Para 1987 el tonelaje de zafra se incrementó, con respecto al ciclo anterior, a 2,812.6 miles de ton., el cual descendió para 1988 a 2,672.4 miles de ton. significando el 74.4% de la producción nacional, obteniéndose además 1,064.2 miles de ton. de miel y 50,127 miles de libros de alcohol; la disminución se explica por la reducción en la superficie cosechada y en la producción de caña por hectárea; a su vez, la rama generó 221,026 empleos. En resumen, a partir de la reconversión las acciones se orientaron a identificar los ingenios que iniciarían procesos de modernización, a mejorar los procesos del campo cañero y a modernizar la maquinaria y el equipo en fábrica.

Astilleros: La producción más destacada de la rama durante el período 1982-1986 la representó la construcción del primer granelero de 22,000 TPM, del primer buque tanque de 44,500 TPM, de un buque abastecedor, dos chalanes de 16,000 barriles y 28 embarcaciones pesqueras; además, se repararon 886 embarcaciones. Asimismo, el personal ocupado registró una cifra de 4,788 trabs. En el renglón de ventas se concertaron convenios con entidades como PEMEX y NAVIMIN para producir embarcaciones de gran tonelaje, y con entidades como PROFEMEX y FIDEMAP para construir embarcaciones pesqueras y de servicio. En términos generales la industria naviera se orientó a fortalecer su desarrollo y modernización realizando cuantiosas inversiones y su reestructuración organizativa.

Después de definirse la reconversión, para 1987 se alcanzó una capacidad para construir embarcaciones de hasta 80,000 TPM de la cual se utilizó el 25% en construcción y el 75% en reparación; así también, se promovió la participación extranjera en programas de construcción naval a cambio de recursos financieros y tecnológicos; lo que se proyectó al reactivarse los contratos de construcción de embarcaciones en proceso, paralizados en 1986; entre los más destacado se encuentra la entrega a PEMEX de un segundo buque tanque de 45,000 TPM.

Se observó una disminución en el empleo con respecto a 1986 al registrar 4,462 trabs. En general, se pretendía responder a los requerimientos de la industria petrolera y al movimiento general de mercancías.

Maquinaria y Equipo Pesados: El proyecto NKS y SIDENA eran las empresas que principalmente conformaban a la rama; encargadas de abastecer de partes y componentes de forja y fundición pesados a los sectores energético, siderúrgico, cementero, naviero y azucarero, fortaleciendo el proceso de sustitución de importaciones y dotando al país de una base tecnológica propia. Por su parte, SIDENA registró una producción de 13,821 ton. de productos siderúrgicos, fabricó 1,860 tractores y 4,803 motores para tractores.

Una vez redefinida la estrategia estructural; NKS produjo 4,977 ton. en su línea de forja y 2,021 ton. en su línea de fundición. Mientras que los resultados de producción de SIDENA registraron 638 tractores; asimismo, se dió inicio a la fabricación de un nuevo tipo de tractores y se realizaron negociaciones para producir tractores Massey Ferguson. A su vez, el empleo generado en ambas empresas ascendió a 4,192 trabs. En términos globales se buscó fortalecer técnico-operativa y financieramente a la industria paraestatal de bienes de capital.

Equipo Ferroviarios: El Estado ha participado en la industria ferroviaria a través de Concarril, quien es única en la fabricación de carros de ferrocarril y coches para el Metro.

Durante el periodo 1982-1986, produjo 532 coches y 723 góndolas de diferentes tipos, así como 1,772 tolvas de diversas características. Por su parte, la plantilla laboral reflejó los efectos de la reducción de la demanda pública disminuyendo alrededor de un tercio.

La rama se consideraba entre las tradicionales para llevar a cabo en ella la reconversión; a partir de ahí, las actividades de la industria coadyuvaron al desarrollo de la producción nacional de equipo de transporte masivo de carga y de pasajeros, vinculándose de manera eficiente a los programas de ampliación y modernización del equipo ferroviario y de los sistemas de transporte colectivo.

Las ramas que hemos venido reseñando, de acuerdo a su contribución industrial, las podemos catalogar como núcleo estatal; ahora bien considerando la redefinición del cambio estructural en noviembre de 1986 como punto de división de las actividades industriales con el fin de comprender mejor el comportamiento del Estado, se señala, por un lado, que antes del año referido las 28 ramas donde el Estado participaba contribuían al desarrollo, pero en poco más del 50% ésta era irrelevante, por ello se incrementó la desincorporación de entidades para fortalecer y concentrar la presencia en las ramas consideradas núcleo.

Por otro lado, la estrategia mostró concepciones maduras y ordenadas, las cuales a través de las diferentes vertientes se adecuaron a los distintos tipos de industrias donde el Estado participaba. Asimismo, señalamos que la contribución estatal tuvo más peso en el desarrollo durante la segunda parte de nuestra periodización, complementando su contribución en la primera etapa. De tal forma, en términos de aportación del sector en su conjunto referimos lo siguiente:

Se diseñaron e instrumentaron programas de productividad y eficiencia específicos por entidad que permitieron el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales.

De acuerdo a un análisis de la magnitud del proceso de redimensionamiento en el sector industrial paraestatal (ver cuadro 3.9.), las empresas desincorporadas o en proceso, significaban proporciones muy bajas respecto a los totales del sector en todas las variables anotadas oscilando desde el 3.4% en activos totales hasta 15.6% en empleo directo; a su vez, PEMEX y CFE representaban las empresas más importantes del universo existente a octubre de 1988.

Se instrumentaron programas específicos de ahorro y uso eficiente de energía a nivel de empresa; en complemento a esos

Cuadro 3.9
SECTOR INDUSTRIAL PARAESTATAL
INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PROCESO
DE REDIMENSIONAMIENTO
 (Porcentajes)

Conceptos	Activos Totales	Pasivos Totales	Ventas Netas	Gastos Programables	Apoyos Fiscales	Empleo Directo
Totales del Sector	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Universo Vigente	96.6	95.1	92.9	88.3	91.6	84.4
Pemex y P.F.E.	82.1	80.6	75.5	55.5	49.1	60.9
Otras	14.5	14.5	17.4	32.8	42.5	23.5
Empresas Desincorporadas	3.4	4.9	7.1	11.7	8.4	15.6
Ventas	2.7	3.4	6.6	10.9	7.0	11.1
Liquidaciones	0.6	1.4	0.3	0.6	1.1	3.0
Otras Operaciones	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3	1.5

Fuente: SECRETARÍA de Energía, Minas e Industria Paraestatal. "Redimensionamiento del Sector Industrial Paraestatal"; en Cuadernos de divulgación, núm. 72 México, noviembre de 1988; pág. 19.

programas, se realizaron acciones permanentes de promoción en aspectos como el desarrollo tecnológico, el uso de maquinaria y equipo que utilizan menos intensivamente la energía, asesoría técnica a la pequeña y mediana industria, incluyendo la realización de balances energéticos a nivel de empresa y campañas de promoción y difusión entre el público usuario. Así se logró un ahorro total acumulado de alrededor de 110 MBD, del cual el sector SEMIP contribuyó con 72,7%, los particulares con el 11,6% y la rama del transporte con el 15,5%.

En materia de diversificación energética se realizaron esfuerzos para mejorar la coordinación de las empresas en el subsector energético, con el fin de garantizar una óptima combinación de fuentes primarias y ampliar la capacidad nacional de diseño y construcción de centrales a base de fuentes alternas; impulsar el desarrollo de instalaciones termoeléctricas que puedan operar con combustibles alternativos; y continuar con el establecimiento de un esquema realista de precios para los diversos energéticos, a efecto de otorgarles mayor competitividad.

Con respecto a las relaciones con el exterior, se llevó a cabo una política petrolera de negociación y concertación con los principales países productores y consumidores para superar la inestabilidad del mercado. Asimismo, se promovió la diversificación de exportaciones, así el sector SEMIP contribuyó con el 46% de las exportaciones totales de mercancías del país y sólo importó el 11% del total, lo que significó una aportación neta de divisas en 1987 de 8,156 millones de dólares y para junio de 1988 se registraban poco más de 3,330 millones de dólares; las ramas más dinámicas en este renglón fueron la azucarera, siderúrgica, electricidad, minerometalurgia y petroquímica básica.

Por su parte, se fomentó la sustitución selectiva de importaciones a través del sistema de compras globales, la tipificación y estandarización de materiales, equipos y partes necesarios para la construcción, mantenimiento y operación de las instalaciones y la integración y difusión de los programas anuales de compras; las ramas más destacadas fueron la petrolera, electricidad, azucarera, maquinaria y equipo pesado y siderurgia. Además se reforzó la cooperación científica y tecnológica con otros países, destacando las acciones petroleras, siderúrgicas y azucareras.

El sector mantuvo una elevada aportación a los ingresos gubernamentales, redujo su gasto real en una proporción mayor a la del resto del sector público y consolidó el papel de los ingresos propios como fuente principal de financiamiento del gasto, lo que le permitió disminuir su dependencia de las transferencias y subsidios federales y usar más racionalmente el crédito. Una parte importante para lo anterior, lo constituyó la

combinación de una política realista de precios y tarifas, acciones de rehabilitación financiera y avances en materia de productividad y eficiencia.

Para impulsar el desarrollo social y regional actuó a través del mejoramiento y preservación del medio ambiente; de la descentralización de recursos y del mejoramiento de la infraestructura económica y social en las diferentes regiones; del programa de electrificación rural beneficiando a una población cercana a los 3 millones de hab. ubicados en casi 10,000 poblados rurales y colonias populares, tendiéndose 2,917.2 km. de líneas de transmisión; del apoyo al bienestar de los trabajadores del sector por medio de la satisfacción y mejoramiento de los servicios de educación y vivienda, y de la capacitación de la mano de obra.

Los intentos de avanzar en una base científico-tecnológica que apoyara la reconversión, articulación, fomento y creación de la planta industrial del sector, se orientaron a trazar objetivos específicos y líneas de acción para cada una de las entidades con capacidad y responsabilidad para realizar labores de investigación en estas áreas, destacando por su importancia: El Instituto Mexicano del Petróleo, el Instituto de Investigaciones Eléctricas; el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares; el Instituto Mexicano de Investigaciones Siderúrgicas; entre otros. Los anteriores, realizaron esfuerzos para incrementar su acervo tecnológico, mejorar sus procesos productivos y fortalecer la contribución sectorial a los requerimientos nacionales en la materia, en especial en los aspectos relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales renovables y no renovables.

por último, hacemos referencia especial a la rama de camiones, autobuses y motores, la cual durante la primera parte del periodo conservó una contribución dinámica registrando una producción de 32,004 camiones, 6,617 autobuses, 83,326 motores, 2'509,000 componentes autopartes y 3,275 ton. de plástico, y proporcionando ocupación directa a 9,298 personas y un promedio de 27,894 empleos indirectos; cifras que a partir de la reestructuración organizacional del grupo Dina observaron una importante reducción. Posteriormente, el 3 de noviembre de 1988 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución de liquidar el grupo Dina.

3. LIMITACIONES DEL COMPORTAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL.

En el presente apartado describiremos lo que a nuestro juicio representaban las principales limitaciones del comportamiento de la empresa pública en el desarrollo industrial. Empezando por el mismo proceso de cambio estructural, el cual se

reafirmó como un proceso a largo plazo debido a las condiciones y características existentes en nuestra industria y a las exigencias que de su redefinición emanaban.

A pesar de los esfuerzos realizados para la modernización técnico-productiva, en tanto ajustar tamaños de planta y de rama, incorporar tecnologías innovadoras y adecuar la plantilla laboral; los obstáculos por salvar eran grandes. En primera, la escasa integración y el contraste productivo entre las ramas y el gran número de empresas agrupadas en algunas de ellas, eran el reflejo de que en la mayoría de las industrias el aparato productivo era tradicional por las instalaciones inapropiadas y la maquinaria en muchas ocasiones obsoleta, entre otras cosas.

En segunda, las tecnologías usadas distaban mucho para cumplir adecuadamente con las demandas de la renovación estructural; y en tercera, el adecuar la plantilla laboral significaba en algunas veces desempleo, en otras capacitar técnicamente a una mano de obra con muchos vicios laborales, y en otras más incorporar gente con preparación técnica pero con poca o sin la experiencia necesaria; además de requerirse la presencia de funcionarios públicos apropiados para el sistema.

Por su parte, considerando el carácter estratégico y prioritario de los bienes producidos en las ramas industriales donde el Estado especializaba su participación, la modernización comercial a través de estrategias y sistemas innovadores en el sector, se proyectaba como una actividad capaz de colocar los productos en el sitio y momento adecuados para cubrir satisfactoriamente las necesidades de los consumidores. Esto era de suma importancia para impulsar la articulación de cadenas productivas y la integración de las ramas y empresas no sólo del sector paraestatal, sino con el resto de la economía; sin embargo, la infraestructura de apoyo existente era incipiente y raquítica con respecto a las estipulaciones de las estrategias y sistemas innovadores lo que frenaba la modernización comercial en su conjunto. Además se requería como base elevar la calidad de los productos para garantizar mercados e intentar competir con los internacionales; pero de acuerdo a la disponibilidad tecnológica, inversión y de capacitación humana, elevar el nivel de calidad, se convertía en un proceso lento y complejo.

Las limitaciones de la capacitación personal en todos los niveles se proyectaban en tanto que estaba sujeta a esperar resultados a mediano plazo, en algunos casos. Por un lado la capacitación técnica y profesional no sólo era responsabilidad de las empresas y ramas industriales, sino también involucraba a los programas educativos de las instituciones en los niveles medio superior y superior; asimismo la capacitación real en los niveles ejecutivos tenía que impulsarse en instituciones especializadas y con calidad indiscutible.

Ahora bien, considerando la estructura educativa carente de la eficiencia requerida y con muchos vicios que corregir, los resultados satisfactorios de la capacitación laboral en todos los niveles aparecerían lentamente y en cantidades mínimas.

Un punto nodal en las limitaciones del comportamiento de la empresa pública industrial lo constituía la escasez de recursos económicos para emprender las inversiones productivas que demandaba el desarrollo industrial y que se delineaban en la estrategia estructural. Teniendo en cuenta el carácter interdependiente existente entre los elementos técnicos-productivos, comerciales, humanos, económicos y administrativos, el financiamiento disponible para impulsar el funcionamiento adecuado del conjunto de actividades era insuficiente y si a eso le agregamos que la situación económica del país con respecto al exterior no era muy propicia como para negociar satisfactoriamente la deuda externa y conseguir préstamos apropiados, las condiciones para financiar el nivel deseado del cambio estructural en la industria se presentaban difíciles, a pesar de los intentos por sanear económicamente a las empresas estatales.

Por último, señalamos que los esfuerzos realizados para subsanar deficiencias en el ámbito administrativo no avanzaron lo suficiente en tanto no se estableció un control adecuado sobre la empresa pública que le permitiera conservar su autonomía y flexibilidad, y al mismo tiempo no contradecir al Estado; no se logró avanzar lo suficiente en una metodología para evaluar correctamente los niveles de eficiencia, eficacia, productividad y rentabilidad; no se corrigieron satisfactoriamente los vicios burocráticos que afectaban a la estructura, en lo fundamental.

Los anteriores aspectos significaban, en mayor o menor medida, limitaciones en el comportamiento de la empresa pública industrial en el desarrollo y obstaculizaban la sustitución eficiente de importaciones de bienes de capital, lo cual requería principalmente mayores niveles de tecnología, inversión y preparación humana.

CAPITULO IV

PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS
PARA LA DECADA DE 1990

CAPITULO IV

PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS PARA LA DECADA DE 1990.

En el marco de la nueva propuesta de desarrollo planteada por la Administración de Carlos Salinas de Gortari, se plasman cuatro objetivos básicos que abarcan los reclamos de la sociedad: Soberanía, democracia, crecimiento y bienestar social; para avanzar en ellos, la estrategia global delineada es clara: la modernización de la vida nacional; la cual debe encausarse en todas las esferas de la economía.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, "modernizar es ampliar y mejorar la infraestructura; es aceptar y enfrentar con eficacia la apertura comercial; es eliminar obstáculos y regulaciones que reducen el potencial de los sectores productivos; es abandonar con orden lo que en un tiempo pudo ser eficiente pero hoy es gravoso; es aprovechar las mejores opciones de producción, financiamiento, comercio y tecnología de que dispone el país; es reconocimiento de que el desarrollo en el mundo moderno no puede ser resultado sólo de las acciones del Estado, sino también precisa la participación amplia de los particulares"; por lo tanto, la modernización exige la participación seria y eficiente de todos los sectores para que el crecimiento y su traducción en bienestar social amplíen espacios y responsabilidades y logren mayor vida democrática.

En este contexto y ante los retos que enfrenta el país por las transformaciones políticas, sociales y económicas ocurridas, es donde cobran sentido los Acuerdos Nacionales de Carlos Salinas con el pueblo mexicano.²

Acuerdo Nacional para la ampliación de nuestra vida democrática;
 Acuerdo Nacional para la recuperación económica y la estabilidad;
 Acuerdo Nacional para el mejoramiento productivo del bienestar popular.

El segundo acuerdo referido a la recuperación económica con

¹ Véase Poder Ejecutivo Federal; "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994"; pág. 18.

² Véase Palabras pronunciadas por el C. Lic. Carlos Salinas de Gortari, después de rendir protesta como Presidente Constitucional; en La Jornada; viernes 2 de diciembre de 1988; pág. 3.

estabilidad de precios establece las líneas de estrategia para la política económica general:³

- Estabilización continua de la economía;
- Ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva; y
- Modernización económica.

En este orden de ideas, la modernización económica define las principales líneas específicas de las diferentes políticas, entre éstas se ubican las concernientes a las actividades de la industria nacional y en la empresa pública, con ellas se marca la pauta en lo que hemos decidido llamar perspectivas y tendencias de la empresa pública industrial.

1. PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS DE LA EMPRESA PÚBLICA INDUSTRIAL EN LA ADMINISTRACIÓN 1988-1994.

La modernización económica de México exige que sea más fuerte para responder a los retos del mundo moderno; demanda mayor competitividad en lo interno y externo, abrir los canales de participación para manifestar en plenitud el potencial del país y de sus habitantes, además de hacer más y mejor con los recursos disponibles en todos los ámbitos; y sobre todo implica avanzar en una verdadera integración entre los sectores productivos.

La modernización económica debe tender⁴ a una mayor competitividad del aparato productivo con el exterior, a un sistema de regulaciones que aliente la actividad económica eficiente de los particulares, a una mayor y mejor educación y capacitación de la fuerza de trabajo, a un uso eficiente de tecnologías propias y externas, y en general a mayor productividad y competitividad.

El rumbo de las actividades tanto en la industria como en la empresa pública debe adecuarse a las tendencias señaladas en la medida que aumenten su eficiencia para atender los requerimientos que exige el desarrollo económico y social.

1.1. Perspectivas Industriales: Modernización y Articulación Intersectorial.

3 Op. Cit.; "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994"; pág. 57.

4 Ibidem; págs. 69-71.

El reto fundamental de la industria nacional es consolidar su integración hacia adentro, articulación con la economía nacional y competitividad en el exterior; porque la nueva línea de modernización se extiende a todos los sectores de la actividad productiva: la agricultura, la industria, el comercio y los servicios, y además a los sectores público, privado y social.

Este desafío industrial se manifiesta en pro de crear y fortalecer el empleo productivo, garantizar el abastecimiento de satisfactores básicos, redistribuir más equitativamente el ingreso nacional y superar la elevada vulnerabilidad de la economía en el contexto internacional.

De acuerdo a lo que se establece en la modernización económica, la política industrial requiere condiciones específicas, esenciales para la recuperación económica; y en función a ellas vislumbramos en parte las perspectivas de desarrollo del sector público industrial.⁵

En este marco, se plantea crear y modernizar la infraestructura económica, incluido el aparato productivo, mediante una inversión pública racional y sobre todo con una mayor concurrencia de los sectores social y privado para impulsar una mejor participación de México en la economía mundial.

Del planteamiento mencionado se infiere que la tendencia del empresariado mexicano debe inclinarse al aprovechamiento de las oportunidades brindadas por la modernización y responder con eficiencia al compromiso de organizar la producción y el comercio; en este sentido una perspectiva favorable al país es la de constituir a la inversión privada como el motor del desarrollo industrial.

En el mismo orden de ideas son necesidades impostergables impulsar especialmente al sector exportador y el ceder espacios a la competencia externa demandando de ellas su contribución a dinamizar la economía, en tanto abren la posibilidad de crear empleos productivos y bien remunerados, adquirir y desarrollar eficientemente tecnologías modernas, y generar divisas permanentes.

Por ello, es necesario propiciar la modernización tecnológica a través de la protección de la propiedad intelectual, la inversión extranjera y la articulación efectiva entre la oferta nacional y las demandas de los diferentes sectores; con lo cual las perspectivas de desarrollo tecnológico se presentan sumamente favorables, para la economía en su conjunto, al vincularse estrechamente con la investigación y el aparato productivo.

5 Ibidem; págs. 84-85.

Como complemento a lo anterior, las exportaciones no petroleras y su colocación en mercados internacionales deben observar una tendencia encaminada a continuar fomentándolas a través de una política comercial efectiva que además lleve a cabo una protección uniforme y eficiente a las diferentes industrias y continúe con la eliminación de las distorsiones surgidas de las restricciones no arancelarias al comercio, y que al mismo tiempo aplique correctamente los distintos instrumentos de promoción permitidos en el GATT.

Por su parte, es de prioritaria atención para la modernización económica, específicamente para la articulación sectorial, aprovechar las ventajas geográficas del país y descentralizar la actividad industrial, propiciando con ello un desarrollo estatal y regional más acorde al potencial productivo de la nación.

Para tales efectos, ya se contempla una regionalización del país en nueve zonas estratégicas, en las cuales se ubican áreas eminentemente industriales con empresas en las diferentes ramas, destacando entre ellas por las perspectivas que ofrecen como alternativas relevantes para el desarrollo, las entidades de exportación en especial las maquiladoras; cabe mencionar como ejemplos los esfuerzos que se han venido realizando para fortalecer a este tipo de industrias en los estados norteños y la perspectiva de desarrollar maquiladoras en el estado de Yucatán.

De igual relevancia, se presenta la tendencia de elevar el nivel de calidad en los recursos humanos tanto al mejorar y ampliar el sistema educativo como al fortalecer la capacitación y la productividad, y a partir de ahí promover el aumento en sus remuneraciones.

En conformidad a los planteamientos del Plan Nacional 1989-1994, lo que se ha dado en llamar modernización económica tiende en términos generales a constituir un sector industrial moderno, continuando en parte con lo iniciado en el sexenio de cambio estructural.

En el marco de la nueva conceptualización, las tendencias de la industria nacional se encaminan a satisfacer las necesidades del mercado interno e insertarse de manera provechosa para el país en los flujos comerciales del escenario internacional, además de continuar fortaleciendo técnica, operativa, financiera, laboral y comercialmente las diferentes ramas para avanzar en su modernización y articulación con los otros sectores productivos.

1.2. Empresas Públicas: Instrumentos económicos fundamentales.

En el marco del Plan Nacional y en apego al mandato constitucional, el Estado mexicano, a través de su participación

económica directa, con instrumentos propios tales como las empresas públicas, e indirecta por medio de políticas económicas que regulan e inducen las acciones de los sectores social y privado, se encamina a lograr sus propósitos y cumplir con responsabilidades económicas y sociales.

Para propiciar una presencia estatal más sólida y una participación directa más eficiente, la intervención del Estado en la economía se fortalece en ramas definidas como estratégicas o prioritarias, las cuales tienen sus bases tanto en la Constitución Política como en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.6

En este contexto, las ramas estratégicas constituyen actividades reservadas exclusivamente al Estado, por ello la tendencia obligada se inclina a mantener sobre ellas una administración con criterios de interés social y público. Asimismo, en el artículo 28 de la Constitución se definen las áreas estratégicas, entre las cuales las concernientes a la participación estatal en la actividad industrial son: petróleo y demás hidrocarburos; petroquímica básica, minerales radioactivos y generación de energía nuclear; y electricidad, por ello el Plan Nacional marca la línea a seguir en tanto se tendrá que conservar la propiedad y el control de estas ramas.

Por su parte, en el ámbito prioritario la pauta establecida será mantener y fortalecer la participación estatal por ser ramas consideradas de gran beneficio social, lo cual demanda atención preferente del sector público. Una cualidad del documento de planeación vigente radica precisamente en señalar lo prioritario, que comparado con lo clasificado como tal en el PRONAFICE de la Administración anterior, puede considerarse concentrado; al respecto se mencionan los servicios de salud, vivienda, educación y actividades de regulación y garantía de abasto de productos básicos, se habla entonces de las empresas públicas dedicadas a las labores anteriores.

Una tendencia muy acentuada que se desprende conforme a la naturaleza de los tipos de bienes o servicios producidos es el profundizar en la modernización de las empresas estratégicas y prioritarias, no concebida como el esquema de cambio estructural dibujado en sus vertientes de articulación, reconversión, fomento y creación de industrias, sino como nivel más avanzado de desarrollo; además, las entidades referidas deben sujetarse a criterios de rentabilidad y competencia en el mercado; es decir, conservar en todo momento un carácter empresarial.

Por lo anteriormente expuesto, las empresas del Estado tienden a consolidarse, en el marco de la modernización de la

6 Ibidem; págs. 87-91.

vida nacional, como instrumentos fundamentales que actúen en economía, ejecuten políticas del Estado y cumplan con programas y presupuestos establecidos; pero para desarrollar eficientemente su papel surge el imperativo de perfeccionar su marco legal e incluso de eliminar reglamentaciones excesivas.

Así también, se continuará con el proceso de desincorporación de entidades, iniciado durante el sexenio pasado para desprenderse de aquellas que dificulten el papel rector del Estado en el desarrollo industrial; "la desincorporación no significa ni repliegue del Estado ni cesión de espacios que le corresponden; por ello un Estado fuerte no tiene porque ser complejo; la modernidad de una nación se mide por la fluidez con que marchan los asuntos públicos y privados"⁷.

Esto refleja la intención, por un lado, de concentrar y fortalecer los esfuerzos en lo estratégico y prioritario, y por otro, de abrir nuevos espacios y propiciar la participación seria y eficiente de los sectores social y privado; en ese sentido, la depuración del sector se continuará realizando a través de las modalidades ya establecidas: liquidación o extinción, fusión, transferencias y ventas de empresas.

De acuerdo al esquema de planeación, el proceso mencionado no contraviene la rectoría del Estado plasmada en la Carta Magna; dado que la modernización le exige ser eficaz, y en esa medida abre el margen a la depuración, pues se infiere la acción de eliminar aquello que limite y erosione su capacidad de respuesta; de ahí entonces la justificación al pensamiento de que la fuerza económica del Estado radica en su capacidad de propiciar las condiciones para un desarrollo efectivo, en el cual se sustenten fuentes permanentes de empleo y se busque elevar los niveles de vida.

A partir de aquí, cobra sentido la conceptualización de la rectoría económica del Estado que durante el sexenio salinista definirá la línea a seguir: "El Estado debe conducir al desarrollo nacional, armonizando y articulando los intereses de todos los sectores concurrentes en aras de fomentar el crecimiento económico y el empleo, y garantizar una más justa redistribución del ingreso y la riqueza. El quehacer del Estado en la economía es promover, alentar, vigilar y coordinar la actividad económica nacional, en el marco de la Constitución"⁸.

Como consecuencia del nuevo proyecto económico se plantea como motor fundamental del crecimiento al ahorro interno,

7 Ibidem; pág. 90.

8 Ibidem; pág. 15.

complementado por la inversión privada, las exportaciones no petroleras, la inversión pública en infraestructura, la expansión del mercado interno mediante la generación de empleo productivo y recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

De ahí entonces la pretensión de alentar la inversión privada, propiciando condiciones favorables para que ella responda con su contribución al desarrollo nacional y apoye eficientemente la recuperación a través de complementarse y articularse con las empresas del Estado dado que cuenta con entidades poseedoras de una considerable salud y fortaleza financiera. Así como también es importante, continuar con el proceso de diversificación de las exportaciones no petroleras. Además de que el Estado concentrará su atención en el gasto social y en la productividad de las empresas estratégicas y prioritarias; por ello es clave para el desarrollo la inversión pública, más por su destino que por su monto.

Luego entonces, la finalidad de fortalecer las empresas públicas se encamina a cumplir ciertas tendencias de suma importancia para el desempeño y la contribución de esas entidades; por lo anterior la oferta de bienes y servicios producida por éstas debe proyectarse con oportunidad y con un nivel aceptable de calidad, dada la obligación de convertirse en modelos a seguir de eficiencia y productividad; ligado a ello se manifiesta la imperiosa necesidad de cumplir satisfactoriamente con los propósitos que dieron pie al establecimiento de empresas y a su carácter de públicas sujetándose debidamente al marco normativo que las rige.

De igual manera, el ámbito propiamente administrativo permite visualizar perspectivas positivas para el comportamiento de las entidades estatales, en la medida que las tendencias se encaminen a definir claramente las líneas de autoridad y los objetivos de cada empresa, al mismo tiempo de implementar un eficiente sistema de evaluación que facilite un análisis más certero de los resultados; asimismo se hace necesario avanzar tanto en el perfeccionamiento de los convenios de modernización de las empresas y del proceso de descentralización; como en el impulso de dotarías de una verdadera autonomía de gestión por medio del fortalecimiento de sus órganos de gobierno, y en su compromiso de alcanzar una autonomía financiera, la cual debe tener un soporte eficiente en una política de precios y tarifas congruentes a su realidad.

Un aspecto de indiscutible importancia lo constituye el hecho de fortalecer el diálogo y la concertación con las organizaciones de los trabajadores con la finalidad de mejorar la participación de ese sector y adecuarla a la exigida por la modernización y el proceso de cambio económico.

A su vez, se plantea la formación de empresarios modernos altamente calificados, dotados de una mentalidad administradora, la cual tenga presente que no son los dueños de las empresas públicas, puesto que la propiedad de los recursos recae en la sociedad.

Por último, cabe reflexionar sobre algunos hechos ocurridos durante los primeros meses de la Administración de Carlos Salinas de Gortari, los cuales van acorde con las tendencias que se enmarcan en su plan de gobierno.

Entre los mencionados se destaca por su influencia en el ámbito nacional: la continuidad en el proceso de desincorporación de empresas estatales; el cual ha tenido mucha resonancia por la cantidad y significado de las entidades enajenadas.

Para el paso anterior es conveniente señalar declaraciones del gobierno federal en agosto de 1989 referidas a la concretización de la enajenación de 23 empresas paraestatales⁹ durante un lapso de tiempo comprendido entre el 12 de enero y el 18 de julio del mismo año; entre ellas se encontraban algunas clasificadas en el sector SEMIP, como los Ingenios de Calipam, Plan de San Luis, Quesería, Ponciano Arriaga, Alvaro Obregón, Fomento Azucarero del Centro, Plan de Ayala, San Gabriel Veracruz y Compañía Industrial Azucarera, además de las mineras Lampazos, Química Flour, Real de Angeles, Cedros y Refractorios Hidalgo, así como las empresas Hierro y Acero del Norte, Motores Perkins y Matcozocac.

De igual manera, el 11 de agosto se anunció el inicio del proceso de venta para finales del mes de la Compañía Minera de Cananea y de los cinco grupos que conforman Dina; dichas medidas en apego a los planteamientos del nuevo proyecto, en tanto fortalecer las empresas y áreas estratégicas y prioritarias, así como desprenderse de aquellas que obstaculicen la rectoría del Estado.

Asimismo, se comunicó la implementación de medidas tendientes a modernizar y fomentar la industria petroquímica¹⁰ enfatizando en la reclasificación de 15 productos como secundarios, en realizar inversiones por casi 6 mil millones de dólares en los próximos 7 años, en evitar importaciones por 9,700 millones de dólares y asegurar exportaciones por 9,200 millones

⁹ Véase FERNANDEZ-Vega Carlos; "23 Paraestatales fueron vendidas de enero a julio"; en La Jornada; 11 de agosto de 1989; págs. 1 y 12.

¹⁰ Véase RAMIREZ Anibal; "Se invertirán 6 mil millones de dólares en la Industria Petroquímica en 7 años"; en La Jornada; 15 de agosto de 1989; págs. 1 y 18.

de dólares en el mismo tiempo, y en la reestructuración tecnológica del sector. Con la reclasificación se incrementó el número de petroquímicos secundarios a 66 y se disminuyeron los básicos de 36 a 20; tal medida amplía los canales de participación de la inversión privada dada la línea definida en la modernización económica como una posibilidad favorable de crear empleos productivos y aprovechar adecuadamente los recursos nacionales.

En el mismo comunicado se mencionó a grupos industriales mexicanos identificados con capacidad para coinvertir en ramas prioritarias; en la referencia se citó a Primex, Disk, Cydsa, Alfa, Cementos Mexicanos, Resistol y Celanese.

En la misma secuencia de ideas, diez días después de anunciar la posible puesta en venta de la Minera de Cananea se declara en quiebra a dicha compañía por considerarla incapaz de cubrir sus compromisos, deber 25 mil millones a proveedores y tener un rezago fiscal de 20 mil millones.

Se habló mucho sobre el caso (por momentos tomó un matiz eminentemente político); así el sector obrero, por ejemplo, por conducto de la CTM declaró su intención de comprar la empresa; sin embargo las versiones del 21 de agosto indicaban que primero sería reestructurada y posteriormente abierta con la finalidad de corregir errores, ya que además se toleraba un ausentismo del 25% y había un exceso de personal improductivo; por ello se manifestaba la urgencia de modernizar y privatizar la compañía.

Un dato muy interesante al respecto, lo constituye el registro al 31 de octubre de 1988 de la Minera de Cananea como entidad minoritaria del sector SEMIP; luego entonces conforme a las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a las estipulaciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, su carácter de participación estatal minoritaria la deja fuera del ámbito público, por lo tanto no era de extrañarse su desincorporación, además la intención primera de ponerla a la venta implicaba que se le consideraba con viabilidad económica y susceptible de ser adquirida por el sector privado.

En esa misma fecha, la Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, se enfrentaba a problemas de índole laboral al iniciarse la huelga en sus dos plantas; lo cual reflejaba indudablemente tensiones, inconformidades y en general dificultades con los trabajadores; de éste se puede comentar, opinar o criticar ampliamente, sin embargo la problemática es real y debe adaptarse a las exigencias del nuevo proyecto económico, no dejando de lado

11 Véase SALLARD Ramón Alfonso; "Quiebra en Cananea; custodia las instalaciones el ejército"; en La Jornada; 21 de agosto de 1989; págs. 1 y 10.

la concertación con el sector obrero, estipulada en el Plan Nacional, para fortalecer su participación en el proceso de desarrollo.

En otro orden de ideas, para el mes de septiembre se anunciaba la reprivatización de Teléfonos de México (empresa pública que no pertenecía al sector SEMIP, pero su caso tuvo mucha resonancia), de las empresas Turbo reactores y Tubacero, y de la Compañía de Real del Monte y Pachuca, al mismo tiempo que Nacional Financiera anunciaba la venta de su participación accionaria en Celanese Mexicana y Grupo Texel (antes Pliana).

Con ello, se ponía de manifiesto la confianza y la apertura de espacios al capital privado delineada en la modernización económica, a pesar de los mil argumentos polémicos que podrían plantearse sobre el caso. Lo que sí cabe resaltar es la intención de desincorporar la Compañía de Real del Monte y Pachuca, la cual se constituía como una de las principales productoras de oro y plata, y además se catalogaba como empresa matriz dentro del sector industrial paraestatal registrado al inicio de la Administración Salinista.

Asimismo, a lo largo de los últimos meses de 1989 se vinieron concluyendo algunos de los procesos de desincorporación pendientes en el sexenio pasado. Con esa tónica podemos afirmar la existencia de muchos puntos interesantes propicios para entablar polémica y hasta ser argumento político; sin embargo prevalece la línea del nuevo proyecto de crecimiento con una rectoría estatal que fortalece al crear las condiciones de un desarrollo efectivo ya sea directa o indirectamente con un sector público pequeño pero eficiente para dar respuestas satisfactorias que el desarrollo nacional le demanda.

12 Véase FERNANDEZ-Vega Carlos; "Vendió NAFINSA su paquete accionario en tres consorcios"; en La Jornada; 21 de septiembre de 1989; págs. 1 y 28.

CONCLUSIONES

La exclusividad del Estado en áreas industriales tiene carácter constitucional, el cual define claramente pocas ramas pero estratégicas para mantener la rectoría estatal; así se establece el mandato de conservarlas, sin dejar de lado la posibilidad de depurarlas con el fin de fortalecerlas y modernizarlas. Lo mismo sucede con lo prioritario, se marca la línea para que el Estado coparticipe con los sectores privado y social; pero lo que no se explica suficientemente es si retirar la participación estatal de lo prioritario significa dejar de tener ese carácter para el desarrollo del país o simplemente si los sectores privado y social pueden responsabilizarse en lo absoluto de estas ramas.

Al identificar la política económica practicada por la Administración de Miguel De la Madrid con las principales teorías existentes sobre el papel del Estado en economía nos encontramos con elementos distintivos de la corriente estructuralista en tanto que el Estado se configuraba como planificador y promotor del desarrollo y de la industrialización participando directa e indirectamente; sin embargo, se han implementado medidas representativas de la escuela wiesneriana al reducir la participación estatal directa mediante la desincorporación paulatina de empresas, ceder espacios a la iniciativa privada y dar mayor presencia a la economía de mercado, así como reducir el gasto público con el fin de disminuir el déficit fiscal, entre otras cosas.

Otro aspecto importante lo constituye lo referente a la conceptualización, los elementos aquí detallados tales como definición, objetivos y clasificación se encuentran en función directa a los criterios que se consideren según sea la finalidad perseguida. En este sentido, nuestro enfoque contempla una definición donde la empresa pública se concibe como instrumento económico directo del Estado, esencial para la rectoría estatal, el cual debe modernizarse continuamente para ser eficiente y productivo: en ese orden a lo largo de su evolución se le han asignado objetivos que han buscado solucionar problemas, económicos y sociales principalmente, del desarrollo nacional.

El enfoque de la evolución aquí presentado mostró dos grandes etapas, de las cuales, la primera de ellas hace referencia a una normación sin unidad, es decir se encontraba dispersa en varios textos, lo cual ocasionaba la ausencia de un criterio claro para crear, funcionar y controlar empresas públicas, dando paso a un crecimiento rápido y desorganizado del sector, lo que significaba frenar su eficiencia y productividad; a pesar de que en la segunda parte de esta fase se realizaron esfuerzos jurídicos importantes por salvar la situación, no se logró avanzar lo suficiente al respecto.

En la segunda etapa denominada normación unitaria se manifiesta la inquietud por agrupar en un solo compendio el régimen legal correspondiente; sin embargo, todavía se presentaban deficiencias rezagos en este aspecto, además de que la magnitud del sector se

incrementó en una proporción importante durante ésta. La inquietud anterior trajo consigo los cimientos de lo que en un futuro podría significar una reglamentación apropiada sobre el control, funcionamiento y creación de entidades públicas.

Por otra parte el esquema de planeación industrial en México para el periodo 1982-1988, en tanto se presentaban principios, diagnóstico, objetivos, estrategias y acciones, se encaminaba a enfrentar los retos planteados por el desarrollo del país.

En este contexto, los modelos económicos, a manera de antecedente, tales como el de Sustitución de Importaciones, el Desarrollo Estabilizador y la Alianza para la Producción propuestos por diferentes Administraciones, significaron un impulso para salvar los obstáculos presentados durante la evolución industrial, desde finales de los cuarenta hasta finales de los setenta.

En términos globales, la situación económica del país enfrentaba problemas estructurales que mermaban el desarrollo, como los desequilibrios del aparato productivo y distributivo, la insuficiencia del ahorro interno, la escasez de divisas y las desigualdades en la distribución de los beneficios.

El sector industrial se había constituido en el motor del crecimiento económico durante los últimos años; sin embargo, se destacaron en su interior deficiencias, las cuales era necesario reconocer para

corregirse y poder aspirar a etapas más avanzadas de desarrollo industrial. Este no podía concebirse sin el impulso del Estado, ya sea directamente por medio de sus entidades públicas, o indirectamente a través de políticas económicas.

Por su parte, a pesar de registrar avances importantes, las industrias del Estado no habían logrado una integración adecuada de su aparato productivo dificultando así su funcionamiento como empresas y como sector; por ello se afirmaba una estructura dual del sector industrial paraestatal, por un lado, un grupo reducido de empresas con capacidad de respuesta a las exigencias formuladas por los proyectos del Gobierno Federal, y por otro, un amplio número de industrias con baja capacidad operativa y que no justificaban lo suficiente su carácter de entes públicos.

Las estrategias nacionales propuestas para combatir la crisis estructural que afectaba al país en 1982, enmarcaban el quehacer de los sectores industrial y de empresas públicas. En el primero de ellos, se buscaba lograr la integración hacia adentro y la competitividad hacia afuera, a la vez que contribuir al crecimiento autosostenido bajo el liderazgo del empresariado nacional, con miras a forjar un México a finales del siglo XX como potencia industrial intermedia. Paralelamente, los propósitos, lineamientos y acciones reservadas a las entidades públicas trataban de responder adecuadamente a los postulados generales.

expresados en el Plan, tanto de reordenación económica como de cambio estructural.

Así, la participación estatal en la reorientación industrial demandaba un sector de empresas públicas racional con el fin de fortalecer su carácter de instrumento directo, obligado a incrementar sus niveles de eficiencia y productividad, para coadyuvar a la economía nacional a competir con el exterior, pero a la vez satisfacer las principales demandas internas.

El sector empresas públicas se vio inmerso en un crecimiento poco ordenado, el cual presentaba, por un lado, entidades puntuales, y por otro, una gran dispersión de recursos y poca integración de entidades obsoletas; a pesar de ello, la empresa pública se vino constituyendo como instrumento directo de primera línea durante los diferentes episodios del México postrevolucionario, con este matiz siempre la ha guiado un motivo de interés nacional, prioritario en su momento, que justificase su existencia.

Para continuar cumpliendo con ese carácter de instrumento y fortalecer la rectoría estatal el sector empresas públicas, incluidas las industrias, fue motivo de un redimensionamiento mediante una desincorporación racional de empresas; buscando proyectar una actuación firme y racional, además de impulsar el cambio estructural y cambiar a una industria capaz de dar respuestas a las demandas de la sociedad y de la economía en su conjunto; al concentrar esfuerzos y recursos en lo

prioritario y estratégico, fomentar un conjunto de entidades integradas entre sí, avanzar en la eliminación de lo obsoleto existente en el sector y mejorar su funcionamiento y sus acciones.

El redimensionamiento paraestatal comprendía una depuración, saneamiento y modernización de sus industrias con la finalidad de encausar la reestructuración industrial que en esos momentos se pretendía; en este marco, el Estado no se retiraba de empresas por razones financieras, sino de aquellas que nada aportaban ya para continuar su función de instrumento; ello para no perder la vanguardia en el desarrollo del país y fortalecer la rectoría estatal.

En otra secuencia de ideas, al publicarse el Plan Nacional de Desarrollo en 1983 cobro vida la estrategia de cambio estructural dando forma y reafirmando con el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior una reestructuración industrial calificada en un principio como redespigue; pero para 1986 se introduce el concepto de reconversión al redefinir el cambio estructural.

La nueva definición tomaba la forma de un conjunto de concepciones maduras bien estructuradas, listas para ser aplicadas al funcionamiento industrial y elevar progresivamente el nivel de su aparato productivo y distributivo; además, se proyectaba entorno a cuatro vertientes: reconvertir, articular, fomentar y crear; todas ellas complementarias entre sí, y aplicadas de igual forma a los sectores sociales en función a

los cuatro tipos de industrias representativos de la estructura productiva nacional.

La redefinición del cambio estructural en la industria se constituía como un medio para reestructurarla dado que la orientación propuesta se encaminaba al nivel de rama y al de empresa; en ese contexto se fortalecía el esquema de rectoría económica del Estado al plantearse participar eficientemente en la oferta de bienes y servicios estratégicos y prioritarios por medio de sus empresas, elevar la calidad del empleo e impulsar el desarrollo regional, además de apoyar acciones de las industrias pertenecientes a otros sectores. Ahora bien, la reestructuración no significaba un proceso a corto plazo, pero con ella la rectificación de caminos estaba esbozada.

Antes de noviembre de 1986 las 28 ramas donde el Estado participaba contribuían al desarrollo, pero en poco más del 50% esta era irrelevante, de ahí entonces la explicación: al porque se incrementó la desincorporación de entidades buscando fortalecer y concentrar la presencia en ramas consideradas claves. Posterior a esa fecha, la contribución estatal en el desarrollo fue más eficiente en la medida que fue más racional y concentró recursos en las áreas susceptibles de fortalecer la rectoría estatal.

Sin embargo, se debe reconocer que a pesar de los intentos de planeación, el comportamiento de la empresa pública en el desarrollo industrial enfrenta limitaciones en aspectos técnicos-productivos, de

comercialización, de recursos humanos, financieros y administrativos, principalmente: los cuales obstaculizaron la sustitución eficiente de importaciones de bienes de capital, la cual requería básicamente mayores niveles de tecnología, inversión y preparación humana; en general, éstas mermaron los propósitos fijados desde el inicio de la Administración de Miguel De la Madrid.

Las perspectivas y tendencias de la empresa pública industrial para la década de 1990 se enmarcan en el esquema de planeación presentado por la Administración de Carlos Salinas de Gortari.

El reto fundamental de la industria nacional es consolidar su integración como sector, articulación con la economía nacional y competitividad en el exterior; porque la nueva línea de modernización se extiende a todos los sectores de la actividad productiva: agricultura, industria y servicios, y además a los sectores público, privado y social; en pro de crear y fortalecer el empleo productivo, garantizar el abastecimiento de satisfactores básicos, redistribuir más equitativamente el ingreso nacional y superar la elevada vulnerabilidad de la economía en el contexto internacional.

En conformidad a los planteamientos del Plan Nacional 1989-1994, lo que se ha dado en llamar modernización económica tiende en términos generales a constituir un sector industrial moderno, continuando en parte con lo iniciado en el sexenio del cambio estructural. En el marco de la nueva concepción, las tendencias de la industria nacional se encaminan a

satisfacer las necesidades del mercado interno e insertarse de manera provechosa para el país en los flujos comerciales del escenario internacional, además de continuar fortaleciendo técnica, cooperativa, financiera, laboral y comercialmente las diferentes ramas para avanzar en su modernización y articulación con los otros sectores productivos.

Por su parte, en el quehacer de las empresas públicas industriales se plantea principalmente, mantener y fortalecer la participación estatal en las áreas estratégicas y prioritarias consideradas de gran beneficio social, además de continuar con el proceso de desincorporación de entidades como un recurso para desprenderse de aquellas que erosionen el papel rector del Estado en el desarrollo industrial, en el entendido de que un sector pequeño no es precisamente un sector débil.

Lo anterior con el fin de continuar la concentración y el fortalecimiento de recursos en lo estratégico y prioritario, de abrir nuevos espacios y propiciar la participación seria y eficiente de los sectores social y privado, y sobre todo de consolidar a la empresa pública, en el marco de la modernización de la vida nacional, como instrumento fundamental que actúa en economía, ejecuta políticas de Estado y cumple con programas establecidos.

ANEXO

Las fuentes consultadas para la elaboración de los dos cuadros que conforman el anexo fueron:

- "Acuerdo por el que las Entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparán en Sectores a efecto de que sus relaciones con el Ejecutivo Federal, se relacionen a través de las Secretarías de Estado y Departamento Administrativo (Diario Oficial 2 de septiembre de 1981) en Revista de Administración Pública 59/60; Instituto Nacional de Administración Pública; México, julio-diciembre de 1984.
- "Decretos de Desincorporación de Entidades Paraestatales 1982-1988"; en Revista de Administración Pública 73; Instituto Nacional de Administración Pública; México, enero-abril de 1989.
- "La Venta de Empresas del Sector Público: Fundamentos, Procedimientos y Resultados 1983-1988"; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; dos tomos; México 1984.
- "Redimensionamiento del Sector Industrial Paraestatal"; Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; en Cuadernos de Divulgación, No. 71; Dirección General de Comunicación Social; México, noviembre de 1980.
- "Reestructuración de la Industria Paraestatal"; Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; Cuadernos de Divulgación, No. 25; Dirección General de Comunicación Social; México, febrero 1985.
- "Reestructuración de la Industria Paraestatal"; tomado de Excelsior del domingo 17 de febrero de 1985; en Revista de Administración Pública 59/60; Instituto Nacional de Administración Pública; México, julio-diciembre de 1984.
- "Registro de la Administración Pública Paraestatal (D.O. 15 de noviembre de 1982)"; en Revista de Administración Pública 59/60; Instituto Nacional de Administración Pública; México, julio-diciembre de 1984.
- "Resolución para Proceder a la Disolución, Liquidación, Extinción y Transferencia de las Entidades Paraestatales que se inician (D.O. 13 de febrero de 1983)"; en Revista de Administración Pública 59/60; Instituto Nacional de Administración Pública; México, julio-diciembre de 1984.

REDIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL PARAESTATAL
AL 31 DE OCTUBRE DE 1988

NOMBRE DE LAS EMPRESAS	FECHA DE CREACION	ESTATUS JURIDICO	RAMA DE ACTIVIDAD	TIPO Y FECHA DE DESINCORPORACION	ESTADO DE DESINCORPORACION	
1 ACCESORIOS TUBULARES ESPECIALES S.A.	11/11/01	MAYORITARIA	MANUFACTURAS METALICAS	VENTA	04/07/30	CONCLUIDA
2 ACEROS DE SONORA S.A. DE C.V.	48/06/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA	VENTA	05/03/04	CONCLUIDA
3 ACEROS ESMALTADOS S.A. DE C.V.	43/09/15	MAYORITARIA	ENSERES DOMESTICOS	VENTA	08/08/21	CONCLUIDA
4 ACEROS RASINI S.A. DE C.V.		MAYORITARIA	MANUFACTURAS SIDERURGICAS	VENTA	08/08/09	CONCLUIDA
5 ACEROS TOURNE S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA	VENTA	08/08/20	CONCLUIDA
6 ACROS S.A.	72/08/15	MAYORITARIA	ENSERES DOMESTICOS	VENTA	08/05/21	CONCLUIDA
7 ACROTEC S.A. DE C.V.	01/09/15	MAYORITARIA	ENSERES DOMESTICOS	VENTA	08/05/21	CONCLUIDA
8 AGRESIVOS S.A.	72/01/15	MAYORITARIA	PETROQUIMICA SECUNDARIA	VENTA	08/01/20	CONCLUIDA
9 ADMINISTRACION CORPORATIVA DE SOCIEDADES MEXICANAS S.A. DE C.V.		MAYORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	LIQUIDACION		CONCLUIDA
10 AGRICOLA DE ABLANQUEN S.C.L.	68/04/15	MAYORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	05/02/17	EN PROCESO
11 ARNSA STEEL INTERNATIONAL	42/10/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA	LIQUIDACION	08/06/17	EN PROCESO
12 ARNSA FABRICA NACIONAL DE MAQUINAS HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	73/11/15	MAYORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO LIGERO	LIQUIDACION	08/06/16	EN PROCESO
13 ARNSA INGENIERIA S.A.	53/11/15	MAYORITARIA	MANUFACTURAS SIDERURGICAS	VENTA	08/06/20	EN PROCESO
14 ALCOHOLERA DE PURANARA S.A.	76/12/15	MAYORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	06/03/24	CONCLUIDA
15 ALCOHOL LA CONCHA S.A.	76/06/15	MAYORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	06/03/24	CONCLUIDA
16 ALMACENES CARATA CAMPOS S.A.		MAYORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	06/03/24	EN PROCESO
17 ALMACENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		MAYORITARIA	AZUCAR	FUSION	06/03/24	EN PROCESO
18 ASTILLEROS DE VERACRUZ S.A.	73/07/15	MAYORITARIA	ASTILLEROS	LIQUIDACION		CONCLUIDA
19 ASTILLEROS UNIDOS DE ENSENADA S.A. DE C.V.		MAYORITARIA	ASTILLEROS	VENTA		EN PROCESO
20 ASTILLEROS UNIDOS DE GUAYMAS S.A. DE C.V.		MAYORITARIA	ASTILLEROS	VENTA		EN PROCESO
21 ASTILLEROS UNIDOS DEL PACIFICO S.A.	05/10/15	MAYORITARIA	ASTILLEROS	LIQUIDACION	05/02/15	CONCLUIDA
22 ATISA ATLANS S.A. DE C.V.		MAYORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	VENTA	08/07/16	EN PROCESO
23 ATUSA MEXICANA S.A. DE C.V.	79/03/15	MAYORITARIA	CAMIONES, AUTOMOBILES Y MOTORES	VENTA	08/06/20	CONCLUIDA
24 AUTOIMPRES REGIONARIAS S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA	VENTA	08/05/21	CONCLUIDA
25 AUTOSURSA S.A. DE C.V.		MAYORITARIA	CAMIONES, AUTOMOBILES Y MOTORES	LIQUIDACION	08/06/24	CONCLUIDA
26 AVANTAR MEXICANA S.A.		MAYORITARIA	TEXTIL Y CONFECCIONES	VENTA	06/07/11	CONCLUIDA
27 AYOLA TEXTIL S.A.	63/05/15	MAYORITARIA	TEXTIL Y CONFECCIONES	LIQUIDACION	05/02/15	EN PROCESO
28 AZUCARERA DE LA CONCHALPA S.A.	68/09/15	MAYORITARIA	AZUCAR	VENTA		EN PROCESO
29 AZUFRENA LIMONIA S.A. DE C.V.	77/03/15	MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	LIQUIDACION	05/03/28	EN PROCESO
30 AZUFRES NORALAR S.A. DE C.V.	10/05/15	MINORITARIA	MINEROMETALURGIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
31 AZUFRES NACIONALES MEXICANOS S.A.	07/03/15	MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	LIQUIDACION	08/01/22	EN PROCESO
32 BAGATO INDUSTRIALIZADO S.A.	09/10/15	MAYORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	06/03/24	EN PROCESO
33 BAHITA DE SONORA S.A.	79/11/15	MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	VENTA	08/06/06	CONCLUIDA
34 BARRERAS DE ACEROS Y AGUCES S.A.	74/01/15	MAYORITARIA	MANUFACTURAS METALICAS	VENTA	08/06/24	CONCLUIDA
35 BICICLETAS COMBOR S.A.	63/07/15	MAYORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	LIQUIDACION	06/03/24	CONCLUIDA
36 BIENES INDUSTRIALES BINEI S.A. DE C.V.		MINORITARIA	CELULOSA Y PAPEL	VENTA	08/06/24	CONCLUIDA
37 BOLSAS DE PAPEL DE BORDABANDA S.A. DE C.V.		MINORITARIA	CELULOSA Y PAPEL	VENTA	08/06/24	CONCLUIDA
38 BOLSAS Y ARTICULOS DE PAPEL S.A.		MINORITARIA	CELULOSA Y PAPEL	VENTA	08/06/24	CONCLUIDA
39 CABLES DE ACERO KICAPAO S.A.	63/12/15	MAYORITARIA	MANUFACTURAS SIDERURGICAS	VENTA	08/06/24	CONCLUIDA
40 CAEROS DE FERROCARRIL DE DURANGO S.A.	78/03/15	MAYORITARIA	MANUFACTURAS SIDERURGICAS	VENTA	08/06/20	CONCLUIDA
41 CELULOSA DEL PACIFICO S.A.	74/04/15	MAYORITARIA	CELULOSA Y PAPEL	VENTA	05/12/26	EN PROCESO
42 CEMENTOS AMANHUAC DEL GOLFO S.A. DE C.V.	72/01/15	MINORITARIA	CEMENTO	VENTA	06/10/09	CONCLUIDA
43 CENTRAL DE COMUNICACION S.A. DE C.V.		MAYORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	LIQUIDACION		CONCLUIDA
44 CENTRIFUGAS BROADBENT INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	76/07/15	MINORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO LIBERO	VENTA	05/08/22	CONCLUIDA
45 CENTRO INDUSTRIAL BIODUINO S.A. DE C.V.		MINORITARIA	FARMACEUTICA	POR L.F.E.P.	06/02/51	CONCLUIDA
46 CERRAJES Y LABRILLOS S.A.	00/09/15	MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	VENTA	08/06/20	CONCLUIDA
47 CERES ECOLOGICA DE MEXICO S.A. DE C.V.	73/02/15	MINORITARIA	QUIMICA	VENTA	07/07/20	CONCLUIDA
48 CESA S.A.	79/01/15	MINORITARIA	CEMENTO	VENTA	06/10/09	CONCLUIDA
49 CIABARRS LA TABACALERA MEXICANA S.A. DE C.V.		MAYORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	VENTA	04/07/30	CONCLUIDA
50 CIENE INGENIERIA S.A.	69/04/15	MAYORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	LIQUIDACION		EN PROCESO
51 CLEHEI S.A.	78/09/15	MAYORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	VENTA	06/12/26	EN PROCESO
52 CLORO DE TEMANATEPEC S.A. DE C.V.	74/09/15	MAYORITARIA	QUIMICA	VENTA	08/06/20	CONCLUIDA

53	COBRE DE MEXICO S.A.		MINORITARIA	MINEROMETALURGIA	POR L.F.E.P.	86/03/31	CONCLUIDA
54	COMERCIAL CAMARERA S.A.		MAJORITARIA	SIDERURGIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
55	COMERCIAL DE TELAS S.A.		MAJORITARIA	TEXTIL Y CONFECCIONES	VENTA	88/06/20	EN PROCESO
56	COMISION NACIONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA	45/04/15	ORG. RESERV.	AZUCAR	LIQUIDACION		EN PROCESO
57	COMPANIA ALCOHOLERA DE AGUAYAMA S.A.	70/12/18	MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	85/02/15	EN PROCESO
58	COMPANIA AGRICULTORA DE EPOYOS S.A.		MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	86/12/26	EN PROCESO
59	COMPANIA MINERA AUTLAN S.A.		MINORITARIA	MINEROMETALURGIA	POR L.F.E.P.	86/03/31	CONCLUIDA
60	COMPANIA AZUCARERA DEL ISTMO S.A.	53/10/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA		EN PROCESO
61	COMPANIA AZUCARERA LA CONCEPCION S.A.	77/01/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA		EN PROCESO
62	COMPANIA CONSTRUCTORA Y FRACCIONAMIENTA S.A.	79/07/15	MAJORITARIA	SIDERURGIA	LIQUIDACION	88/06/16	EN PROCESO
63	COMPANIA CLAPIFERA LA VERDE S.A.	75/04/15	MINORITARIA	MINEROMETALURGIA	LIQUIDACION	88/01/22	CONCLUIDA
64	COMPANIA DE LUJ Y FUERZA DE PACIFICA S.A.	43/08/15	MAJORITARIA	ELECTRICIDAD	LIQUIDACION		EN PROCESO
65	COMPANIA DE LUJ Y FUERZA DE TOLUCA S.A.	63/08/15	MAJORITARIA	ELECTRICIDAD	LIQUIDACION		EN PROCESO
66	COMPANIA DE LUJ Y FUERZA DEL CENTRO S.A.	63/08/15	MAJORITARIA	ELECTRICIDAD	LIQUIDACION		EN PROCESO
67	COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BONALES S.A.		MAJORITARIA	ELECTRICIDAD	LIQUIDACION		CONCLUIDA
68	COMPANIA INDUSTRIAL AZUCARERA SAN PEDRO S.A.	68/09/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA		EN PROCESO
69	COMPANIA INDUSTRIAL DE ATENQUIQUE S.A.	47/05/15	MAJORITARIA	CELULOSA Y PAPEL	VENTA	87/07/13	CONCLUIDA
70	COMPANIA INDUSTRIAL JACARANDA S.A. DE C.V.	75/02/15	MAJORITARIA	TEXTIL Y CONFECCIONES	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
71	COMPANIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL AMERICANA S.A. DE C.V.	53/09/15	MAJORITARIA	MANUFACTURAS METALICAS	VENTA	86/06/16	CONCLUIDA
72	COMPANIA METALURGIA DE ATOTZINCILLO EL CHICO S.A.	47/11/15	MAJORITARIA	MINEROMETALURGIA	FUSION	86/03/24	CONCLUIDA
73	COMPANIA MEXICANA DE RADIOLOGIA CGR. S.A.	75/01/15	MINORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	VENTA	85/03/13	CONCLUIDA
74	COMPANIA MEXICANA DE TUBOS S.A.	63/06/15	MAJORITARIA	FABRICACION DE TUBERIA	VENTA	88/06/17	CONCLUIDA
75	COMPANIA MEXICANA NACIONAL DE FUERZA S.A.	63/08/15	MAJORITARIA	ELECTRICIDAD	LIQUIDACION		EN PROCESO
76	COMPANIA MEXICANA PACIFICO DE FIERRO S.A.	80/08/15	MAJORITARIA	SIDERURGIA	LIQUIDACION	88/03/23	CONCLUIDA
77	COMPANIA MINERA CENTRAL S.A.		MAJORITARIA	SIDERURGIA	LIQUIDACION	85/03/23	CONCLUIDA
78	COMPANIA MINERA COMFORT S.A.		MINORITARIA	MINEROMETALURGIA	VENTA	85/03/20	CONCLUIDA
79	COMPANIA MINERA DE CAMARERA S.A.	71/11/15	MINORITARIA	MINEROMETALURGIA	POR L.F.E.P.	94/03/31	CONCLUIDA
80	COMPANIA MINERA LA UNION S.A.	47/09/15	MAJORITARIA	SIDERURGIA	LIQUIDACION	86/12/26	CONCLUIDA
81	COMPANIA MINERA MORET S.A.		MAJORITARIA	SIDERURGIA	FUSION	86/03/24	EN PROCESO
82	COMPANIA MINERA SANTA ROSALIA S.A.	54/08/15	MAJORITARIA	MINEROMETALURGIA	LIQUIDACION	86/03/24	EN PROCESO
83	COMPANIA NAVIERA MINERA DEL GOLFO S.A. DE C.V.	79/11/15	MAJORITARIA	MINEROMETALURGIA	VENTA	88/06/23	EN PROCESO
84	COMPANIA OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A. DE C.V.		MAJORITARIA	PETROLEO Y PETROQUIMICA BASICA	VENTA		EN PROCESO
85	COMPANIA TEXTIL MEXICANA S.A.	75/02/15	MAJORITARIA	TEXTIL Y CONFECCIONES	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
86	CONCRETOS PROCESADOS S.A.		MAJORITARIA	SIDERURGIA	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
87	CONCRETOS TANALUPHO S.A.		MAJORITARIA	SIDERURGIA	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
88	CONFECCIONES DE OCCIDENTE S.A.		MAJORITARIA	TEXTIL Y CONFECCIONES	VENTA		CONCLUIDA
89	CONCRETOS S.A. DE C.V.		MAJORITARIA	TRANSFERENCIA	VENTA	85/02/15	CONCLUIDA
90	CORPORACION NACIONAL INDUSTRIAL S.A.		MAJORITARIA	ENFEROS DOMESTICOS	VENTA	88/06/21	CONCLUIDA
91	DESARROLLO DIRIGIDO SOMET S.A. DE C.V.		MAJORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	LIQUIDACION	88/07/22	CONCLUIDA
92	DINA AUTOMOBUS S.A. DE C.V.	81/12/15	MAJORITARIA	CAMIONES, AUTOMOBUS Y MOTORES	VENTA	88/06/20	EN PROCESO
93	DINA CAMIONES S.A. DE C.V.	81/12/15	MAJORITARIA	CAMIONES, AUTOMOBUS Y MOTORES	VENTA	88/06/09	EN PROCESO
94	DINA CURRUS S.A.	81/07/15	MAJORITARIA	CAMIONES, AUTOMOBUS Y MOTORES	VENTA	87/05/11	CONCLUIDA
95	DINA KOMATSU NACIONAL S.A. DE C.V.	74/09/15	MINORITARIA	FABRICACION DE MOTOPES	POR L.F.E.P.	86/03/31	CONCLUIDA
96	DINA MOTORES S.A. DE C.V.	81/12/15	MAJORITARIA	CAMIONES, AUTOMOBUS Y MOTORES	VENTA	88/06/08	EN PROCESO
97	DINA REYNELL NACIONAL S.A.	75/04/15	MAJORITARIA	CAMIONES, AUTOMOBUS Y MOTORES	VENTA	88/07/08	CONCLUIDA
98	DISTRIBUIDORA COMERCIAL DE TELAS S.A.	70/07/15	MAJORITARIA	TEXTIL Y CONFECCIONES	LIQUIDACION	85/02/13	CONCLUIDA
99	DISTRIBUIDORA DE GAS DE CUERTIARO S.A.	48/03/15	MAJORITARIA	PETROLEO Y PETROQUIMICA BASICA	VENTA		EN PROCESO
100	DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL DEL ESTADO DE MEXICO S.A.	73/01/15	MAJORITARIA	PETROLEO Y PETROQUIMICA BASICA	VENTA		EN PROCESO
101	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DEL BALSAS S.A.		MAJORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	LIQUIDACION	88/06/16	EN PROCESO
102	DISTRIBUIDORA SAN LORENZO S.A.		MAJORITARIA	REFRESCOS	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
103	DRAGO DE MEXICO S.A. DE C.V.		MAJORITARIA	MANUFACTURAS SIDERURGICAS	LIQUIDACION	86/03/24	EN PROCESO
104	EDIFICACIONES MONTEPELO S.A.		MAJORITARIA	SIDERURGIA	LIQUIDACION	88/03/23	EN PROCESO

105 ELECTRICITA MEXICOLVA S.A.	48/02/15	MAJORITARIA	SIDERURGIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
106 ELECTROMETALURGICA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.	76/04/15	MINORITARIA	MANUFACTURAS METALICAS	VENTA	88/08/08	EN PROCESO
107 EMBOTELLADORA GARCIA-CRESPO S.A.	67/01/15	MAJORITARIA	REFRESCOS	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
108 ENVASES GENEPALES CONTINENTAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	68/08/15	MAJORITARIA	MANUFACTURAS SIDERURGICAS	VENTA	88/12/13	CONCLUIDA
109 ENVASES RASINI S.A. DE C.V.		MAJORITARIA	MANUFACTURAS SIDERURGICAS	VENTA	88/05/09	CONCLUIDA
110 ENVASES Y EMPAQUES NACIONALES S.A.	69/02/15	MAJORITARIA	CELULOSA Y PAPEL	VENTA	87/07/13	CONCLUIDA
111 EQUIPOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTA S.A.		MAJORITARIA	SIDERURGIA	LIQUIDACION	88/04/22	EN PROCESO
112 EQUIPOS AUTOMOTORES S.A. DE C.V.	71/05/15	MAJORITARIA	AUTOMOVILES	VENTA	84/07/30	CONCLUIDA
113 ESTABLECIMIENTO PUBLICO FEDERAL INGENIERO DEL NANTE		ORG. DESCON.	AZUCAR	LIQUIDACION		CONCLUIDA
114 ESTRUCTURAS DE ACERO S.A.		MAJORITARIA	MANUFACTURAS SIDERURGICAS	VENTA	88/05/15	EN PROCESO
115 ESTUFAS Y REFRIGERADORES NACIONALES S.A.	70/03/15	MAJORITARIA	ENSERES DOMESTICOS	VENTA	88/06/21	CONCLUIDA
116 FABRICA DE TRACTORES AGRICOLAS S.A. DE C.V.	81/09/15	MAJORITARIA	FABRICACION DE TRACTORES	VENTA	88/06/24	EN PROCESO
117 FERRO MINERA MEXICANA S.A.		MINORITARIA	MINEROMETALURGIA	VENTA	87/03/31	CONCLUIDA
118 FERTILIZANTES FOSFATADOS MEXICANOS S.A.		MAJORITARIA	FERTILIZANTES	FUSION		CONCLUIDA
119 FIBRAS NACIONALES DE ACRILICO S.A. DE C.V.	80/11/15	MAJORITARIA	PETROQUIMICA SECUNDARIA	VENTA	88/06/24	CONCLUIDA
120 FIBRAS NACIONALES DE NYLON S.A. DE C.V.	81/02/15	MAJORITARIA	PETROQUIMICA SECUNDARIA	LIQUIDACION	86/03/24	CONCLUIDA
121 FIBRAS NACIONALES DE POLIESTER S.A. DE C.V.	80/11/15	MAJORITARIA	PETROQUIMICA SECUNDARIA	LIQUIDACION	86/02/24	CONCLUIDA
122 FIBRAS NACIONALES TEXTILES S.A. DE C.V.	80/11/15	MAJORITARIA	PETROQUIMICA SECUNDARIA	LIQUIDACION	86/03/24	CONCLUIDA
123 FIBRONOMIS GRUPO HILOS CAJENA		FIBRONOMIS	TEXTIL Y CONFECCIONES	LIQUIDACION		CONCLUIDA
124 FIBRONOMIS PARA EL FOMENTO VACACIONAL DE LA CARRERA DE ING. DE MINAS		FIBRONOMIS	MINEROMETALURGIA	LIQUIDACION	86/03/24	CONCLUIDA
125 FIBRONOMIS PARA EL INGENIERO ENRIQUE ZAPATA		FIBRONOMIS	AZUCAR	LIQUIDACION	86/03/24	CONCLUIDA
126 FIBRONOMIS PARA LA ADQUISICION DE ACCIONES SERIE C DE SICARISA		FIBRONOMIS	SIDERURGIA	LIQUIDACION	86/03/24	CONCLUIDA
127 FIBRONOMIS PARA LA PLANTA BENITO JUAREZ		FIBRONOMIS	SIDERURGIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
128 FIBRONOMIS PARA LA SUSCRIPCION DE ACCIONES SERIE A DE SICARISA		FIBRONOMIS	SIDERURGIA	LIQUIDACION	86/03/24	CONCLUIDA
129 FIBRONOMIS PARA LA SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES SERIE C DE EICARITA		FIBRONOMIS	SIDERURGIA	LIQUIDACION	86/02/24	CONCLUIDA
130 FIBRONOMIS PARA OBRAS SOCIALES A CAMPESINOS CAMEROS DE ESCASOS REC.		FIBRONOMIS	AZUCAR	LIQUIDACION		EN PROCESO
131 FIBRONOMIS PARA OTORGAR CREDITOS A LA COMUNA S.A.		FIBRONOMIS	TEXTIL Y CONFECCIONES	LIQUIDACION		CONCLUIDA
132 FLETES MAR S.A.		MAJORITARIA	SIDERURGIA	VENTA	88/06/16	EN PROCESO
133 FLETES MAR S.A.		MAJORITARIA	SIDERURGIA	VENTA	88/06/16	EN PROCESO
134 FOMENTO ALICERIO DEL GOLFO S.A.	74/06/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA	86/02/24	EN PROCESO
135 FOMENTO FABRIL S.A.		MAJORITARIA	SIDERURGIA	FUSION	88/07/20	CONCLUIDA
136 FOMENTO INDUSTRIAL SONEI S.A. DE C.V.	79/08/11	MAJORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	VENTA	86/12/07	CONCLUIDA
137 FOMJAMES S.A. DE C.V.	75/03/15	MAJORITARIA	FUNDCION	VENTA	88/06/21	CONCLUIDA
138 FOMJAMES APD S.A.		MAJORITARIA	ENSERES DOMESTICOS	LIQUIDACION	88/05/22	CONCLUIDA
139 FOSFORITA MEXICANA S.A. DE C.V.	48/05/15	MAJORITARIA	MINEROMETALURGIA	LIQUIDACION	88/06/20	EN PROCESO
140 FUNDICION DE HIERRO Y ACERO S.A.	63/10/15	MAJORITARIA	FUNDCION	VENTA	88/12/26	CONCLUIDA
141 FUNDIDORA LEKHA S.A. DE C.V.	79/01/15	MAJORITARIA	FUNDCION	FUSION		EN PROCESO
142 FUNDIDORA MONTERREY S.A.	77/01/15	MAJORITARIA	SIDERURGIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
143 OMO NATURAL DE GUADALAJARA S.A.		MAJORITARIA	PETROLEO Y PETROQUIMICA BASICA	LIQUIDACION	84/02/09	CONCLUIDA
144 GASOLINERIA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	76/02/15	MAJORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	TRANSFERENCIA	85/02/13	CONCLUIDA
145 GLICOLIS MEXICANOS S.A. DE C.V.	74/08/15	MAJORITARIA	PETROQUIMICA SECUNDARIA	VENTA	88/06/24	CONCLUIDA
146 GRANTO DE MEXICO S.A.	77/06/15	MAJORITARIA	MINEROMETALURGIA	VENTA	88/06/24	EN PROCESO
147 GRANDES MOTORES DIESEL S.A. DE C.V.	81/09/15	MAJORITARIA	CAMBIONES, AUTOMOTR. Y MOTORES	LIQUIDACION	88/06/24	CONCLUIDA
148 GRANJAS BUENAVISTA S.A. DE R.L.		MAJORITARIA	REFRESCOS	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
149 GRUPO RASINI S.A. DE C.V.		MAJORITARIA	MANUFACTURAS SIDERURGICAS	VENTA	88/02/07	CONCLUIDA
150 GRUPO TEXTIL CAJENA S.A. DE C.V.	75/03/15	MAJORITARIA	TEXTIL Y CONFECCIONES	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
151 HERBERT TEXTIL S.A. DE C.V.	78/11/15	MINORITARIA	MANUFACTURAS METALICAS	LIQUIDACION	88/06/20	CONCLUIDA
152 HIERRO Y ACERO DEL NORTE S.A.		MAJORITARIA	SIDERURGIA	VENTA	88/03/15	EN PROCESO
153 HILADOS GUADALAJARA S.A. DE C.V.	75/02/15	MAJORITARIA	TEXTIL Y CONFECCIONES	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
154 HILOS CAJENA S.A. DE C.V.	75/02/15	MAJORITARIA	TEXTIL Y CONFECCIONES	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
155 HOTEL OMAZISTIA MEXICOLVA S.A.		MAJORITARIA	SIDERURGIA	VENTA	88/06/20	EN PROCESO
156 HILOS MEXICANOS S.A.	63/12/15	MAJORITARIA	PETROQUIMICA SECUNDARIA	VENTA	88/06/24	CONCLUIDA

177	IMPULSORA MINERA DE ANAGUET S.A. DE C.V.	55/04/15	MINORITARIA	MINEROMETALURGIA	TRANSFERENCIA	03/01/72	CONCLUIDA
178	IMPULSORA MINERA E INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA S.A.	73/11/15	MAJORITARIA	MINEROMETALURGIA	TRANSFERENCIA	04/03/74	CONCLUIDA
179	INDIELTA S.A. DE C.V.	01/09/11	MINORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO LIGERO	VENTA	07/08/30	CONCLUIDA
180	INDUSTRIA CARENA S.A.		MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	05/12/74	EN PROCESO
181	INDUSTRIA DE TELECOMUNICACION S.A. DE C.V.	70/12/15	MAJORITARIA	ELECTRONICA	POR L.F.E.P.	22/03/71	CONCLUIDA
182	INDUSTRIAL RECUPERADORA S.A. DE C.V.	74/03/15	MAJORITARIA	MANUFACTURAS SIDERURGICAS	LIQUIDACION		EN PROCESO
183	INDUSTRIAL TETIL BELLEVISTA S.A.		MAJORITARIA	TEXTIL Y CONFECIONES	TRANSFERENCIA	20/03/16	CONCLUIDA
184	INDUSTRIAS PARABIBAS MORSE DE CENTROAMERICA S.A.		MAJORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO LIGERO	VENTA	08/06/74	CONCLUIDA
185	INDUSTRIAS PETROQUIMICA NACIONAL S.A.	50/01/15	MAJORITARIA	FERTILIZANTES	LIQUIDACION		CONCLUIDA
186	INGENIO 14 DE SEPTIEMBRE S.A. DE C.V.	01/01/15	MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	05/02/13	EN PROCESO
187	INGENIO DE AGUABUENA S.A.	68/04/15	MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION		EN PROCESO
188	INGENIO DE ATENCINGO S.A. DE C.V.	78/02/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA	08/07/79	CONCLUIDA
189	INGENIO DE CASASANO LA ANEJA S.A.	78/11/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA		EN PROCESO
190	INGENIO DE EDINA S.A.	75/01/15	MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	05/02/13	EN PROCESO
191	INGENIO DE MANJITLAN S. DE R.L. DE C.V.	79/11/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA		EN PROCESO
192	INGENIO DE METICAL S.A.		MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	05/02/13	CONCLUIDA
193	INGENIO DE OACALCO S.A.		MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	03/01/72	EN PROCESO
194	INGENIO DE POBA S.A.	77/11/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA	08/07/79	CONCLUIDA
195	INGENIO EL CORA S.A.	77/10/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA		EN PROCESO
196	INGENIO ESTIFAC S.A.	64/02/15	MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	08/07/79	EN PROCESO
197	INGENIO HEREMEGILDO GALEANA	75/01/15	MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	08/12/76	EN PROCESO
198	INGENIO INDEPENDENCIA S.A.	73/09/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA		EN PROCESO
199	INGENIO JOSE MARTI S.A.	62/01/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA		EN PROCESO
200	INGENIO LA PRIMAVERA S.A.	75/01/15	MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	05/02/13	EN PROCESO
201	INGENIO MIGUEL HIDALGO S.A.	78/02/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA		EN PROCESO
202	INGENIO NUEVA TELAMONIA S.A.	79/06/15	MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	05/02/13	EN PROCESO
203	INGENIO PRESIDENTE BENITO JUAREZ S.A.	74/05/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA	08/12/76	EN PROCESO
204	INGENIO PUJILITIC S.A.	76/11/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA	08/07/07	CONCLUIDA
205	INGENIO PURISIMA S.A.	71/12/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA		EN PROCESO
206	INGENIO ROSALES S.A.		MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA	08/07/15	CONCLUIDA
207	INGENIO SAN FRANCISCO EL MARAZAL S.A.	63/08/15	MAJORITARIA	AZUCAR	VENTA		EN PROCESO
208	INGENIO SANTO LINES S.A.		MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION		CONCLUIDA
209	INMOBILIARIA BARDI S.A.		MAJORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	08/05/16	EN PROCESO
210	INMOBILIARIA GUADALUPE S.A.		MAJORITARIA	SIDERURGIA	LIQUIDACION	08/08/16	EN PROCESO
211	INMOBILIARIA GUADITIANA S.A.		MINORITARIA	SIDERURGIA	POR L.F.E.P.	05/02/71	CONCLUIDA
212	INMOBILIARIA HIERRO Y ACERO S.A.		MINORITARIA	SIDERURGIA	POR L.F.E.P.	06/03/71	CONCLUIDA
213	INMOBILIARIA LA CAÑERA S.A.		MAJORITARIA	REFRESCOS	VENTA	08/06/20	CONCLUIDA
214	INMOBILIARIA MEXICANA DEL PACIFICO S.A.		MAJORITARIA	ASTILLEROS	LIQUIDACION	05/02/13	EN PROCESO
215	INMOBILIARIA PETROQUIMICA S.A. DE C.V.		MAJORITARIA	FERTILIZANTES	FUSION	09/01/72	EN PROCESO
216	INMOBILIARIA TOCHIL S.A. DE C.V.		MAJORITARIA	FERTILIZANTES	FUSION	06/12/76	CONCLUIDA
217	INMOBILIARIA TIZAMAPET S.A. DE C.V.		MAJORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	LIQUIDACION	05/02/13	EN PROCESO
218	INMUEBLES UNIPASA S.A. DE C.V.		MAJORITARIA	AZUCAR	FUSION	06/03/74	EN PROCESO
219	INMUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.		MAJORITARIA	ENFEROS DOMESTICOS	VENTA	05/08/71	CONCLUIDA
200	INTEGRACION DE SISTEMAS S.A.		MINORITARIA	ELECTRONICA	POR L.F.E.P.	06/03/71	CONCLUIDA
201	INTERRUPTORES DE MEXICO S.A.		MAJORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	VENTA		CONCLUIDA
202	JALUNEI S.A.	77/07/15	MAJORITARIA	MINEROMETALURGIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
203	KSB MEXICANA S.A.		MAJORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO LIGERO	VENTA	05/12/05	CONCLUIDA
204	LAVANDERIA DEL BALSAS S.A.	53/04/15	MAJORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	LIQUIDACION	08/06/16	EN PROCESO
205	LACDOZAC S.A.		MAJORITARIA	MINEROMETALURGIA	VENTA	08/06/79	EN PROCESO
206	LAVANDERIAS SAN LORENZO S.A. DE C.V.	62/08/15	MAJORITARIA	REFRESCOS	VENTA	08/06/70	CONCLUIDA
207	LANSANEO S.A.		MAJORITARIA	MINEROMETALURGIA	FUSION	08/07/20	EN PROCESO
208	MANUFACTURAS COMPNET S.A. DE C.V.	50/01/15	MAJORITARIA	ENFEROS DOMESTICOS	VENTA	08/06/72	CONCLUIDA

209	MANUFACTURAS ELECTRONICAS S.A.	78/01/15	MAYORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	VENTA	88/08/08	CONCLUIDA
210	MANUFACTURERA DE CIRCUITOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	78/05/15	MAYORITARIA	CARIONES, AUTOBUSES Y MOTORES	VENTA	88/07/20	EN PROCESO
211	MANUFACTURERA FAIRBANKS MORSE S.A. DE C.V.	79/01/15	MAYORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO LIGERO	VENTA	88/06/24	CONCLUIDA
212	MANUFACTURERA FAR-60 S.A. DE C.V.	81/01/15	MAYORITARIA	CELULOSA Y PAPEL	VENTA	88/06/24	CONCLUIDA
213	MANUFACTURERA MEXICANA DE PARTES DE AUTOMOVILES S.A. DE C.V.	81/08/15	MINORITARIA	CARIONES, AUTOBUSES Y MOTORES	VENTA	88/06/21	CONCLUIDA
214	MAQUILADORA AUTOMOTRIZ NACIONAL S.A.	74/01/15	MAYORITARIA	CARIONES, AUTOBUSES Y MOTORES	LIQUIDACION		CONCLUIDA
215	MAQUINARIA, MAQUINAS Y SERVICIOS COMERO S.A.	68/04/15	MAYORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	85/02/13	EN PROCESO
216	MARQUELES DEL VALLE DEL PEIGUITAL S.A.	78/09/15	MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	VENTA	88/06/24	CONCLUIDA
217	MATERIALES PARA EDIFICACIONES DEL SALADO S.A. DE C.V.	78/02/15	MAYORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	TRANSFERENCIA	85/02/13	CONCLUIDA
218	MATERIAS PRIMAS AMANAC DEL BOLSO S.A.	75/07/15	MINORITARIA	CEMENTO	VENTA	84/10/09	CONCLUIDA
219	MATERIAS S.A.	73/12/15	MINORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	LIQUIDACION	85/02/21	EN PROCESO
220	MECARNE S.A.	73/01/15	MAYORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO LIGERO	LIQUIDACION	85/02/13	CONCLUIDA
221	MECANICA FALK S.A. DE C.V.	74/03/15	MAYORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO LIGERO	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
222	METALURGICA ALHENA S.A.	75/09/15	MINORITARIA	SIDERURGIA	VENTA	88/09/12	CONCLUIDA
223	METANO S.A. DE C.V.	79/08/15	MAYORITARIA	PETROQUIMICA SECUNDARIA	LIQUIDACION	86/03/24	EN PROCESO
224	MEXICANA DE AUTOBUSES S.A. DE C.V.	71/09/15	MAYORITARIA	CARIONES, AUTOBUSES Y MOTORES	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
225	MEXICANA DE COBRE S.A.	68/10/15	MINORITARIA	MINEROMETALURGIA	POR L.F.E.P.	86/03/31	CONCLUIDA
226	MEXICANA DE MOTORES ELECTRICOS S.A. DE C.V.	81/12/15	MINORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO LIBERO	LIQUIDACION	85/02/13	CONCLUIDA
227	MEXINDI S.A.	74/05/15	MINORITARIA	FUNDICION	VENTA		EN PROCESO
228	MINERA DE COAZO S.A.	63/08/15	MINORITARIA	MINEROMETALURGIA	LIQUIDACION	84/03/24	CONCLUIDA
229	MINERA LOMAPOTOS S.A. DE C.V.	70/04/15	MINORITARIA	MINEROMETALURGIA	POR L.F.E.P.	86/03/31	CONCLUIDA
230	MINERA REAL DE ANGELES S.A. DE C.V.	70/01/15	MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	POR L.F.E.P.	86/03/31	CONCLUIDA
231	MINERALES MEXICANOS MAYAGUI S.A. DE C.V.		MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	LIQUIDACION	85/03/28	EN PROCESO
232	MINERALES NO METALICOS DE GUERRERO S.A.	78/05/15	MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	TRANSFERENCIA		CONCLUIDA
233	MINERALES SUBMARINOS MEXICANOS S.A.	68/08/15	MINORITARIA	MINEROMETALURGIA	LIQUIDACION	88/06/16	EN PROCESO
234	MINERALES TATADOS S.A.		MINORITARIA	SIDERURGIA	LIQUIDACION	88/04/22	CONCLUIDA
235	MONITAJES ESTRUCTURALES S.A.		MAYORITARIA	MANUFACTURAS SIDERURGICAS	FUSION	86/03/24	CONCLUIDA
236	MOTO DIESEL MEXICANA S.A. DE C.V.	79/09/15	MAYORITARIA	CARIONES, AUTOBUSES Y MOTORES	VENTA	88/08/08	EN PROCESO
237	MOTORES PERKINS S.A.	73/09/15	MAYORITARIA	CARIONES, AUTOBUSES Y MOTORES	VENTA	88/06/28	EN PROCESO
238	NACIONAL DE INSTRUMENTAL MEDICO S.A.	78/05/15	MINORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	LIQUIDACION	85/02/21	EN PROCESO
239	NAVICENTEX S.A.	82/01/15	MINORITARIA	CEMENTO	VENTA	86/10/09	CONCLUIDA
240	NAVIERA DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.		MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
241	NEUVA NACIONAL TEXTIL MANUFACTURERA DEL SALTO S.A.	73/05/15	MAYORITARIA	TEXTIL Y CONFECCIONES	VENTA	86/07/07	CONCLUIDA
242	NEUVA SAN ISIDRO S.A.	74/01/15	MINORITARIA	EMERES DOMESTICO	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
243	NERLIXON ITALIANA DE MEXICO S.A. DE C.V.	77/08/15	MINORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO LIBERO	VENTA		EN PROCESO
244	OPERADORA NACIONAL DE INSEROS S.A.		MAYORITARIA	AZUCAR	LIQUIDACION	85/02/13	CONCLUIDA
245	OPERADORA TEXTIL S.A. DE C.V.	73/04/15	MAYORITARIA	TEXTIL Y CONFECCIONES	LIQUIDACION	85/02/13	EN PROCESO
246	PANIFICADORA LAB. TRUCHAS S.A. DE C.V.	78/02/15	MAYORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	TRANSFERENCIA	85/02/13	CONCLUIDA
247	PERFILES Y ESTRUCTURAS DE BARRANCO S.A.		MAYORITARIA	MANUFACTURAS SIDERURGICAS	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
248	PESEADORA Y MINERA DEL NOROCC S.A.		MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
249	PETROQUIMICA DE MEXICO S.A.	63/07/15	MAYORITARIA	FERTILIZANTES	VENTA		EN PROCESO
250	PLASTICOS AUTOMOTRICES DIMA S.A.	80/09/15	MAYORITARIA	CARIONES, AUTOBUSES Y MOTORES	VENTA	88/06/20	EN PROCESO
251	POLIESTIRENO Y DERIVADOS S.A. DE C.V.	75/03/15	MAYORITARIA	PETROQUIMICA SECUNDARIA	VENTA	88/06/24	CONCLUIDA
252	POLITILENO MONTNEY S.A.	80/01/15	MINORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	VENTA	86/07/07	CONCLUIDA
253	POLLINA S.A. DE C.V.	80/10/15	MAYORITARIA	PETROQUIMICA SECUNDARIA	VENTA		CONCLUIDA
254	POLITECNICA DE MONTNEY S.A.		MAYORITARIA	INDUSTRIAS DIVERSAS	VENTA	86/07/07	CONCLUIDA
255	PORCELANA EUROPEA S.A.	79/01/15	MAYORITARIA	EMERES COSMETICOS	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
256	PROCESADORA DE ACEITOS RAMBINI S.A.		MAYORITARIA	FABRICACION DE TUBERIA	VENTA	88/06/09	EN PROCESO
257	PROCESOS PETROQUIMICOS S.A. DE C.V.	78/12/05	MAYORITARIA	PETROQUIMICA SECUNDARIA	LIQUIDACION	85/02/13	CONCLUIDA
258	PROCESOS Y ESPECIALIDADES SIDERURGICAS S.A.	82/08/08	MAYORITARIA	SIDERURGIA	LIQUIDACION	86/03/24	EN PROCESO

259	BUJICRA DE ENGRANES Y REDUCTORES S.A. DE C.V.	81/08/15	MAQUINARIA	LIQUIDACION	85/07/13	CONCLUIDA
260	PRODUCTORA FERRETERA MEXICANA S.A.		MAQUINARIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
261	PRODUCTOS BASICOS PARA FERTILIZANTES S.A. DE C.V.		MAQUINARIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
262	PRODUCTOS DOMESTICOS SONEI S.A.	59/02/15	MAQUINARIA	LIQUIDACION	86/03/24	CONCLUIDA
263	PRODUCTOS QUIMICOS E INDUSTRIALES DEL BAJIO S.A.	75/01/15	MAQUINARIA	VENTA	89/06/26	CONCLUIDA
264	PRODUCTOS QUIMICOS VEGETALES MEXICANOS S.A. DE C.V.	67/01/15	MAQUINARIA	VENTA	89/07/01	EN PROCESO
265	PROMOCIONES Y COMISIONES AVANTIRAM S.A.		MAQUINARIA	VENTA	86/07/11	CONCLUIDA
266	PROMOTORA E INMOBILIARIA DEL BALSAS S.A. DE C.V.		MAQUINARIA	TRANSFERENCIA	85/02/13	CONCLUIDA
267	PROMOTORA INDUSTRIAL DEL BALSAS S.A. DE C.V.	75/10/15	MAQUINARIA	LIQUIDACION	85/12/25	EN PROCESO
268	PROPIEDADES URBANAS MONTERREY S.A.		MAQUINARIA	FUSION	86/03/24	CONCLUIDA
269	PROQUIVENE: DIVISION AGROINDUSTRIAL S.A. DE C.V.	75/12/15	MAQUINARIA	TRANSFERENCIA	85/03/24	CONCLUIDA
270	PROYECTA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	80/07/15	MAQUINARIA	LIQUIDACION	86/12/26	CONCLUIDA
271	RUNISONEX S.A. DE C.V.		MAQUINARIA	LIQUIDACION	86/12/26	CONCLUIDA
272	RASSINI S.A. DE C.V.		MAQUINARIA	VENTA	88/08/09	CONCLUIDA
273	RECIPIENTES MEXICANOS S.A. DE C.V.	29/08/15	MAQUINARIA	VENTA	83/08/09	CONCLUIDA
274	REFRACTARIOS HIDALGO S.A.	74/11/10	MAQUINARIA	VENTA	88/06/20	EN PROCESO
275	REFRACTARIOS MEXICANOS S.A.	74/01/15	MAQUINARIA	VENTA	88/03/25	CONCLUIDA
276	REFRESCOS Y ALIMENTOS GARCÍ-CRESPO S.A. DE C.V.	80/01/15	MAQUINARIA	VENTA	88/06/20	CONCLUIDA
277	RENAULT DE MEXICO S.A. DE C.V.	78/06/13	MAQUINARIA	VENTA	84/07/20	CONCLUIDA
278	SALES DE TANCANTICHAPA S.A.		MAQUINARIA	LIQUIDACION	85/02/13	CONCLUIDA
279	SALES Y ALCALIS S.A.	60/12/15	MAQUINARIA	LIQUIDACION		EN PROCESO
280	SERVICIOS AGRICOLAS CASEROS S.A.	67/02/15	MAQUINARIA	LIQUIDACION	86/12/26	EN PROCESO
281	SERVICIOS ALIMENTICIOS BIMA S.A. DE C.V.		MAQUINARIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
282	SERVICIOS Y SUMINISTROS SIDERURGICOS S.A.		MAQUINARIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
283	SIDERURGICA NACIONAL S.A.	73/02/15	MAQUINARIA	LIQUIDACION	86/03/24	EN PROCESO
284	SISTEMAS DE ENERGIA AUTONOMA S.A. DE C.V.	54/01/15	MAQUINARIA	VENTA	89/06/17	EN PROCESO
285	SOCIEDAD COOPERATIVA DE OBREROS DE VESTUARIO Y EQUIPO S.C.L. DE P.E.	17/10/10	MAQUINARIA	VENTA	86/04/30	CONCLUIDA
286	SOCIEDAD DE DESARROLLO MINERO E INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	35/02/15	MAQUINARIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
287	SOCIEDAD DE EXPLORACION, DESARROLLO Y EXPLOTACION MINERA MEXICANA S.A.	81/03/15	MAQUINARIA	LIQUIDACION	86/12/26	CONCLUIDA
288	SOLVENTES DE Toluca S.A. DE C.V.	74/05/15	MAQUINARIA	LIQUIDACION	85/12/26	CONCLUIDA
289	SOMCAL S.A.	81/12/05	MAQUINARIA	LIQUIDACION	86/03/24	CONCLUIDA
290	SOSA TEOCOC S.A.	76/09/15	MAQUINARIA	VENTA	88/06/24	CONCLUIDA
291	TALLERES ILAGUINALCO S.A.	63/03/15	MAQUINARIA	VENTA	88/08/08	CONCLUIDA
292	TENEFALATOS MEXICANOS S.A.		MAQUINARIA	VENTA	84/07/02	CONCLUIDA
293	TORNILLOS RASSINI S.A. DE C.V.	70/11/15	MAQUINARIA	VENTA	89/09/08	EN PROCESO
294	TORNOS MEXICANOS S.A.	70/01/15	MAQUINARIA	VENTA	83/08/29	CONCLUIDA
295	TORTILLAZONA DEL BALSAS S.A. DE C.V.	62/06/15	MAQUINARIA	VENTA	88/03/14	CONCLUIDA
296	TRACCIONEI S.A. DE C.V.	76/02/15	MAQUINARIA	TRANSFERENCIA	85/02/13	CONCLUIDA
297	TRACID SIDAEM S.A.	80/01/15	MAQUINARIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
298	TRANSPORTES CENTRALES S.A.		MAQUINARIA	LIQUIDACION		CONCLUIDA
299	TRANSPORTES GARCÍ-CRESPO S.A.	17/04/15	MAQUINARIA	LIQUIDACION		EN PROCESO
300	TRIPLAY DE ATENQUIQUE S.A. DE C.V.	67/01/15	MAQUINARIA	VENTA	89/06/20	CONCLUIDA
301	TUBACERO S.A.	80/11/15	MAQUINARIA	VENTA	85/02/13	CONCLUIDA
302	TUBERIA NACIONAL S.A.	60/08/15	MAQUINARIA	VENTA	88/08/08	EN PROCESO
303	UNITED STATES DISTILLING CORPORATION S.A.		MAQUINARIA	LIQUIDACION	88/03/15	EN PROCESO
304	URANIO MEXICANO		MAQUINARIA	LIQUIDACION	85/02/13	CONCLUIDA
305	VEHICULOS AUTOMOTORES MEXICANOS S.A.	46/02/15	MAQUINARIA	VENTA	84/01/04	CONCLUIDA
306	VETRIUM DIVISION FARMACEUTICA S.A.		MAQUINARIA	VENTA	88/04/28	CONCLUIDA
307	VETRIUM S.A.	81/10/15	MAQUINARIA	LIQUIDACION	88/03/18	EN PROCESO
308	ZINCAMEI S.A.	56/09/13	MAQUINARIA	VENTA	89/06/20	EN PROCESO

UNIVERSO FINAL DEL SECTOR INDUSTRIAL PARAESTATAL
AL 31 DE OCTUBRE DE 1986

NOMBRE DE LAS EMPRESAS	FECHA DE CREACION	ESTATUTO JURIDICO	RAMA DE ACTIVIDAD	TIPO DE EMPRESA
1 PETROLEOS MEXICANOS	38/06/15	ORG. DESCEN.	PETROLEO Y PETROQUIMICA BASICA	MAYORIT
2 COMPANIA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A.	68/11/15	MAYORITARIA	PETROLEO Y PETROQUIMICA BASICA	FILIAL
3 INSTALACIONES INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS S.A. DE C.V.		MAYORITARIA	PETROLEO Y PETROQUIMICA BASICA	FILIAL
4 TETRAHEXO DE MEXICO S.A.	60/10/15	MAYORITARIA	PETROLEO Y PETROQUIMICA BASICA	FILIAL
5 INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO		ORG. DESCEN.	PETROLEO Y PETROQUIMICA BASICA	MAYORIT
6 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	37/08/15	ORG. DESCEN.	ELECTRICIDAD	MAYORIT
7 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS		ORG. DESCEN.	ELECTRICIDAD	MAYORIT
8 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES		ORG. DESCEN.	ENERGIA NUCLEAR	MAYORIT
9 FERTILIZANTES MEXICANOS S.A.	43/07/15	MAYORITARIA	FERTILIZANTES	MAYORIT
10 SIDERPET S.A. DE C.V.	79/09/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA	MAYORIT
11 ACERO CENTRO DE SERVICIO S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA (SIDERURGICA)	FILIAL
12 ALTO NOROCCO DE MEXICO S.A.	42/07/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA (SIDERURGICA)	FILIAL
13 SIDERURGICA LAZARO CARRERAS LAS TRUCHAS S.A.	67/07/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA (SIDERURGICA)	FILIAL
14 AVIOS DE ACERO S.A.	70/09/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA (COMERCIALIZADORA)	FILIAL
15 INTERNACIONAL DE ACEROS S.A.	58/10/11	MAYORITARIA	SIDERURGIA (REFRACTARIA)	FILIAL
16 REFRACTARIOS H.M. FLIX S.A.	77/01/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA (REFRACTARIA)	FILIAL
17 REFRACTARIOS H.M. FLIX DE MEXICO S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA (REFRACTARIA)	FILIAL
18 MINAS DE CALIFORNIA S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAS)	FILIAL
19 COMPANIA CARBONIFERA LA SAUCEM S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAS DE CARBON)	FILIAL
20 CARBON Y MINERALES DE COMILLA S.A.	63/05/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAS DE CARBON)	FILIAL
21 CARBON Y COX S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAS DE CARBON)	FILIAL
22 COMPANIA MINERA DE GUADALUPE S.A.	56/12/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAS DE CARBON)	FILIAL
23 COMPANIA MINERA LA FLORIDA DE NIZQUIZ S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAS DE CARBON)	FILIAL
24 MULLERA MEXICANA S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAS DE CARBON)	FILIAL
25 MULLERA SALTILLO S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAS DE CARBON)	FILIAL
26 MINERALES MONCLOVA S.A.	65/04/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAS DE CARBON)	FILIAL
27 CONSORCIO MINERO BENITO JUAREZ-PIÑA COLORADA	67/12/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAL DE HIERRO)	FILIAL
28 CERRO DEL MERCADO S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAL DE HIERRO)	FILIAL
29 COMPANIA MINERA EL MAREY S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAL DE HIERRO)	FILIAL
30 LA PERLA MINAS DE FIERRO S.A.	57/05/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAL DE HIERRO)	FILIAL
31 MINERA DEL NORTE S.A.	77/01/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA (MINERAL DE HIERRO)	FILIAL
32 FERROALEACIONES DE MEXICO S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA (FERROALIGAS)	FILIAL
33 INMOBILIARIA SICARISA S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA (INMOBILIARIA)	FILIAL
34 INVERSIONES ORIBMAS MONTERREY S.A.		MAYORITARIA	SIDERURGIA (INMOBILIARIA)	FILIAL
35 SERVICIOS SOCIALES E INDUSTRIALES A.C.	55/10/15	MAYORITARIA	SIDERURGIA (SERVICIOS)	FILIAL
36 INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES SIDERURGICAS		ORG. DESCEN.	SIDERURGIA	MAYORIT
37 COMISION DE FOMENTO MINERO	34/08/15	ORG. DESCEN.	MINEROMETALURGIA	MAYORIT
38 CONSEJO DE RECURSOS MINERALES	75/12/15	ORG. DESCEN.	MINEROMETALURGIA	MAYORIT
39 FINECONSIDO DE MINERALES NO METALICOS		FINECONSIDO	MINEROMETALURGIA	MAYORIT
40 AUFREIRA PANAMERICANA S.A.	76/06/15	MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	FILIAL
41 TERREOS DE JALTIPIPA S.A.		MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	FILIAL
42 COMPANIA EXPLORADORA DEL ISTMO S.A.	60/10/15	MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	FILIAL
43 TERREOS PARA INDUSTRIAS S.A.		MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	FILIAL
44 MINERA CARBONIFERA RIO ESCOBEDO S.A.		MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	FILIAL
45 INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RIO ESCOBEDO DE COMILLA S.A.		MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	FILIAL
46 ROCA FOSFORICA MEXICANA S.A.	75/08/15	MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	FILIAL

47	EXPORTADORA DE SAL S.A.	73/10/15	MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	MATRIZ
48	TRANSPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.	66/11/15	MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	FILIAL
49	COMPAÑIA DE REAL DEL MONTE Y PAPERAS S.A.	47/09/15	MAYORITARIA	MINEROMETALURGIA	MATRIZ
50	AZUCAR S.A.	83/07/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
51	COMPAÑIA AZUCARERA DE LOS NOCHIS S.A.	77/11/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
52	COMPAÑIA AZUCARERA DEL INGENIO BELLAVISTA S.A.	52/04/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
53	COMPAÑIA INDUSTRIAL AZUCARERA S.A.	79/03/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
54	FONTEO AZUCARERO DEL CENTRO S.A.	74/06/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
55	IMPULSORA DE LA CUENCA DEL PAMPLONAN S.A. DE C.V.	70/04/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
56	INGENIO ADOLFO LOPEL MATEOS S.A.	73/02/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
57	INGENIO ALVARO POPULAR S.A.	74/05/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
58	INGENIO ALVARO OMBEGON S.A.	75/07/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
59	INGENIO CALIPAN S.A. DE C.V.	79/12/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
60	INGENIO DE HUXTLA S.A.	75/08/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
61	INGENIO EL ODRADO S.A.	71/11/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
62	INGENIO EL NIGO S.A.	79/08/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
63	INGENIO EL NOVELO S.A.	68/11/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
64	INGENIO EL POTRERO S.A.	74/12/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
65	INGENIO JOSE MARIA ROPELOS S.A.	73/08/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
66	INGENIO JUCHITAN S.A.	75/08/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
67	INGENIO LA PURISIMA S.A.	75/01/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
68	INGENIO LUCASO CARDEAS S.A.	78/09/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
69	INGENIO MELCHOR OCAÑO S.A.	73/08/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
70	INGENIO FEDERALES S.A.	75/06/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
71	INGENIO PLAN DE AYALA S.A.	73/08/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
72	INGENIO PLAN DE SAN LUIS S.A. DE C.V.	75/08/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
73	INGENIO FORTINADO MARTAGA S.A.	81/06/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
74	INGENIO OUESERIA S.A.	74/05/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
75	INGENIO SAN GABRIEL VERACRUZ S.A.	69/10/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
76	INGENIO SAN MIGUELITO S.A.	76/05/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
77	INGENIO SAN SEBASTIAN S.A.	80/03/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
78	INGENIO SANTA CLARA S.A.	75/02/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
79	INGENIO LA GLORIA S.A.	69/04/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
80	INGENIO TALA S.A.	91/05/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
81	INGENIO TRES VALLES S.A.	75/07/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
82	INGENIO COOPERATIVA DE EJIBATARIOS, OBREROS Y EMPLEADOS DEL INGENIO ENRIQUE ZAPATA S.C.L. Y N.S.	38/02/15	MAYORITARIA	AZUCAR	FILIAL
83	ASTILLEROS UNIDOS S.A. DE C.V.	74/09/15	MAYORITARIA	ASTILLEROS	MATRIZ
84	ASTILLEROS UNIDOS DE NATAYAN S.A. DE C.V.	81/07/15	MAYORITARIA	ASTILLEROS	FILIAL
85	ASTILLEROS UNIDOS DE VERACRUZ S.A. DE C.V.	61/06/15	MAYORITARIA	ASTILLEROS	FILIAL
86	CONSTRUCTORA NACIONAL DE CARROS DE FERROCARRIL S.A.	52/04/15	MAYORITARIA	EQUIPO FERROVIARIO	MATRIZ
87	DIESEL NACIONAL S.A.	51/07/15	MAYORITARIA	CARIONES, AUTOBUSES Y MOTORES	MATRIZ
88	COMPAÑIA DE MANUFACTURAS METALICAS PESADAS S.A.	74/05/15	MAYORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	MATRIZ
89	GRUPO INDUSTRIAL M.K.S. S.A. DE C.V.	79/12/15	MAYORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	MATRIZ
90	TURALMEX S.A.	80/01/15	MAYORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	MATRIZ
91	TUBINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.	81/07/15	MAYORITARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	MATRIZ
92	PRODUCTORA MEXICANA DE TUBERIA S.A. DE C.V.	79/09/15	MAYORITARIA	TUBERIA	MATRIZ

BIBLIOGRAFIA

B I B L I O G R A F I A

- ACLE Tomasini Alfredo: "La Empresa Pública en Entredicho"; en Empresa Pública, Vol. II No. 2; Instituto Nacional de Administración Pública; México, Octubre de 1986.
- ACLE Tomasini Alfredo y Vega Hutchison Juan: "La Empresa Pública: Desde fuera, desde dentro"; Ed. LINUSA; primera edición; México 1984.
- ACOSTA Romero Miguel: "Teoría General del Derecho Administrativo"; Ed. Porrúa; sexta edición; México 1984.
- BOHN Andreja "Concepto y Clasificación de las Empresas Públicas"; en El Mercado de Valores, No. 29; Nacional Financiera; México, julio 21 de 1986.
- BOLIVINIK Julio y Hernandez Laos Enrique: "Origen de la Crisis Industrial: El Agotamiento del Modelo de Sustitución de Importaciones"; Ed. Fondo de Cultura Económica, Lecturas 39; primera reimpresión; México 1983.
- BRAVO Ahuja Ruiz Victor: "La Empresa Pública Industrial en México"; Ed. Instituto Nacional de Administración Pública; México 1982.
- CARDOSO Myriam: "La Problemática de la Evaluación de la Administración Pública"; en Empresa Pública: Problemas y Desarrollo; Centro de Investigación y Docencia Económicas; Departamento de Administración Pública; Vol. I, No. 3; México, septiembre-diciembre de 1986.
- CARRILLO Arronte Ricardo: "Empresa Pública: Problemas y Desarrollo"; Centro de Investigación y Docencia Económicas; Departamento de Administración Pública; Vol. I, No. 2; México, mayo-agosto de 1986.
- CARRILLO Arronte Ricardo: "Empresa Pública: Problemas y Desarrollo"; Centro de Investigación y Docencia Económicas; Departamento de Administración Pública; Vol. I, No. 4; México, enero-junio de 1987.
- CARRILLO Arronte Ricardo: "La Función de Evaluación en el Ambito Paraestatal"; en Empresa Pública: Problemas y Desarrollo; Centro de Investigación y Docencia Económicas; Departamento de Administración Pública; Vol. I, No. 3; México, septiembre-diciembre de 1986.
- CARRILLO Castro Alejandro y García Ramírez Sergio: "Las Empresas Públicas en México"; Ed. Miguel Ángel Porrúa; primera reimpresión; México 1986.
- CASAR María Amparo y Peres Wilson: "El Estado Empresarial en México: Agotamiento o Renovación?"; Ed. Siglo XXI; primera edición; México 1988.

- CASO Lombardo Andrés: "El Futuro Previsible de la Empresa Pública en México"; en Política y Administración Pública, No. 1; Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, a.c.; México, septiembre-diciembre de 1986.
- CASTELAZO De los Angeles José: "Debate sobre Entidades Paraestatales"; en Política y Administración Pública, No. 1; Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, a.c.; México, septiembre-diciembre de 1986.
- DAVILA Mendoza Miguel Angel: "La Empresa Pública como-Instrumento de Desarrollo y sus Necesidades Financiera"; en Empresa Pública: Problemas y Desarrollo; Centro de Investigación y Docencia Económicas; Departamento de Administración Pública; No.3; México, septiembre-diciembre de 1986.
- DEL BARCO Oscar Coprd.: "El Marxismo y la Crisis del Estado"; Universidad Autónoma de Puebla; primera edición 1977; Puebla, México.
- DEL MAZO Alfredo: "Comparecencia ante la LIII Legislatura de la Cámara de Diputados; en Cuadernos de Divulgación No. 40; Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; México, noviembre 11 de 1986.
- ESCALANTE Juan; "Restauración y Transición en el Modelo de Desarrollo"; Ed. Fondo de Cultura Económica; Lecturas 39; primera reimpresión; México, año de 1983.
- FRIEDMAN Milton y Rose; "Libertad de Elegir"; trd. Carlos Rocha Fajol; Ed. Orbis; primera edición; Barcelona, España 1983.
- MATHIAS Gilberto y Salama Pierre; "El Estado Sobredesarrollado. De las metrópolis al tercer mundo"; Ed. Era; primera edición; México 1986.
- PERES Wilson y Arancibia Armando; "La Polémica en torno a las Empresas Públicas en América Latina"; en Economía de América Latina, No. 3; Ed. Centro de Investigación y Docencia Económicas; México, 1979.
- PICHARDO Pagaza Ignacio: "Empresa Pública"; en Revista de Administración Pública, 59/60; Instituto Nacional de Administración Pública; México julio-diciembre de 1984.
- PICHARDO Pagaza Ignacio: "Ley Orgánica de la Administración Pública Federal"; en Revista de Administración Pública 71/72; Instituto Nacional de Administración Pública; México, julio-diciembre 1987.
- RAMIREZ Brun Ricardo; "Estado y Acumulación de Capital en México (1929-1983)"; Ed. Universidad Nacional Autónoma de México; segunda edición México, año de 1984.
- RAMIREZ Brun Ricardo: "La Política Económica en México 1962-1968"; Ed. Universidad Nacional Autónoma de México; primera edición; México 1989

- RAMIREZ Lopez Fernando y Diaz Ontiveros Raúl: "Planeación y Empresas Paraestatales en la Administración Pública de México": en Revista de Administración Pública 59/60; Instituto Nacional de Administración Pública: México, julio-diciembre de 1984.
- RETCHKIMAN K. Benjamín: "Teoría de las Finanzas Públicas": Tomo II; Universidad Nacional Autónoma de México; primera edición: México 1987.
- RUIZ Dueñas Jorge: "La Empresa Pública y los Procesos de Estabilización Económica: un enfoque comparado del caso mexicano"; Instituto Nacional de Administración Pública; Serie Praxis No. 61; primera edición: México, año de 1984.
- RUIZ Dueñas Jorge: "Las Áreas Estratégicas y Prioritarias: Los Límites Formales del Redimensionamiento Paraestatal"; en Empresa Pública: Problemas y Desarrollo; Centro de Investigación y Docencia Económicas; Departamento de Administración Pública; Vol. 1, No. 3; México, septiembre-diciembre de 1986.
- RUIZ Massieu José Francisco: "Análisis Comparativo de las Leyes para el Control por parte del Gobierno Federal de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal"; en Revista de Administración Pública 59/60; Instituto Nacional de Administración Pública; México, julio-diciembre de 1984.
- RUIZ Massieu José Francisco: "La Empresa Pública: un estudio de derecho administrativo sobre la experiencia mexicana"; Ed. Instituto Nacional de Administración Pública; México 1980.
- RUIZ Massieu José Francisco: "La Empresa Pública Mexicana: diez casos sueltos"; Instituto Nacional de Administración Pública; Serie Praxis No. 33; México 1980.
- SÖNNITAG Heinz Rudolf y Valecillos Hector: "El Estado en el Capitalismo Contemporáneo"; Ed. Siglo XXI; edición séptima; México 1986.
- SUNKEL Osvaldo y Paz Pedro: "El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo"; Ed. Siglo XXI; edición dieciocho; México 1985.
- TEUTLI Otero Guillermo: "Régimen Jurídico para la Empresa Pública"; en Revista de Administración Pública 59/60; Instituto Nacional de Administración Pública; México, julio-diciembre de 1984.
- VILLARREAL René "Las Empresas Públicas como Instrumentos de Política Económica"; en El Mercado de Valores, No. 25; Nacional Financiera; México, junio 24 de 1985.
- VILLARREAL René "México 2010: de la industrialización tardía a la reestructuración industrial"; Ed. Diana; primera edición; México 1986.
- VILLARREAL René: "Mitos y Realidades de la Empresa Pública: (Racionalización o Privatización)"; Ed. Diana; primera edición; México 1985.

"Acuerdo por el que las Entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparán en Sectores a efecto de que sus relaciones con el Ejecutivo Federal, se relacionen a través de las Secretarías de Estado o Departamento Administrativo (Diario Oficial 2 de septiembre de 1982)" en Revista de Administración Pública 59/60; Instituto Nacional de Administración Pública; México, julio-diciembre de 1984.

"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"; Comisión Federal Electoral; Secretaría Técnica; México 1987.

"Decretos de Desincorporación de Entidades Paraestatales 1982-1988"; en Revista de Administración Pública 73; Instituto Nacional de Administración Pública; México, enero-abril de 1989.

"Diálogos Estatales"; Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales; México 1987.

"Empresa Pública en la Reconversión Industrial: Experiencias en América Latina. Requerimientos de inversión y Financiamiento para la Reconversión Industrial en América Latina"; Primer Seminario Latinoamericano de Reconversión Industrial; en La Reconversión Industrial en América Latina Tomo V; Ed. Fondo de Cultura Económica; primera edición; México 1987.

"Finanzas y Desarrollo"; Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial; publicación trimestral; 1985 y 1986; varios números; Washington.

"Informe de la Situación Económica y Financiera del País"; Banco de México en El Mercado de Valores, No. 10, Nacional Financiera; México, marzo 8 de 1982.

"Informe de Labores 1984-1985"; Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; Dirección General de Comunicación Social; México, septiembre de 1985.

"Informe de Labores 1986-1987"; Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; Dirección General de Comunicación Social; México, septiembre de 1987.

"Informe de Labores 1987-1988"; Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; Dirección General de Comunicación Social; México, septiembre de 1988.

"La Venta de Empresas del Sector Público: Fundamentos, Procedimientos y Resultados 1982-1988"; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; dos tomos; México 1989.

- "Memorias del Foro de Consulta Popular para la Planeación de la Empresa Pública"; Instituto Nacional de Administración Pública; Serie VII, Sociedad y Administración Pública; No. 1, primera edición; México, año 1983.
- "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988"; Poder Ejecutivo Federal; Secretaría de Programación y Presupuesto; México, junio de 1983.
- "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994"; Poder Ejecutivo Federal; Secretaría de Programación y Presupuesto; primera edición; México, mayo de 1989.
- "Programa de Financiamiento Integral para la Reconversión Industrial"; en El Mercado de Valores; No. 6; Nacional Financiera; México, febrero 9 de 1987.
- "Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988"; en Planeación Democrática; Secretaría de Programación y Presupuesto, No. 18; México, septiembre de 1984.
- "Redimensionamiento del Sector Industrial Paraestatal"; Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; en Cuadernos de Divulgación, No. 72; Dirección General de Comunicación Social; México, noviembre de 1988.
- "Reestructuración de la Industria Paraestatal"; Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; Cuadernos de Divulgación, No. 25; Dirección General de Comunicación Social; México, febrero 1985.
- "Reestructuración de la Industria Paraestatal"; tomado de Excelsior del domingo 17 de febrero de 1985; en Revista de Administración Pública 59/60; Instituto Nacional de Administración Pública; México, julio-diciembre de 1984.
- "Registro de la Administración Pública Paraestatal (D.O. 15 de noviembre de 1982)"; en Revista de Administración Pública 59/60; Instituto Nacional de Administración Pública; México, julio-diciembre de 1984.
- "Resolución para Proceder a la Disolución, Liquidación, Extinción y Transferencia de las Entidades Paraestatales que se inician (D.O. 13 de febrero de 1983)"; en Revista de Administración Pública 59/60; Instituto Nacional de Administración Pública; México, julio-diciembre de 1984.
- "Trabajo y Composición de la Administración Pública Mexicana"; Secretaría de la Contraloría General de la Federación; Instituto Nacional de Administración Pública; Comité Latinoamericano de Administración para el Desarrollo; México, 1986.

- CHAVARRIA Barranco Alberto; "Industria de Supervivencia"; en La Jornada, núm. 1809; martes, 26 de septiembre de 1989; México.
- DIAZ Jacabo, Lomas Emilio y Calderón Judith; "Acuerdan iniciar la huelga en SICARTSA hoy a las 12 horas"; en La Jornada, núm. 1774; lunes, 21 de agosto de 1989; México.
- FERNANDEZ-Vega Carlos; "Retiro total del Estado en 7 Sectores en la Producción"; en La Jornada, núm. 1791; jueves, 7 de septiembre de 1989; México.
- FERNANDEZ-Vega Carlos; "Vendió HAFINSA su paquete accionario en 3 consorcios"; en La Jornada, núm. 1804; jueves, 21 de septiembre de 1989; México.
- FERNANDEZ-Vega Carlos; "23 Paraestatales fueron vendidas de enero a julio"; en La Jornada, núm. 1764; viernes, 11 de agosto de 1989; México.
- HIRIART Balderrama Fernando; "El Estado mantendrá entidades estratégicas y prioritarias, permanecerá la política de desincorporación"; publicado en La Jornada; jueves, 28 de septiembre de 1989; México.
- "Palabras pronunciadas por el Lic. Carlos Salinas de Gortari, después de rendir protesta como Presidente Constitucional"; en La Jornada; viernes, 2 de diciembre de 1988; México.
- RAMÍREZ Aníbal; "Se invertirán 6 mil millones de dólares en la industria petroquímica en 7 años"; en La Jornada, núm. 1748; martes, 15 de agosto de 1989; México.
- SALLARD Ramón Alfonso; "Quiebra en Cananea; custodia las instalaciones el ejército"; en La Jornada, núm. 1774; lunes, 21 de agosto de 1989; México.